

# Boletín Oficial

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

Edición de 48 páginas

## AUTORIDADES

Sr. Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

*Lic. Alberto Pérez*

Sr. Subsecretario de Gabinete

*Dr. Juan Pablo Álvarez Echagüe*

Sr. Director Provincial de Impresiones  
del Estado y Boletín Oficial

*Lic. Claudio Rodolfo Prieu*

Sra. Directora de Boletín Oficial

*Dra. Selene López de la Fuente*

Sr. Director de Impresiones y Publicaciones  
del Estado

*Sr. Alberto Andrés Joury*

Domicilio legal: Calle 3 y 523

Ciudad de La Plata (C.P. 1900) Provincia de Buenos Aires

Teléfono/fax: (0221) 483-3044; 421-0202 y 483-5431

[www.gob.gba.gov.ar](http://www.gob.gba.gov.ar) / E-mail: [diebo@jg.gba.gov.ar](mailto:diebo@jg.gba.gov.ar)

Dirección Nacional del Derecho del Autor N° 146.195

Los documentos serán tenidos por auténticos a los efectos que deban producir desde el día de su publicación en el Boletín Oficial.

Ministerio de

**Jefatura de Gabinete  
de Ministros**



**Buenos Aires  
LA PROVINCIA**

## SUMARIO

### SECCIÓN OFICIAL

Leyes	_____	12872
Resoluciones	_____	12873
Licitaciones	_____	12876
Varios	_____	12887
Transferencias	_____	12892
Convocatorias	_____	12893
Colegiaciones	_____	12894
Sociedades	_____	12894

### SECCIÓN JUDICIAL

Remates	_____	12899
Varios	_____	12902
Sucesiones	_____	12912

### SECCIÓN JURISPRUDENCIA

Nómina de Diarios Inscriptos en la Suprema Corte de Justicia	_____	12917
Resoluciones	_____	12918



# Sección Oficial

## Leyes

### LEY 14.193

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Otórgase a favor del Club Atlético Aldosivi de Mar del Plata, por el término de treinta (30) años, contados a partir del 30 de marzo de 2010, en "Concesión de Uso Gratuito" el lote de terreno en jurisdicción del Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata, creado por Decreto N° 3572/99, y Decreto reglamentario 937/01 ubicado al límite sur del puerto de Mar del Plata, lindante al complejo de Punta Mogotes y con frente a la Avenida de los Trabajadores (ex Martínez de Hoz) N° 1800 de 70.000 metros cuadrados, nomenclatura catastral parcela 1-f.

Artículo 2º: La fracción de tierra otorgada por el artículo anterior, será destinada a la construcción de un estadio deportivo para la práctica de fútbol, y actividades deportivas, sociales y culturales conexas, según proyecto que deberá ser aprobado por la Autoridad de Aplicación.

Artículo 3º: A los fines indicados en los artículos anteriores, la Autoridad de Aplicación, suscribirá el correspondiente convenio donde se dejarán establecidas las condiciones de ocupación, así como también las obligaciones que estarán a cargo de la beneficiaria del título.

Artículo 4º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º (en ejercicio de la Presidencia)  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo H. Senado

### DECRETO 2.518

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y TRES (14.193).

**Mariano C. Cervellini**  
Secretario Legal y Técnico

### LEY 14.194

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Declárase Ciudadano Ilustre post mortem de la Provincia de Buenos Aires a Don Gesué Pedro Noseda, por su destacada labor como investigador en el campo Arqueológico y Paleontológico Bonaerense.

Artículo 2º: Comuníquese al Poder Ejecutivo

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º (en ejercicio de la Presidencia)  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo H. Senado

### DECRETO 2.519

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CUATRO (14.194).

**Mariano C. Cervellini**  
Secretario Legal y Técnico

### LEY 14.195

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º - Prorrógase hasta el 31 de diciembre de 2011, la vigencia de la Ley 13.807.

Artículo 2º - Vencido el plazo mencionado en el artículo anterior, el Poder Ejecutivo podrá prorrogar su vigencia por un período de hasta veinticuatro (24) meses.

Artículo 3º - Autorízase al Poder Ejecutivo a reasignar fondos presupuestarios para el cumplimiento de la presente Ley.

Artículo 4º - Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1º (en ejercicio de la Presidencia)  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo H. Senado

### DECRETO 2.520

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

Cumplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y CINCO (14.195).

**Mariano C. Cervellini**  
Secretario Legal y Técnico

### LEY 14.196

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1º: Se establece que el personal dependiente de la Administración Pública Provincial comprendido en los regímenes de las Leyes 10.328, 10.384, 10.430, 10.579, y 12.268, que haya obtenido su derecho jubilatorio desde la vigencia de la Ley 12.867 hasta el 1º de julio de 2005, tendrá derecho a percibir la retribución que fija la Ley 13.355 en las condiciones allí establecidas y con el monto actualizado al momento del efectivo pago.

Artículo 2º: El personal comprendido en el artículo anterior no tendrá derecho al beneficio que se establece en la presente, cuando hubiere percibido por vía judicial o administrativa las retribuciones que fueran suspendidas por el artículo 1º de la Ley 12.867 y derogadas por el artículo 26 de la Ley 13.154.

En los casos que dicho personal tuviere en trámite reclamo administrativo o judicial que tenga por objeto percibir las retribuciones que fueran suspendidas y luego derogadas por los artículos mencionados en el párrafo anterior, deberá desistir para tener derecho a percibir el beneficio que se establece en el presente

Artículo 3º: El gasto que demande el cumplimiento la presente Ley, deberá ser atendido con cargo a Rentas Generales, a tal efecto autorizase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias.

Artículo 4º: El Poder Ejecutivo a través de la Autoridad de Aplicación, establecerá la forma y modo de pago de la presente retribución.

Artículo 5º: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre del año dos mil diez.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1° (en ejercicio de la Presidencia)  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo H. Senado

**DECRETO 2.521**

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SEIS (14.196).

**Mariano C. Cervellini**  
Secretario Legal y Técnico

**LEY 14.197**

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1° - Establécese que el Sub-Tesorero General de la Provincia y el Sub Contador de la Provincia, tendrán un nivel salarial y previsional por todo concepto no inferior al 90% del determinado para el Tesorero General de la Provincia y el Contador General de la Provincia.

Artículo 2° - Autorízase al Poder Ejecutivo a realizar las adecuaciones presupuestarias que correspondan para el cumplimiento de las disposiciones de la presente Ley.

Artículo 3°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los veintiocho días del mes de diciembre del año dos mil seis.

**Ismael José Passaglia**  
Presidente H. C. Diputados

**Graciela M. Giannettasio**  
Presidente H. Senado

**Juan Pedro Chaves**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo H. Senado

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA Y SIETE (14.197).  
La Plata, 26 de noviembre de 2010

**Mariano C. Cervellini**  
Secretario Legal y Técnico

**LEY 14.198**

El Senado y Cámara de Diputados de la Provincia de Buenos Aires, sancionan con fuerza de Ley

Artículo 1°: Establécese que el régimen previsional instituido por el Decreto-Ley 9.650/80 (T. O. Decreto 600/94) es de acogimiento voluntario para todo el personal del Ente Administrador Astillero Río Santiago, con prescindencia de la fecha de cese o fallecimiento, asumiendo el Instituto de Previsión Social de la Provincia de Buenos Aires el rol de Caja otorgante del beneficio.

Artículo 2°: La presente Ley será de aplicación retroactiva a la fecha de derogación del artículo 68 del Decreto-Ley 9.650/80 (T. O. Decreto 600/94), dispuesta por la Ley 13.524.

Artículo 3°: Determínese que los efectos patrimoniales para la liquidación del beneficio previsional a otorgar en jurisdicción provincial, comenzarán a partir de la fecha de acogimiento al aludido régimen previsional.

Artículo 4°: Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones de la Honorable Legislatura de la Provincia de Buenos Aires, en la ciudad de La Plata, a los cuatro días del mes de noviembre de dos mil diez.

**Horacio Ramiro González**  
Presidente H. C. Diputados

**Federico Carlos Scarabino**  
Vicepresidente 1° (en ejercicio de la Presidencia)  
H. Senado

**Manuel Eduardo Isasi**  
Secretario Legislativo  
H. C. Diputados

**Máximo Augusto Rodríguez**  
Secretario Legislativo H. Senado

**DECRETO 2.522**

La Plata, 26 de noviembre de 2010.

Cúmplase, comuníquese, publíquese, dese al Registro y Boletín Oficial y archívese.

**Alberto Pérez**  
Ministro de Jefatura  
de Gabinete de Ministros

**Daniel Osvaldo Scioli**  
Gobernador

REGISTRADA bajo el número CATORCE MIL CIENTO NOVENTA OCHO (14.198).

**Mariano C. Cervellini**  
Secretario Legal y Técnico

# Resoluciones

## Provincia de Buenos Aires SECRETARÍA GENERAL DE LA GOBERNACIÓN Resolución N° 206

La Plata, 1° de diciembre de 2010.

VISTO el Expediente N° 2100-2637/10, por el cual el Delegado Organizador de la Universidad Provincial de Ezeiza, solicita la asignación de un código de caratulación de actuaciones administrativas para los expedientes que tramitan ante esa entidad, y

**CONSIDERANDO:**

Que la Universidad Provincial de Ezeiza ha sido creada por Ley N° 14006 con autonomía académica y autarquía, que cuya oferta se articulará con las regiones educativas de la provincia de Buenos Aires;

Que mediante Decreto N° 887/10, se designó a Alberto Ariel Ubieta en el cargo de Delegado Organizador detallando el artículo segundo sus facultades y por el artículo tercero la conformación del Consejo Asesor Provincial;

Que en tal inteligencia se infiere que se han de generar ante dicha Universidad Provincial multiplicidad de expedientes;

Que Asesoría General de Gobierno ha tomado la intervención de su competencia a fojas 12, dando opinión favorable a la asignación del código de caratulación requerido utilizando al efecto el mecanismo previsto por el Decreto N° 16.236/54;

Que el referido Decreto se originó en la necesidad de unificar la numeración y la caratulación de los trámites administrativos originadas en el ámbito de esta Gobernación, Ministerios y Reparticiones, instaurando la "carátula uniforme y el número único" para individualizar los expedientes de la Administración Provincial;

Que asimismo estipuló el sistema de codificación y su metodología, siendo modificada y complementada por los Decretos N° 7999/61, y 2896/00;

Que la Dirección de Coordinación de Evaluación Administrativa de la Mesa de Entradas y Salidas de la Gobernación de la Provincia de Buenos Aires a fojas 18, informa que corresponde asignar el número 2169 como característica para la caratulación de los expedientes que se originen en el mencionado organismo;

Que la presente se dicta en ejercicio de las atribuciones conferidas por el artículo 4° del Reglamento aprobado mediante Decreto N° 16.236/54;

Por ello,

EL SECRETARIO GENERAL DE LA GOBERNACIÓN DE LA  
PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Asignar a la Universidad Provincial de Ezeiza, la característica N° 2169 para la numeración de los expedientes que se originen en la misma.

ARTÍCULO 2°. Registrar, comunicar, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINBA. Cumplido, archivar.

**Javier Mouríño**  
Secretario General  
C.C. 215.907

## Provincia de Buenos Aires CONTADURÍA GENERAL Resolución N° 971

La Plata, 1° de diciembre de 2010.

VISTO la proximidad de la fecha de cierre del ejercicio financiero correspondiente al año 2010, que operará el día 31 de diciembre próximo, y

**CONSIDERANDO:**

Que es necesario arbitrar los medios conducentes para optimizar la formulación de la Cuenta General del Ejercicio y disponer en tiempo y forma de la información que la misma debe contener;

Que para ello es conveniente reglar los procedimientos administrativos y contables, para ser aplicados a las tareas de cierre de Ejercicio, a fin de efectuar las registraciones específicas en la Contabilidad Jurisdiccional y en la Contabilidad Centralizada, con la intervención del Área Contable, a través de sus distintas Direcciones;

Que a tal efecto resulta oportuno coordinar las tareas preparatorias de cierre y proceder a la evaluación de los antecedentes y Estados Contables proporcionados por las Direcciones de Administración Contable, tarea atribuida en una primera instancia al Área Control Contable a través de las Delegaciones Fiscales;

Que el art. 43 de la Ley 13.767 dispone el tratamiento del cierre de las cuentas del presupuesto de recursos y gastos.

Que en ejercicio de las facultades conferidas por los artículos 90 incisos i) y k) y 98 de la Ley N° 13.767

Por ello,

EL CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA, RESUELVE:

ARTÍCULO 1°. Aprobar los procedimientos administrativos contables de cierre del Ejercicio 2010 que se detallan en los Anexos I y II, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2°. Por donde corresponda, regístrese, comuníquese y archívese.

**Carlos Alberto Machiaroli**  
Contador General

## ANEXO I

## TAREAS A CUMPLIR POR LA DIRECCIÓN GENERAL DE CONTROL CONTABLE

1° Intervenir el 27 de diciembre de 2010 el Registro de Órdenes de Compra. Para emitir órdenes de compra con posterioridad a esa fecha, la Repartición deberá justificar que el cumplimiento de la misma se producirá dentro del ejercicio en curso.

2° La emisión de la Orden de Compra con afectación a ejercicios futuros se podrá registrar hasta el último día hábil del Ejercicio, debiendo el Contador Fiscal Delegado intervenir dicho registro nuevamente en la fecha mencionada.

3° Intervenir el cierre de Registro de Órdenes de Pago el 7 de enero de 2011.

4° El primer día hábil siguiente al cierre del ejercicio se deberán intervenir el resto de los Registros Contables de la Jurisdicción.

5° Solicitar a los Organismos y Reparticiones antes del 15 de diciembre efectúen las adecuaciones derivadas de las observaciones formuladas a los Estados Contables mensuales.

6° El último día hábil del ejercicio, después del cierre de las operaciones o el primer día hábil siguiente al cierre del ejercicio y antes del inicio de las operaciones, se procederá a efectuar un arqueo de fondos y valores, en la Tesorería de la Jurisdicción (Res. 1532/09 de la Contaduría General de la Provincia).

7° Conciliaciones bancarias: se controlará antes del 15 de diciembre que todos los ítems de conciliaciones de los meses anteriores estén regularizados, en caso de no estarlo, se requerirá su normalización, debiendo darse estricto cumplimiento a lo dispuesto por la Resolución de la Contaduría General de la Provincia 1532/09.

8° Recepcionados los Estados Contables, correspondientes al cierre del ejercicio, el Contador Delegado verificará:

1. Que los estados contables se correspondan con los registros.
2. Que los créditos y cálculos originales se correspondan con la Ley de Presupuesto, y las modificaciones presupuestarias deberán estar justificadas con las normas administrativas correspondientes.
3. Que los Estados se ajusten a los modelos vigentes, establecidos por esta Contaduría General.
4. Que los mismos estén convalidados por autoridad competente, y
5. Que exista correspondencia cualitativa y cuantitativa entre los estados que tengan vínculos entre sí.

9° La intervención de los Estados Contables, incluyendo conciliaciones, se realizará por parte de los Contadores Delegados en el mismo Estado, consignando:

Contaduría General de la Provincia

Delegación Fiscal

Fecha ...../...../.....

Intervenido con/sin observación

Firma del Contador Delegado

Sello aclaratorio

En caso de ser observados, se formulará al dorso del Estado respectivo con fundamentación sobre la observación fijada.

10 El Contador Delegado deberá formar un expediente original y su alcance, constando en este último todo lo atinente a la Resolución de la Contaduría General de la Provincia 1532/09. De los mismos se deberá efectuar una copia que será remitida a la Dirección General de Control Contable, en la forma y con los antecedentes que se detallan a continuación:

1. Índice.
2. Autoridades.

Detalle de las autoridades y funcionarios que estuvieron al frente de la Jurisdicción con indicación de fechas de inicio y cese, si correspondiere.

3. Presupuesto.

Indicar la Ley de Presupuesto que rigió, como así también adjuntar las normas modificatorias del Presupuesto, autorizadas durante el Ejercicio vigente.

4. Rúbrica de Registros Contables.

Detallar los Registros Contables que se llevan de conformidad a las normativas vigentes, indicando fecha de rúbrica, cantidad de folios que contiene y el número hasta el cual fue utilizado.

5. Estados Contables mensuales.

Informar si durante el año se cumplió con los plazos preestablecidos, caso contrario explicar las causas.

6. Análisis de los Estados Contables de cierre del ejercicio.

Adjuntar los Estados Contables confeccionados por la Repartición, firmados por el responsable.

Analizar los Estados Contables presentados de conformidad a las pautas establecidas en las normas vigentes y efectuar el informe correspondiente.

7. Rendiciones de cuentas.

Detallar la presentación de rendiciones de cuentas durante el ejercicio y la situación al cierre.

8. Recomendaciones y observaciones formuladas durante el ejercicio por la Delegación Fiscal.

Detallar las recomendaciones y reparos realizados durante el ejercicio, indicando en cada caso la situación de los mismos y adjuntando los antecedentes.

9. Informe.

Se adjuntará un informe que contenga como mínimo los siguientes aspectos:

a) Vinculado al Sistema Contable: describir brevemente todo el sistema de Información contable vigente durante el ejercicio en la Jurisdicción, dejando constancia de las normas de aprobación.

b) Vinculado a la presentación de los Estados Contables requeridos en el cierre del ejercicio (de acuerdo a las Resoluciones vigentes) y detalle analítico de las actuaciones realizadas en caso de incumplimiento.

11 El Contador Delegado, deberá verificar que la totalidad de los registros contables necesarios para el ejercicio siguiente, estén rubricados antes del inicio del Ejercicio. Si no lo fueran presentados los registros para el año siguiente, antes del día 23 de diciembre, los deberá requerir a la Jurisdicción e informar de tal circunstancia a la Dirección General de Control Contable.

## ANEXO II

## TAREAS A CUMPLIR POR LAS DIRECCIONES GENERALES DE ADMINISTRACIÓN DE CADA JURISDICCIÓN

Primero. Presentar el cierre del ejercicio antes del 7 de febrero de 2011, conforme a los modelos de Estados Contables aprobados por las Resoluciones N° 584/85, 157/93, 746/98, 416/01, 767/02, 768/02, 329/03 y 1027/07 de este Organismo.

Segundo. Los gastos incluidos en orden de pago y no pagados al 31 de diciembre de 2010, constituirán DEUDA EXIGIBLE de ese ejercicio, los gastos comprometidos y no mandados a pagar a la fecha indicada, se afectarán al ejercicio siguiente, imputándolos, a los créditos disponibles para ese ejercicio, de acuerdo a lo establecido en el art. 43 de la Ley de Administración Financiera.

Tercero. Presentar a partir del día 10 de enero de 2011, y en forma semanal un informe de avance relacionado con las tareas de cierre, detallando los trabajos realizados y a realizar en la semana siguiente, como así también mencionar los inconvenientes suscitados.

Cuarto. Las Cajas Chicas se deberán rendir antes del cierre del ejercicio y los saldos al 31 de diciembre deberán ser depositados en la cuenta corriente del Fondo Permanente del art. 78 de la Ley de Administración Financiera o en la cuenta bancaria que indique la Tesorería Jurisdiccional. Asimismo, se deberán ingresar en la citada cuenta, los fondos en concepto de "Anticipo de Viáticos y Movilidad".

Quinto. Las Reparticiones de la Administración Central, deberán remitir antes del 7 de enero de 2011, el expediente de la rendición final del anticipo por el artículo 78 de la Ley de Administración Financiera (último reintegro con retención total).

Sexto. Las Reparticiones de la Administración Central antes del 23 de diciembre del corriente año deberán transferir a la cuenta bancaria 229/7 "Tesorería General de la Provincia - O/Contador General y Tesorero General de la Provincia" las sumas contabilizadas en la cuenta contable "Ingresos a transferir a Rentas Generales", como así también los saldos de los pedidos de fondos presupuestarios.

Séptimo. Las Reparticiones de la Administración Central podrán remitir expedientes al pago por intermedio de la Tesorería General, hasta el 14 de enero de 2011.

Octavo. Los Registros Patrimoniales Centralizados, deberán presentar la actualización correspondiente al 31 de diciembre de cada año juntamente con el cierre del ejercicio. A tal fin deberán adecuar las fechas de entrega de la información que reciban de los distintos Registros Patrimoniales dependientes.

Noveno. Las Direcciones Generales de Administración Contable u oficinas que hagan sus veces, presentarán formalmente ante la Dirección Provincial de Presupuesto del Ministerio de Economía la solicitud de todas las modificaciones de créditos, de programación presupuestaria y de adecuación del Cálculo de Recursos, con el fin de conformar el Presupuesto de Erogaciones de su Jurisdicción antes del 15 de diciembre de 2010.

Cuando la recaudación al 31 de diciembre de 2010 resulte inferior a la proyección estimada en los actos administrativos tramitados durante el Ejercicio, deberá requerirse la disminución del Cálculo de Recursos del Rubro correspondiente antes del 7 de enero de 2011.

Décimo. Antes del 7 de enero de 2011, se enviarán las planillas de apropiación de ingresos en la cuenta bancaria 229/7 "Tesorería General de la Provincia - O/Contador General y Tesorero General de la Provincia" pendientes de intervención, correspondiente a depósitos efectuados por la Jurisdicción.

Undécimo. Las reparticiones de la Administración Central antes del 07 de enero de 2011, deberán proceder a la conciliación con la Dirección de Movimiento de Fondos de esta Contaduría General, de los Recursos Afectados, Cuentas de Terceros, Cuentas Varias y de Donaciones y Legados y su respectiva registración en el Libro Diario Jurisdiccional.

Asimismo, las Direcciones de Administración Contable u oficinas que hagan sus veces de las Jurisdicciones del Sector Público Provincial no Financiero, informarán a la Dirección Contabilidad de Presupuesto de este Organismo, antes del 7 de enero de 2011, los importes mandados a pagar al 31 de diciembre de 2010 por Rubro de Recurso afectado, indicando la nomenclatura presupuestaria correspondiente.

Duodécimo. Las Reparticiones que hayan obtenido financiamiento por parte de acreedores externos y/o internos, deberán conciliar con la Dirección de Deuda Pública de esta Contaduría General, los desembolsos de fondos recibidos, amortizaciones, intereses y comisiones de compromisos pagados durante el ejercicio financiero en curso, como así también el stock de deuda al 31 de diciembre de 2010, en moneda de origen y en moneda de curso legal, antes del 07 de enero de 2011 y su respectiva registración en el Libro Diario Jurisdiccional.

Décimotercero. Las Jurisdicciones de la Administración Central y Organismos Descentralizados deberán regularizar contablemente, antes del 7 de enero de 2011 las deudas canceladas por Retención de Coparticipación Federal, registrando las mismas en las Partidas Presupuestarias correspondientes. Para ello, deberán efectuar las conciliaciones respectivas con las Direcciones de Movimiento de Fondos y Deuda Pública.

C.C. 215.832

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SEGURIDAD**  
**Resolución N° 1.118**

La Plata, 30 de mayo de 2008.

VISTO el expediente N° 21.100-254.648/05 correspondiente a la causa contravenacional N° 2.313, en la que resulta imputada la prestadora de servicios de seguridad privada "Montguard S.R.L.", y

## CONSIDERANDO:

Que conforme acta de fojas 3 y 4, labrada el 21 de marzo de 2005, en el objetivo "Byemas S.A. Bingo Avellaneda" sito en calle Mitre N° 219 de Avellaneda, se entrevistó al señor Gonzalo Raúl TARRADELLAS, DNI N° 22.225.986, quien manifestó ser empleado del mencionado Bingo y Coordinador del Área Seguridad, refiriendo que la prestado-

ra contratada es Montguard S.R.L. Asimismo, se constató la presencia de los señores Sebastián Domingo Ghisla, DNI N° 29.582.530; Carla Lorena Encalada, DNI N° 25.121.750; Sergio Marcelo Borda, DNI N° 21.869.086 y Daniel Valdez, DNI N° 20.064.863, quienes se encontraban realizando tareas de seguridad y prevención, carecían de credencial habilitante y de armamento;

Que la prestadora de servicios de seguridad privada Montguard S.R.L se encuentra habilitada con fecha 18 de febrero de 2000 mediante Resolución N° 830, con sede autorizada en Avenida Pedriel N° 5.254 entre Bianchi y Viocava de San Martín, ejerciendo el cargo de Jefe de Seguridad el señor Juan Salvador Montesano, DNI N° 4.438.685;

Que la Dirección de Habilitaciones, Registro y Archivo, certifica que al momento de la inspección, el objetivo había sido denunciado como propio por la encartada; en tanto el personal constatado, no se encontraba declarado ante la Autoridad de Aplicación;

Que debidamente emplazada en su sede legal, la entidad imputada, no ejerció su derecho de defensa en tiempo y forma;

Que el acta de inicio de estas actuaciones, reúne los extremos exigidos por el artículo 60 incisos 6) y 7) del Decreto N° 1.897/02, y por lo tanto hace plena fe de los hechos pasados por ante los funcionarios intervinientes, no habiendo sido desvirtuada por otras piezas de la causa;

Que del análisis de los elementos de cargo obrantes en el presente, ha quedado debidamente acreditado que la empresa Montguard S.R.L se encontraba al momento de efectuarse la constatación, prestando un servicio de seguridad con personal que carecía de alta de vigilador;

Que la Ley N° 12.297 obliga a las prestadoras de servicios de seguridad privada a través de su Jefe de Seguridad, al diseño, ejecución, coordinación y control de los servicios, entre cuyas actividades se encuentra la comunicación y observancia de todos aquellos recaudos que hacen a la denuncia del personal utilizado en el ejercicio de las funciones de seguridad, a riesgo de incurrir en una infracción tipificada en el artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297;

Que en igual sentido se expidió la Dirección Asesoría Letrada en su condición de Órgano Asesor;

Que el Área Contable de la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, certificó el valor actual del Vigía, a los fines de la aplicación de la sanción correspondiente, en la suma de Pesos ocho mil setecientos catorce con cuarenta y dos centavos (\$8.714,42);

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 9° y 19 de la Ley N° 13.757, el artículo 45 de la Ley N° 12.297, y de conformidad con lo dispuesto por los artículos 52 y 54 de la norma citada en último término;

Por ello,

EL MINISTRO DE SEGURIDAD DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Sancionar a la prestadora de servicios de seguridad privada "Montguard S.R.L.", con sede legal autorizada en Avenida Pedriel N° 5.254 entre Bianchi y Viocava de San Martín y domicilio constituido en el asiento del Ministerio de Seguridad de la Provincia de Buenos Aires, con suspensión de habilitación por el término de diez (10) días a contar a partir de la fecha en que quede firme la presente y multa de pesos ochenta y siete mil ciento cuarenta y cuatro con veinte centavos (\$ 87.144,20), equivalente a diez (10) vigías; por haberse acreditado que ha prestado un servicio de seguridad privada con personal que carecía de alta de vigilador (Artículo 47 inciso d) de la Ley N° 12.297).

**ARTÍCULO 2°** - Hacer saber a la imputada que le asiste el derecho de impugnar la presente resolución, mediante los recursos de revocatoria con jerárquico en subsidio o de apelación, a presentarse dentro de los diez (10) o cinco (5) días respectivamente, conforme lo establecido en el artículo 60, apartado 19, incisos a) y b) del Decreto N° 1.897/02.

**ARTÍCULO 3°** - El pago de la multa impuesta deberá hacerse efectivo dentro de los treinta (30) días hábiles de quedar firme la presente, mediante depósito a la cuenta Corriente Fiscal N° 50.479/3 sucursal 2000 del Banco de la Provincia de Buenos Aires; bajo apercibimiento de perseguirse el cobro de la misma por el procedimiento de apremio.

**ARTÍCULO 4°** - Registrar, comunicar, notificar a la imputada, pasar a la Dirección General Fiscalizadora de Agencias y Seguridad Privada, publicar una vez firme que se encuentre la presente. Cumplido, archivar.

**Carlos Ernesto Stornelli**  
Ministro de Seguridad  
C.C. 215.458

**Provincia de Buenos Aires**  
**AGENCIA DE RECAUDACIÓN**  
**DIRECCIÓN EJECUTIVA**  
**Resolución Interna N° 480**

La Plata, 4 de noviembre de 2010.

VISTO el expediente administrativo 2360-283594-10 por el cual se propicia aprobar el formulario de notificación del Código de Ética de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires así como de las obligaciones de preservar la confidencialidad de la información en el ejercicio de las funciones y de presentar declaraciones juradas patrimoniales, y

CONSIDERANDO:

Que la Resolución Interna N° 175/08 aprueba el Código de Ética para los agentes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires;

Que el artículo 7° de la Ley N° 13.766 impone a todo funcionario, empleado, personal contratado, o a todo aquél que por cualquier razón preste servicios para ARBA, con funciones remuneradas o ad honorem, cualquiera sea su nivel jerárquico, la obligación de presentar una declaración jurada patrimonial integral dentro de los treinta días hábiles a partir de la asunción de sus cargos;

Que la Ley N° 10.430, T.O. por Decreto N° 1.869/96, modificatoria y su Decreto

Reglamentario N° 4.161/96 rigen la relación de empleo público definiendo, entre otros, el régimen asistencial, disciplinario, derechos, deberes y prohibiciones vigentes;

Que sin perjuicio del sistema de publicidad de las leyes y de la presunción de conocimiento de las mismas, resulta apropiado implementar buenas prácticas administrativas que promuevan la divulgación del marco legal vigente en las relaciones de empleo público y fortalezcan de esta manera la seguridad jurídica;

Que el notificar fehacientemente a los agentes de las normas citadas anteriormente estimula su cumplimiento, garantiza el estado de derecho, previene infracciones y coadyuva a la aplicación de sanciones en los casos que correspondiere;

Que han tomado la intervención que les corresponde las Gerencias Generales de Auditoría y Responsabilidad Profesional, de Tecnología de la Información y de Administración, todas ellas a través de sus áreas con competencia en la materia;

Que la presente se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 13.766; Por ello,

EL DIRECTOR EJECUTIVO DE LA AGENCIA DE RECAUDACIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

**ARTÍCULO 1°** - Aprobar el Formulario RC 6121 "Declaración Jurada Código de Ética y Confidencialidad", cuyo diseño y texto forma parte integrante de la presente como Anexo Único.

**ARTÍCULO 2°** - Disponer que todo agente que ingrese a la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires deberá completar y firmar el Formulario RC 6121, al momento de la notificación del acto administrativo que formalice su designación, correspondiendo la certificación de su firma por funcionario competente y su posterior archivo en el legajo personal de cada agente.

**ARTÍCULO 3°** - Los agentes dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires que se encontraren actualmente en actividad, deberán completar y presentar entre los días 1 de octubre y 30 de noviembre de 2010 el Formulario RC 6121 ante la Gerencia de Responsabilidad Profesional, archivándose el mismo en el legajo personal de cada agente.

**ARTÍCULO 4°** - Registrar, comunicar. Cumplido, archivar.

**Martín Di Bella**  
Director Ejecutivo

ANEXO UNICO

	<b>TITULO :</b> <b>DECLARACIÓN JURADA CÓDIGO DE ETICA Y CONFIDENCIALIDAD</b>	<i>Código:</i> RC 6121
		<i>Revisión:</i> 1
		<i>Confección:</i> V.V.
		<i>Vigencia:</i>
		<i>Página:</i> 1 de 2
<b>GERENCIA DE RECURSOS HUMANOS</b>		

LA PLATA, de de 20\_\_.

Quien suscribe....., acreditando su identidad con D.N.I./L.C./L.E. (tachar lo que no corresponda) n° ..... de nacionalidad ..... estado civil ..... con domicilio en la calle ..... n°....., Piso....., Dpto. .... de la ciudad de....., Provincia de Buenos Aires, manifiesta con carácter de DECLARACIÓN JURADA, que:

Se notifica del contenido de la Resolución Interna N° 175/08, particularmente del Código de Ética vigente en el ámbito de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires (ARBA) copia del cual le es entregado, y de los siguientes deberes vinculados con la regular prestación del servicio:

✓ Presentar la Declaración Jurada Patrimonial Integral inicial, actualizaciones y de cese conforme el artículo 7° de la Ley 13.766, la Resolución Interna N° 175/08, y las normas que en el futuro se dicten.

✓ Preservar la confidencialidad de toda la información a la que acceda en ejercicio o en ocasión de sus funciones, respetando el secreto fiscal y comprometiéndose a no divulgarla. Considerarse confidencial toda información obrante en las bases de datos utilizadas por ARBA así como la existente en expedientes y/o actuaciones administrativas, excepto aquella que sea susceptible de ser conocida mediante la utilización de canales regulares y legales de información o de público conocimiento. En caso de duda sobre el carácter confidencial de la información deberá optarse por preservar la misma del conocimiento no sólo de terceras personas sino también de agentes no autorizados para acceder a ella.

✓ No divulgar, utilizar fuera de sus tareas como agente de ARBA y/o revelar a otros la información confidencial obtenida con motivo o en ocasión de su relación de empleo, ya sea intencionalmente o por falta de cuidado.

✓ No realizar copias de ningún tipo, extractos, apuntes o anotaciones de dicha información confidencial para usos diferentes a los laborales, debiendo, en su caso, preservar la confidencialidad de las copias y demás documentos como si fueran originales.

✓ Preservar la confidencialidad de todas las claves de acceso que le fueran asignadas, no pudiendo revelarlas, compartirlas, cederlas o transferirlas a ninguna persona ni bajo ninguna circunstancia.

✓ Utilizar adecuadamente los recursos materiales que le fueran proporcionados, particularmente los informáticos, de comunicaciones y de transporte, procurando la aplicación de medidas de seguridad razonables, acordes con la naturaleza del bien y los recursos disponibles en la organización.

✓ Concluida la relación de empleo público por cualquier causa y durante 5 años posteriores al cese, deberá preservar la confidencialidad de la información a la que hubiese accedido con motivo o en ocasión del cumplimiento de sus funciones. El incumplimiento lo hará responsable de los daños y perjuicios que genere o sea capaz de generar a ARBA, sin perjuicio de las acciones que puedan iniciarse a efectos de lograr el cese de la conducta contraria al mismo o de las sanciones civiles o penales que pudieren corresponder.

✓ La relación de empleo público se rige por la Ley N° 10.430 (T.O Decreto 1869/96) la cual debe ser consultada ante cualquier inquietud respecto del régimen asistencial, disciplinario, o sobre los derechos, deberes y prohibiciones vigentes, a efectos de evitar futuros incumplimientos. Se hace saber que alegar el desconocimiento de la legislación estatutaria vigente no libera en forma alguna de responsabilidad a los agentes infractores.

Firma:.....

Aclaración:.....

CERTIFICO que la firma que antecede ha sido puesta ante mí.

Firma del funcionario:.....

Sello aclaratorio:.....

RESPONSABLE DEL ARCHIVO: RESPONSABLE DE RRHH

TIEMPO DE CONSERVACION:

C.C. 14.975

## Licitaciones

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE JUSTICIA, SEGURIDAD Y DERECHOS HUMANOS PROGRAMA NACIONAL DE INFRAESTRUCTURA PENITENCIARIA

#### Licitación Pública Nacional N° 57/10

POR 15 DÍAS - Objeto del llamado: El presente llamado a licitación tiene por objeto la contratación para la ejecución de la Obra de Readecuación de las instalaciones eléctrica y sanitaria de los sectores de alojamiento de los módulos, del Complejo Penitenciario Federal I (CPF I), Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, y comprende los siguientes trabajos: Desarrollo del Proyecto Ejecutivo, provisión de materiales, equipos, herramientas, andamios y mano de obra necesarios para la ejecución completa de la obra.

Consulta de Pliegos: En la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 9:30 a 16:00 horas. Tel. 5300-4033; en el Programa Nacional de Infraestructura Penitenciaria, 25 de Mayo 350 piso 6°, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:30 horas y en la Unidad del Servicio Penitenciario Federal, sita en Av. Libertador y Corrientes s/N° (1804), Ezeiza, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Tesorería, Sarmiento 329 Planta Baja, de lunes a viernes de 10:00 a 15:00 horas, su forma de pago será en efectivo o mediante cheque certificado a la orden de: M.JUST.4000/332.S.JUST.DGA.RECAUD. - Cuenta 758/18, desde el día 23 de noviembre de 2010, hasta el día 23 de diciembre de 2010.

Presupuesto Oficial: \$ 3.844.122,49 (pesos tres millones ochocientos cuarenta y cuatro mil ciento veintidós con cuarenta y nueve centavos).

Plazo de ejecución obra: 240 (doscientos cuarenta) días corridos (Art. 4°, P.C.E.).

Régimen Ley N° 13.064: Ajuste Alzado sin presupuesto oficial detallado.

Lugar de presentación de consultas (artículo 8° Pliego Cláusulas Especiales): en la Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° piso frente.

Presentación de las Ofertas: Dirección de Compras y Servicios Generales, Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta las 11:00 hs. del día 1° de febrero de 2010 (Sobre N° 1 y 2).

Lugar de Apertura: Dirección de Compras y Servicios Generales -Sarmiento 329, 2° Piso frente, Ciudad Autónoma de Buenos Aires a las 12:00 hs. del 1° de febrero de 2010.

Fecha y hora de Apertura Sobre N° 2: a notificar.

Importe de garantía de oferta: \$ 38.441,22.

Valor del Pliego: \$ 600. (Pesos Seiscientos)

Capacidad de contratación en Sección Arquitectura y/o Ingeniería: \$ 5.125.497.

Forma de pago: Certificación Mensual Abonada a los 30 días corridos (artículos 34 y 35 del Pliego de Cláusulas Especiales).

C.C. 14.769 / nov. 23 v. dic. 14

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE PLANIFICACIÓN FEDERAL, INVERSIÓN PÚBLICA Y SERVICIOS SECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS SUBSECRETARÍA DE OBRAS PÚBLICAS DIRECCIÓN NACIONAL DE VIALIDAD

#### Licitación Pública Nacional N° 143/10

POR 15 DÍAS - Tipo de Obra: Ejecución de archivos para casa central e instalación personal en predio bajo Puente Avellaneda ubicación: Calle Lamadrid 340.

Fecha de venta del Pliego: 15 de noviembre de 2010.

Tipo de Obra: Remodelación y readecuación de talleres existentes en: Archivos, sanitarios y office, construcción nueva en el mismo predio, de comedor, núcleo sanitario y sector guardia. Las tareas incluyen instalaciones sanitarias, pluviales, eléctricas, contra incendio, equipamiento y refacción fachada de calle Lamadrid.

Presupuesto Oficial: Pesos cuatro millones novecientos cuarenta y dos mil trescientos veinticinco (\$ 4.942.325,00).

Valor del Pliego: Pesos dos mil cuatrocientos setenta (\$ 2.470).

Apertura de Ofertas: Se realizará el día 27 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

Lugar de Apertura: Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Planta Baja (Salón de Auditorio), D.N.V.

Lugar de venta y consulta del Pliego: Subgerencia de Servicios de Apoyo, Av. Julio A. Roca N° 734/8 (1067), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 3° piso, D.N.V.

C.F. 31.951 / nov. 23 v. dic. 14

### UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

#### Licitación Pública N° 1/10

POR 15 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica, ampliación segundo piso.

Sitio de ejecución: 60 y 124.

Organismo que realiza la licitación: U.T.N. Facultad Regional La Plata.

Lugar de Consulta: Departamento Contrataciones, U.T.N. Facultad Regional La Plata, de 16:00 a 19:00 hs.

Apertura: La Plata, 15 de diciembre de 2010 a las 16:00 hs.

Importe de Garantía: \$ 7.632,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 14.880 / nov. 24 v. dic. 15

### UNIVERSIDAD NACIONAL DE QUILMES

#### Licitación Pública N° 8/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Obra Pública: Construcción de oficina de control de acceso a la Universidad sobre frente a la calle Chiclana.

Adquisición de Pliegos: Dirección de Suministros, Universidad Nacional de Quilmes, Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Prov. de Bs. As. 4365-7114 compras@unq.edu.ar

Presentación de Ofertas: Dirección de Suministros de la Universidad Nacional de Quilmes, en calle Roque Sáenz Peña 352, Bernal, Pdo. de Quilmes, Prov. de Bs. As.

Presupuesto Oficial: \$ 222.399,65 (pesos doscientos veintidós mil trescientos noventa y nueve con 65/100).

Garantía de Oferta: 1% del Presupuesto Oficial.

Costo del Pliego: \$ 200,00 (pesos doscientos).

Fecha de Apertura de las Ofertas: Día 19/01/11 a las 14:00 hs.

Expediente: 827-0840/10.

C.C. 14.940 / nov. 25 v. dic. 16

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE EDUCACIÓN MUNICIPALIDAD DE ITUZAINGÓ SECRETARÍA DE PROMOCIÓN SOCIAL Y POLÍTICAS CULTURALES DIRECCIÓN DE EDUCACIÓN PLAN DE OBRAS MÁS ESCUELAS - MEJOR EDUCACIÓN

#### Licitación Pública N° 4/10

POR 15 DÍAS - Objeto: Construcción de Jardín de Infantes N° 2, Juana Consejero.

Presupuesto Oficial: \$ 3.863.106,52 (pesos tres millones ochocientos sesenta y tres mil ciento seis con cincuenta y dos centavos) al 31/08/10,

Valor del Pliego: \$ 1.800,00 (pesos mil ochocientos).

Apertura de las Ofertas: 10 de enero de 2011, 11:00 (once) horas.

Dirección de Compras, Av. Int. Carlos J. Ratti 10, Ituzaingó, Tel. Fax 4458-4045 / 2134.

direccionecompras@miiituzaingo.gov

Consulta y Compra del Pliego: Dirección de Compras.

C.C. 215.116 / nov. 30 v. dic. 21

### Presidencia de la Nación MINISTERIO DE INDUSTRIA Y TURISMO SECRETARÍA DE INDUSTRIA, COMERCIO Y DE LA PEQUEÑA Y MEDIANA EMPRESA INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGÍA INDUSTRIAL CENTROS DE INVESTIGACIÓN

#### Concurso de Precios INTI - Mecánica N° 9/10

POR 10 DÍAS - Objeto: Instalación eléctrica edificio INTI-PTM N° 9, ubicado en Av. Gral. Paz 5445, Partido de San Martín, Prov. de Buenos Aires.

Lugar donde pueden Consultarse los Pliegos: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguellés, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Lugar de Presentación de las Ofertas: Instituto Nacional de Tecnología Industrial, Departamento de Suministros, Edificio 12 del Parque Tecnológico Miguellés, sito en la Av. Gral. Paz N° 5445, Pdo. de Gral. San Martín, Provincia de Buenos Aires, días hábiles de 8:30 a 15,30 hs.

Apertura: 18 de enero de 2011 a las 11:00 hs.  
Valor del Pliego: \$ 65,00 (pesos sesenta y cinco).

Presupuesto Oficial: \$ 532.600,00 (pesos quinientos treinta y dos mil seiscientos).  
Plazo de ejecución: 90 (noventa) días.

C.C. 215.083 / nov. 30 v. dic. 14

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE GENERAL SARMIENTO

### Licitación Pública N° 14/10

POR 15 DÍAS - Expte. N° 12675/10. Por obra pública. Objeto: Construcción de Auditorio Etapa II, Sede Campus.

Presupuesto Oficial: Pesos doce millones novecientos sesenta y cuatro mil ciento noventa y cinco con 84/100 (\$ 12.964.195,84).

Ubicación: Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

Retiro y consulta de Pliegos: Hasta el 19 de enero de 2011, en la Secretaría de Administración, Departamento de Compras de la Universidad, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. (Tel. 4469-7672).

Valor del Pliego: Pesos trescientos (\$ 300).

Garantía de mantenimiento de Oferta: Pesos doce mil novecientos sesenta y cuatro (\$ 12.964,00).

Lugar de presentación de las Ofertas: Mesa de Entradas de la Universidad Nacional de General Sarmiento, Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires, de lunes a viernes de 10:00 a 17:00 hs. hasta el 19 de diciembre y hasta las 12:00 hs. del 20 de enero de 2011.

Lugar, día y hora del Acto de Apertura: El día 20 de enero de 2011 a las 12:00 hs. en el Departamento de Compras, ubicado en el Módulo 1, de la Sede Campus de la Universidad Nacional de General Sarmiento, sita en Juan María Gutiérrez N° 1150, de la ciudad de Los Polvorines, Pdo. de Malvinas Argentinas, Prov. de Buenos Aires.

El Pliego de Bases y Condiciones Particulares de este procedimiento podrá ser obtenido con el fin de presentarse a cotizar o consultado en el sitio web de la Oficina de Contrataciones, [www.argentinacompra.gov.ar](http://www.argentinacompra.gov.ar), ingresando al Acceso Directo Contrataciones Vigentes.

C.C. 215.165 / dic. 1° v. dic. 22

## UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA SECRETARÍA DE PLANEAMIENTO, OBRAS Y SERVICIOS DIRECCIÓN GENERAL DE CONSTRUCCIONES Y MANTENIMIENTO

### Licitación Pública N° 15/10

POR 5 DÍAS - La Secretaría de Planeamiento, Obras y Servicios a través de la D.G.C.M. llama a Licitación Pública la siguiente obra:

Objeto: Ampliación Comedor Universitario, Etapa I, GBE.

Apertura: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, La Plata, el día 17 de enero de 2011, a las 9:00 hs.

Ubicación: Calle 120 entre 61 y 62, La Plata..

Presupuesto Oficial: Pesos quinientos treinta y un mil ochocientos setenta con 06/100 (\$ 531.870,06).

Plazo de ejecución: Noventa (90) días corridos.

Compra y consulta de legajos: Dirección General de Construcciones y Mantenimiento, calle 51 N° 696, de lunes a viernes de 8:00 a 12:00 hs. y hasta el 20 de diciembre de 2010.

Precio del legajo: Pesos quinientos treinta (\$ 530,00).

C.C. 215.481 / dic. 7 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN PROVINCIAL DE SERVICIOS PUBLICOS DE AGUA Y CLOACAS

### Licitación Pública N° 1/11

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 1/11 para la adjudicación de la obra: Colector calle 66 (Berisso) y cisterna y refuerzo de cañería agua centro (Ensenada), partidos de Berisso y Ensenada, cuyo Presupuesto Oficial asciende a la suma pesos seis millones setecientos cuarenta y ocho mil ochocientos (\$ 6.748.800,00), calculado al mes de noviembre de 2010.

El Pliego de Bases y Condiciones se encuentra a consulta en la Casa de la Provincia de Buenos Aires, calle Callao N° 237, Ciudad Autónoma de Buenos Aires, y en el Departamento Administrativo de esta Repartición, calle 7 N° 1267, Piso 12, Oficina 1223, La Plata, pudiendo adquirirse únicamente en este último, previo depósito de la suma de pesos dos mil quinientos (\$ 2.500,00), en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, Casa Matriz La Plata, o con transferencia a esta, en la Cuenta N° 229/7 de "Tesorería General de la Provincia, Orden Contador y Tesorero".

Asimismo las empresas oferentes deberán adquirir por única vez en la misma oficina un ejemplar del "Pliego General para la Contratación de obras de Abastecimiento de Agua Potable y Desagües Cloacales, año 2005", previo depósito de la suma de pesos setecientos cincuenta (\$750,00) en la precitada cuenta bancaria.

La financiación de la presente obra se realizará con recursos del Presupuesto General año 2011.

El Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en la Dirección Provincial de Servicios Públicos de Agua y Cloacas, Piso 12, Oficina 1223 de este Ministerio de Infraestructura el día 6 de enero de 2011 a las 11.00 horas.

La Plata, 29 de noviembre de 2010.

C.C. 215.608 / dic. 9 v. dic. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública N° 72/10

POR 5 DÍAS - Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Cruce en bajo nivel calle Ayacucho y vías del Ferrocarril T.B.A. Ramal Retiro - Tigre, en Jurisdicción del Partido de San Fernando; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (Calle 122 y 48, La Plata), hasta el día 3 de enero inclusive.

Valor del Pliego: \$ 10.669,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto Oficial: \$ 7.112.358,00.

Apertura de las Propuestas: 6 de enero de 2010, a las 10.00 hs., en la Dirección de Vialidad de la Provincia de Buenos Aires, Av. 122 y 48, La Plata.

C.C. 215.611 / dic. 9 v. dic. 15

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública N° 5/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 5/10, expediente N° 2360-288647/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2011, con destino a dos (2) Subgerencias de Coordinación Regional, dos (2) Departamentos Supervisión de Servicios Locales, dos (2) Departamentos de Operaciones, y distintos Centros de Servicios Local dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona II - Dolores/Mar del Plata".

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 27 de diciembre de 2010, 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub5	PDF	25e73aba43d75876c6a81e42aa2ed550
Anexo II	AnexoII- LPub5	PDF	6bcf4d1dfc0d5d6654cff2e86c6cbb0
Anexo III	Anexo III-LPu5	PDF	7d54681fe17e0f65ce865a5db18fc713
Anexo IV	AnexoIV- LPub5	PDF	f0298f340f15321c5da509080d05b31e
Anexo V	Anexo V-LPub5	PDF	51d31b500b806ba9375a0bcf522befcd
Anexo VI	Anexo VI-LPub5	PDF	2cf6648683b6ee073c4d74ecba14166d
DBP	DBP-LPub5	PDF	9b681b5620661b8054eca234f2bd6989

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico [adquisiciones@arba.gov.ar](mailto:adquisiciones@arba.gov.ar).

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.713 / dic. 10 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública N° 6/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 6/10, expediente N° 2360-288581/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2011, con destino a una (1) Subgerencia de Coordinación de Servicios Locales, un (1) Depósito perteneciente a la Subgerencia de Logística y Servicios Generales, una (1) Gerencia de Operaciones, una (1) Gerencia General, dos (2) Departamentos de Supervisión de Servicios Locales, un (1) Departamento de Atención Remota y distintos Centros de Servicios Local dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona I - La Plata".

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) ó [www.arba.gov.ar](http://www.arba.gov.ar).

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2° Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 27 de diciembre de 2010, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub6	PDF	97c01764fdc084e09abba39e32fd2ceb
Anexo II	AnexoII- LPub6	PDF	d472676c529e27ecab0ca11daf0bf6f5
Anexo III	Anexo III-LPub6	PDF	d3ee079f850b3ad72cf4c39ca4b35088
Anexo IV	AnexoIV- LPub6	PDF	dd069919db58166a8c7d580a73c523d6
Anexo V	Anexo V-LPub6	PDF	b49843a13313b203ef5b233f644f4321
Anexo VI	Anexo VI-LPub6	PDF	20904798b9cf24cbcc21c737f4c0348d
DBP	DBP-LPub6	PDF	ea8a87edd697cd454d48cd2b0a3d2aad

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.714 / dic. 10 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública Nº 7/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 7/10, expediente Nº 2360-288942/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2011, con destino a una (1) Subgerencia de Coordinación Regional, un (1) Departamento Supervisión de Servicios Locales, un (1) Departamento de Operaciones, y distintos Centros de Servicios Local dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona VI - Mercedes".

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, 13:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub7	PDF	4e034ae69f66cd5ecef53a0151daeab
Anexo II	AnexoII- LPub7	PDF	75a465a63a05436898b1f233cd09847b
Anexo III	Anexo III-LPub7	PDF	0ba6146ff23fcd23c52f2b5e47d8c6
Anexo IV	AnexoIV- LPub7	PDF	c8f3179f76b2f72a1cc0160981e0b0e9
Anexo V	Anexo V-LPub7	PDF	6a528729261b32482e982f00c389068a
Anexo VI	Anexo VI-LPub7	PDF	ee264d6edea32443b6f1f1256cbfc9d8
DBP	DBP-LPub7	PDF	24843ad49b50c83e248b0dcd36e2f2de

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.715 / dic. 10 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública Nº 8/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 8/10, expediente Nº 2360-288928/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2011, con destino a una (1) Subgerencia de Coordinación Regional, un (1) Departamento Supervisión de Servicios Locales, dos (2) Departamentos de Operaciones, y distintos Centros de Servicios Local dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona VII - Junín".

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 30 de diciembre de 2010, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires

(www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub8	PDF	864c1b0498fd595eccc2efea6f15630
Anexo II	AnexoII- LPub8	PDF	6489ca201b6bf8c9e2c858b8325d8ced
Anexo III	Anexo III-LPu8	PDF	2927a18fcd3cf4091fc97bb1cd6eea18
Anexo IV	AnexoIV- LPub8	PDF	2a89641c289107a0ad7132d044db6f89
Anexo V	Anexo V-LPub8	PDF	73d20fe122c74eb008f97d24c6f2888c
Anexo VI	Anexo VI-LPub8	PDF	62701b398064031c2f89cdb0d81df511
DBP	DBP-LPub8	PDF	dfc3ce141c1b1d4d694cf83bbd2e65c1

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.707 / dic. 10 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública Nº 9/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 9/10, expediente Nº 2360-289432/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2011, con destino a cuatro (4) Subgerencias de Coordinación Regional, ocho (8) Departamentos de Supervisión de Servicios Locales, dos (2) Departamentos de Operaciones, y distintos Centros de Servicios Local dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona VIII - Conurbano".

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 28 de diciembre de 2010, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub9	PDF	8b6e028ead5a3f9bfa9d3788798f7fc
Anexo II	AnexoII- LPub9	PDF	318f7109e41300823eba10292d602343
Anexo III	Anexo III-LPub9	PDF	bb36e78b58df8ce03f08bc28f19e72d0
Anexo IV	AnexoIV- LPub9	PDF	7b8224e793b453ad8a9606985eed00df
Anexo V	Anexo V-LPub9	PDF	4ad868371e175d9bc384d01a86fa0558
Anexo VI	Anexo VI-LPub9	PDF	4c4b056d42412b809a6dfec356bc381f
DBP	DBP-LPub9	PDF	be32902b14fd6d2e92dd88da6a1d0e28

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.716 / dic. 10 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires AGENCIA DE RECAUDACIÓN

### Licitación Pública Nº 10/10

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 10/10, expediente Nº 2360-293378/10, tendiente a contratar la prestación del servicio de limpieza integral para el año 2011, con destino a una (1) Subgerencia de Coordinación Regional, un (1) Departamento de Operaciones, un (1) Departamento de Supervisión de Servicios Locales y distintos Centros de Servicios Local dependientes de la Agencia de Recaudación de la Provincia de Buenos Aires, denominada a los efectos de la presente contratación como "Zona III - Bahía Blanca".

Consulta de Pliegos: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata, los días hábiles en el horario de 10:00 a 16:00, teléfono (0221) 429-4520 o en las páginas web: www.gba.gov.ar ó www.arba.gov.ar.

Lugar de apertura y de presentación de oferta: ARBA, Departamento Gestión de Adquisiciones y Contrataciones, calle 45 entre 7 y 8, 2º Piso, Pasillo A, Oficina 230, La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, 11:00 hs.

Archivos digitales: ARBA pone en conocimiento de los interesados y de la ciudadanía en general, que se encuentran publicados en el sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (www.gba.gov.ar) los archivos digitales correspondientes a los Anexos I a VI, y DBP. A los

fines de garantizar la seguridad de su utilización, se informa el Digesto Digital Seguro (Hash), calculado en todos los casos por algoritmo MD5 y expresado en formato hexadecimal, correspondiente a cada uno de dichos archivos:

Título	Archivo	Extensión	Hash
Anexo I	Anexo I-LPub10	PDF	3760f0f41854529d8830ce5d9f5215af
Anexo II	AnexoII- LPub10	PDF	378328f7bd306274fdfa76996da4a79c
Anexo III	Anexo III-LPub10	PDF	2051eab34a1c38546f7077229e5aad89
Anexo IV	AnexoIV- LPub10	PDF	2a6367dc1a7145df66833bd690e9e773
Anexo V	Anexo V-LPub10	PDF	216a78c8b71058c1c541bab5095cdb8f
Anexo VI	Anexo VI-LPub10	PDF	3363c67d4bee8778e0310e8758269653
DBP	DBP-LPub10	PDF	fac5d25c75b6d5aa521c579bc33db377

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones- Calle 45 entre 7 y 8 - 2do Piso - Pasillo E - Oficina 213 - La Plata, teléfono (0221) 429-4717, correo electrónico adquisiciones@arba.gov.ar.

Gerencia de Adquisiciones y Contrataciones  
La Plata, 2 de diciembre de 2010.

C.C. 215.708 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 52/10**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Provisión de agua potable en la localidad de Pinzón, Partido de Pergamino.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 1.758.141,90.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 1.758.141,90.

Capacidad de contratación financiera: \$ 3.565.121,07.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 1.750,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 7 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 7 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 215.706 / dic. 10 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
SERVICIO PROVINCIAL DE AGUA POTABLE Y  
SANEAMIENTO RURAL S.P.A.R.**

**Licitación Pública Nº 53/10**

POR 5 DÍAS - Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación, para la ejecución de la Obra: Red de abastecimiento de agua potable en la localidad de La Colina, Partido de General Lamadrid.

Ejecuta: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.).

Presupuesto Oficial: \$ 2.588.681,04.

Monto de Garantía: 1% del Presupuesto Oficial.

Capacidad de contratación técnica: \$ 2.588.681,04.

Capacidad de contratación financiera: \$ 5.249.269,88.

Plazo de Ejecución: 180 días corridos

Pliego: Se adquiere en la División Contrataciones del S.P.A.R., previo depósito de \$ 2.500,00, en el Banco de la Provincia de Buenos Aires en la Cuenta Fiscal Nº 438/5 Orden S.P.A.R., además, en caso de no poseer el Pliego General de Agua deberá adquirirlo previo depósito de \$ 200,00 en boleta separada.

Consultas: En la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366, La Plata, de 9:00 a 14:00 horas.

Adquisición del Pliego: Servicio Provincial de Agua Potable y Saneamiento Rural (S.P.A.R.), hasta cinco (5) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio

Presentación de las Ofertas: En el Despacho de la Presidencia del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, hasta el día 11 de enero de 2011 a las 14,00 horas

Apertura de las Ofertas: en la sede del S.P.A.R., calle 5 Nº 366 La Plata, el día 11 de enero de 2011 a las 14,00 horas.

C.C. 215.705 / dic. 10 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA  
DIRECCIÓN PROVINCIAL DE ARQUITECTURA**

**Licitación Pública Nº 1/11**

POR 5 DÍAS - Obra: Ampliación y remodelación de internación y C.A.P en Hospital F. Caram.

Localidad: Brandsen.

Partido: Brandsen.

Nº de Expediente: 2402-288/10.

Nº de Resolución: 877/10.

Régimen legal: la obra se ajustará a lo establecido en la Ley de Obras Públicas Nº 6021 y su reglamentación.

Presupuesto Oficial: \$ 3.804.966,96.

Plazo: 240 días.

Propuestas: Presentación en la Sociedad Italiana de Brandsen, calle Sáenz Peña Nº 667 esquina San Martín.

Apertura: En Sociedad Italiana de Brandsen, el día 6 de enero de 2011 a las 11:00 hs.

El legajo se adquiere en el Departamento Inversiones y Contrataciones -9º Piso- previo depósito de \$ 2.000 efectuado en el Banco de la Provincia de Buenos Aires - Orden Contador y Tesorero - Cuenta Nº 229/7.

Periodo de venta de legajos: Hasta dos (2) días hábiles antes del fijado para la apertura del acto licitatorio.

Consultas: MI, Dirección Provincial de Arquitectura, Departamento Inversiones y Contrataciones, 9º piso, Oficina 935, Tel. (0221) 429-5060, calle 7 Nº 1267 e/58 y 59, La Plata. Vía Internet: www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones. Organismo: Dirección Provincial de Arquitectura (Requerir).

C.C. 215.710 / dic. 10 v. dic. 16

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 228/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de General Belgrano, Departamento Judicial Dolores, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, o en la Delegación Administrativa de los Tribunales de Dolores, calle Márquez Nº 64, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Sala de Licitaciones, calle 13 esq. 48, noveno piso, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 3.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, noviembre de 2010.

C.C. 215.663 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
SUPREMA CORTE DE JUSTICIA**

**Pedido Público de Ofertas Nº 243/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Pedido Público de Ofertas tendiente a la búsqueda de inmuebles para su compra en la ciudad de Saladillo, Departamento Judicial La Plata, para ser destinados al funcionamiento de dependencias judiciales.

Las Condiciones y Especificaciones Técnicas Generales del llamado podrán obtenerse en el sitio web del Poder Judicial, Administración de Justicia (www.scba.gov.ar-Administración-Contrataciones). También podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Secretaría de Administración, Contrataciones, calle 13 esquina 48, noveno piso, Tribunales La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00.

La apertura de las ofertas se realizará el día 20 de diciembre del corriente año, a las 10:00 hs., en la citada Secretaría de Administración, Sala de Licitaciones, calle 13 esq. 48, noveno piso, lugar donde se deberán presentar las propuestas hasta el día y hora indicados.

Expte. 3003-1726/10 Alc. 6.

Secretaría de Administración. Contrataciones.

La Plata, 29 de noviembre de 2010.

C.C. 215.661 / dic. 10 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública Nº 34/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública Nº 34/10, autorizada por Resolución Nº 660/10, Expte. Nº 21702-26295-10, con el fin de lograr la adquisición de 436.000 de paquetes por 500 gramos de lentejas secas, con destino a la Dirección Provincial de Seguridad Alimentaria -Plan Más Vida-, con un presupuesto estimado de pesos un millón trescientos ocho mil 00/100 (\$ 1.308.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 Nº 848 esquina 12, 4º Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00 y hasta el momento fijado para la iniciación del Acto de Apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que regirá el certamen se fija en pesos mil seiscientos (\$ 600,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal Nº 229/7, Suc. 2000, del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones, consignando: "Licitación Pública Nº 34/10, Expte. 21702-26295-10".

Día, hora y lugar para la presentación de muestras: Hasta el día 20 de diciembre de 2010, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, Calle 53 Nº 848 esq. 12, 4º Piso, La Plata, teléfono 429-5661. Dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. ó R.P.E., R.N.P.A ó RPPA y rólulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la Apertura de las Propuestas: Día 22 de diciembre de 2010 a las 12:00 horas, Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de Pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones, Centro Administrativo Gubernamental Torre II, calle 53 N° 848 esq. 12, 4° Piso, La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 9:00 a 14:00, Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-26295-10-Anexo-I.xls	Convocatoria.zip	2a14fdb5662ef5c06156c403c1fa554
21702-26295-10-Anexo-II.xls	CampoEditable.zip	d9b359f42f397a89d1ee57652e89a165
21702-26295-10-Anexo-III.xls	Renglones.zip	97f3b51d4307bcbfa87a4ff5deca2c1
21702-26295-10-Anexo-IV.doc	EspBasicas.pdf	1d962f3519adeabb41b6beefe5efeaff
21702-26295-10-Anexo-V.xls	Cotizacion.zip	c052f0f23802bd298e12b7935f793f8a
21702-26295-10-depositos.doc	Depositos.	7749eceb39c2e677682874e311f4d691
21702-26295-10-DBP.doc	DatosBasicos.pdf	9429895023746e72aea189f135fcf995

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 215.830 / dic. 13 v. dic 15

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Licitación Pública N° 18/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Licitación Pública tendiente a contratar la provisión de materiales y mano de obra para realizar obras en el Sector: Instituto Forense, del inmueble sito en calle Cte. Escribano e/ 25 de Mayo y Carlos Pellegrini del Departamento Judicial Junín.

Los interesados podrán obtener el Pliego de Bases y Condiciones en los sitios web del Poder Judicial de la Provincia de Buenos Aires, Ministerio Público, [www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones) o del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires [www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Sala de Licitaciones del Área Contrataciones, calle 50 N° 889/91 piso 1° La Plata, el día 28 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas.

Ref. Expte: 3002-545/10.  
Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 215.812 / dic. 13 v. dic. 15

## MUNICIPALIDAD DE RIVADAVIA

### Concurso de Precios N° 3/10 Segundo Llamado

POR 2 DÍAS - Llámese a Concurso de Precios N° 3/10. Segundo Llamado, hasta el día 27 de diciembre del 2010, a las 12:00 horas, para la contratación del servicio de Otorrinolaringología en el Hospital Municipal de Rivadavia, Provincia de Buenos Aires, en un todo de acuerdo al Pliego de Bases y Condiciones.

Valor del Pliego: Sin cargo.

Adquirir y/o consultar: En la Oficina de Despacho Público Municipal en el horario de oficina.

Apertura: El día 27 de diciembre del 2.010, a las 12:00 horas. Oficina de compras.

C.C. 215.788 / dic. 13 v. dic. 14

## PUERTO BAHÍA BLANCA CONSORCIO DE GESTIÓN

### Licitación Pública N° 02-CGPBB/2010

POR 2 DÍAS - Reparación estructural Viaducto de acceso al Muelle Piedrabuena, Puerto Ingeniero White, Bahía Blanca, Prov. de Buenos Aires.

Venta de Pliegos: Desde el 10 de diciembre de 2010 hasta el 16 de diciembre de 2010, de 7:00 a 13:00 hs., en la sede del Consorcio: Av. Dr. Mario M. Guido s/N°, Puerto Ingeniero White, Tel. 0291-4573213. E-mail: [administracion@puertobahia blanca.com.ar](mailto:administracion@puertobahia blanca.com.ar)

Valor del Pliego: \$ 3.000 (tres mil pesos).

Visita de obra: Se efectuará el día 16 de diciembre de 2010 a las 8:00 hs. y se fija como lugar de reunión la sede del Consorcio de Gestión del Puerto Bahía Blanca.

Presentación de Ofertas: En la sede del Consorcio de Gestión de Puerto de Bahía Blanca, desde el 20 de diciembre de 2010 hasta el 27 de diciembre de 2010 de 7:00 a 10:30 hs.

Apertura: El 27 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs. en la Sede del Consorcio.

C.C. 215.853 / dic. 13 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 84/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 84/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble para su locación en la ciudad de La Plata, para ser destinado al funcionamiento del Archivo del Sistema de Investigaciones Criminalísticas de la Procuración General.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata, el día 22 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2496/10.  
Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 215.813 / dic. 13 v. dic. 15

## Provincia de Buenos Aires PROCURACIÓN GENERAL

### Pedido Público de Ofertas N° 85/10

POR 3 DÍAS - Llámese a Pedido Público de Ofertas N° 85/10 tendiente a la búsqueda de un inmueble en la ciudad de Mercedes, con destino a la Curaduría Oficial de Alienados del Departamento Judicial.

Las condiciones generales y particulares del llamado podrán consultarse y retirarse sin cargo en la Subsecretaría de Administración, Área Contrataciones, Procuración General, calle 50 N° 889/91, 1° piso, La Plata y en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723, Mercedes, en el horario de 8:00 a 14:00 o en el sitio web del Poder Judicial, Ministerio Público ([www.mpba.gov.ar/web\\_licitaciones](http://www.mpba.gov.ar/web_licitaciones)), y sitio web del Gobierno de la Provincia de Buenos Aires ([www.gba.gov.ar/contrataciones](http://www.gba.gov.ar/contrataciones)).

La apertura de las ofertas se efectuará en la Delegación de Administración de Mercedes, calle 21 N° 723 de Mercedes, el día 22 de diciembre de 2010 a las 12:00 hs.

Expte. 3002-2378/10.  
Subsecretaría de Administración  
Área Contrataciones

C.C. 215.814 / dic. 13 v. dic. 15

## MUNICIPALIDAD DE TANDIL DIRECCIÓN DE COMPRAS

### Licitación Pública N° 10-01-10

POR 2 DÍAS - Expte. N° 04082-01-10. Llámese a Licitación Pública para la contratación del servicio de red de datos para distintas dependencias municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 720.000,00.

Venta e inspección de Pliegos: Desde el miércoles 15 de diciembre de 2010, de 7:30 a 13:30 hs. en la Tesorería Municipal, sita en calle Belgrano N° 417, Planta Baja, Provincia de Buenos Aires y hasta el viernes 7 de enero de 2011 inclusive.

Plazo de entrega: 30 días corridos.

Recepción de ofertas: Hasta el día y hora indicados para el Acto de Apertura en la Secretaría de Planeamiento y Obras Públicas.

Apertura de Ofertas: Con la presencia de los participantes que deseen asistir el 12 de enero de 2011, en la Dirección de Compras y Suministros, Belgrano N° 417, Planta Baja, Tel. 02293-432049/54, a las 10:00 hs.

Valor del Pliego: \$ 720,00.

C.C. 215.809 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE AZUL

### Licitación Pública N° 5/10

POR 2 DÍAS - Expediente N° O 242/10. Objeto: contratación de la provisión de oxígeno medicinal líquido a granel y oxígeno en tubos compactos de 8,5 m3, de 6,4 m3 y de 1,06 m3, con sus respectivos acarreo y alquileres con destino a los Hospitales Dr. Ángel Pintos de Azul, Dr. Casellas Solá de Cachari y Dr. Horacio Ferro de Chillar, para el año 2011.

Presupuesto Oficial: \$ 606.880.

Costo del Pliego: \$ 607.

Consulta Pliegos: Oficina de Compras, Municipalidad de Azul, en calle Yrigoyen 424, de Azul, en horario de 8:00 a 13:00 hs. Tel. Fax 02281-431795. Mail [compras@azul.gba.gov.ar](mailto:compras@azul.gba.gov.ar)

Adquisición Pliegos: Oficina de Compras, Yrigoyen 424, P.B. hasta el 10 de enero de 2011 a las 10:00 hs. Tel. Fax 02281-431795

Día Apertura sobres de Ofertas: 10 de enero de 2011 a las 11:00 horas en oficina de Compras de la Municipalidad de Azul.

C.C. 215.808 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública N° 1/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Contratación del servicio de lavado de ropa de uso hospitalario, provisión de insumos descartables esterilizados, para uso en los Hospitales Municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 1.800.000.

Apertura: El 4 de enero de 2011, a las 9:00 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 29/12/10, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs.

Valor del Pliego: Novecientos pesos (\$ 900).

C.C. 215.784 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 2/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de oxígeno medicinal para los centros asistenciales municipales.

Presupuesto Oficial: \$ 2.200.000.

Apertura: El 4 de enero de 2011, a las 10:30 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 29/12/10, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs.

Valor del Pliego: Un mil cien pesos (\$ 1.100).

C.C. 215.785 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 4/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de unidades de sangre y/o hemocomponentes.

Presupuesto Oficial: \$ 750.000.

Apertura: El 5 de enero de 2011, a las 10:00 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 29/12/10, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs.

Valor del Pliego: Trescientos ochenta pesos (\$ 380).

C.C. 215.786 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE SAN ISIDRO

### Licitación Pública Nº 5/11

POR 2 DÍAS - Objeto: Provisión de medicamentos.

Presupuesto Oficial: \$ 500.000.

Apertura: El 5 de enero de 2011, a las 11:00 hs. en la Dirección General de Compras, de la Municipalidad de San Isidro, Av. Centenario 77, Primer piso, San Isidro.

Los oferentes deberán constituir indispensablemente domicilio especial en el Partido de San Isidro.

Consulta y adquisición del Pliego: En la Dirección General de Compras, hasta el 29/12/10, inclusive, los días hábiles de 8:00 a 13,30 hs.

Valor del Pliego: doscientos cincuenta pesos (\$ 250).

C.C. 215.787 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE NUEVE DE JULIO

### Licitación Pública

POR 2 DÍAS - Expte. Nº 4082-1636/09. Llámese a Licitación Pública para efectuar la explotación agrícola en zona de camino de la R.P. Nº 65, tramo límite Partido de General Viamonte y límite Partido de Bolívar y la R.P. Nº 70, tramo La Niña-Fauzón (fs. 30) en el marco de la Ley 10.342 y modificatorias.

Valor del legajo: Mil pesos (\$ 1.000,00).

Valor de la garantía de la Ofertas: Cinco mil pesos (\$ 5.000,00).

Venta del Pliego: Desde el día de esta publicación en la Dirección General de Contrataciones.

Consulta del Pliego: Los interesados podrán consultar gratuitamente en la Subsecretaría de Producción Industrial y Agropecuaria de la Municipalidad.

Acto de Apertura: El día miércoles 29 de diciembre de 2010 a las 10,30 hs. en la Dirección General de Contrataciones de la Municipalidad de Nueve de Julio, sita en calle Libertad Nº 934.

C.C. 215.782 / dic. 13 v. dic. 14

## MUNICIPALIDAD DE EZEIZA

### Licitaciones Públicas Nacionales Nº 5 (Canning). Nº 6 (J. M. Ezeiza). Nº 7 (La Unión). Nº 8 (Tristán Suárez). Nº 9 (C. Spagazzini).

POR 2 DÍAS - Objeto: Pavimentación de cien (100) cuadras con carpeta asfáltica de 100 metros de largo por 7,20 metros de ancho con sus obras complementarias (cordón, cuneta, badenes, sumideros, etc.) con provisión de materiales equipos y mano de obra para cada una de las localidades de Canning, José María Ezeiza, La Unión, Tristán Suárez y C. Spagazzini.

Presupuesto Oficial Municipal: 24.000.000 (pesos veinticuatro millones) para cada una de las Licitaciones.

Valor del Pliego: \$ 24.000 (Pesos veinticuatro mil) cada uno respectivamente.

Pudiendo ser adquirido: Hasta el 7/12/10 en la Dirección de Compras del Municipio, con domicilio en la calle Avellaneda 51, ciudad de Ezeiza, en el horario de 8:00 a 13:00 hs. de lunes a viernes.

Fecha de Apertura: En el Centro Administrativo Comunal, sito en Avellaneda 51 de la ciudad de José María Ezeiza, Provincia de Buenos Aires, de acuerdo al siguiente detalle:

Licitación Pública Nº 5: 23/12/10 a las 8:00 hs.

Licitación Pública Nº 6: 23/12/10 a las 9:00 hs.

Licitación Pública Nº 7: 23/12/10 a las 10:00 hs.

Licitación Pública Nº 8: 23/12/10 a las 11:00 hs.

Licitación Pública Nº 9: 23/12/10 a las 12:00 hs.

C.C. 215.780 / dic. 13 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN GENERAL DE CULTURA Y EDUCACIÓN - UEPPFE

### Licitación Pública Nº 1/10

POR 15 DÍAS - En el marco del Programa Plan de Obras, se anuncia el llamado a Licitación. Objeto: Ampliación y/o rehabilitación del siguiente establecimiento:

EET Nº 1 - Morón

Presupuesto Oficial: \$ 3.523.663,31.

Fecha Apertura: 20/01/2011 - 15:00 hs.

Plazo de Obra: 365 días.

Financiamiento: Ministerio de Educación, Dirección de Infraestructura.

Consulta, Adquisición de Pliegos y Lugar de Apertura: UEPPFE - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo, calle 8 Nº 713, 1900 La Plata, Telfax. 0221-424-0335/0863 - 0800-333-9483. Valor de los Pliegos: \$ 500.

C.C. 215.948 / dic. 13 v. dic. 31

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 73/10

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Dirección Nacional de Vialidad. Expediente 2410-1-090/2010. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Ruta Provincial Nº 6 - Obras Complementarias - Segunda Calzada - Tramo Ruta Nacional Nº 8- Ruta Nacional Nº 9, en Jurisdicción de los Partidos de Campana, Luján, Exaltación de La Cruz y Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 3 de enero inclusive.

Valor del pliego: \$ 93.574,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial "al mes de abril de 2009": \$ 62.382.802,00.

Apertura de las propuestas: 06 de enero de 2010, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Campana.

C.C. 215.908 / dic. 13 v. dic. 17

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Pública Nº 74/10

POR 5 DÍAS - Obra Financiada por la Dirección Nacional de Vialidad. Expediente 2410-1-089/2010. Llámase a Licitación Pública para contratar la Obra: Remodelación Intersección Ruta Provincial Nº 6 y Ruta Nacional Nº 12, en Jurisdicción del Partido de Zárate; pudiendo consultarse y adquirirse el Pliego de Bases y Condiciones, en la División Licitaciones y Contratos (calle 122 y 48 - La Plata), hasta el día 3 de enero inclusive.

Valor del pliego: \$ 66.950,00, que se abonará mediante depósito en efectivo en el Banco de la Provincia de Buenos Aires, en la Cuenta 96/3 "Fondo Provincial de Vialidad o/ Administrador General, Contador y Tesorero".

Presupuesto oficial "al mes de abril de 2009": \$ 44.633.550,00.

Apertura de las propuestas: 07 de enero de 2010, a las 12:00 Hs., en la Municipalidad de Zárate

C.C. 215.909 / dic. 13 v. dic. 17

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO

### Licitación Privada Nº 17/11

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2061/10. Llámase a Licitación Privada 17/11, para la adquisición Química Clínica II, para cubrir el período de 1 año, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2010.

C.C. 215.883

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 15/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2059/10. Llámase a Licitación Privada 15/11, para la adquisición Química Clínica, para cubrir el período de 1 año, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 09:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2010.

C.C. 215.884

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 16/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2060/10. Llámase a Licitación Privada 16/11, para la adquisición Microbiología, para cubrir el período de 1 año, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2010.

C.C. 215.885

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 18/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2062/10. Llámase a Licitación Privada 18/11, para la adquisición Ionograma, para cubrir el período de 1 año, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2010.

C.C. 215.886

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 19/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2063/10. Llámase a Licitación Privada 19/11, para la adquisición Especiales de Laboratorio, para cubrir el período de 1 año, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 14:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, 23 de noviembre de 2010.

C.C. 215.887

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 20/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2064/10. Llámase a Licitación Privada 20/11, para la adquisición Hemostasia, para cubrir el período de 1 año, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 15:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, diciembre de 2010.

C.C. 215.888

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 28/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2110/10. Llámase a Licitación Privada 28/11, para la adquisición Insumos de Laboratorio, para cubrir el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 10:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, diciembre de 2010.

C.C. 215.889

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 29/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2111/10. Llámase a Licitación Privada 29/11, para la adquisición Descartable y Vidrio para Laboratorio, para cubrir el período de 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 11:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, diciembre de 2010.

C.C. 215.890

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. LUISA CRAVENNA DE GANDULFO**

**Licitación Privada N° 30/11**

POR 1 DÍA - Corresp. Expediente: 2991- 2112/10. Llámase a Licitación Privada 30/11, para la adquisición Drogas y Reactivos, para cubrir el período 6 meses, con destino al Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" del Partido de Lomas de Zamora.-

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 12:00 hs. en la Oficina de Compras del Hospital Interzonal General de Agudos "Luisa Cravenna de Gandulfo" sito en calle Balcarce 351, en la Administración Contable, Lomas de Zamora, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8,00 a 16,00.

Hospital Luisa C. de Gandulfo. Departamento Contrataciones, Compras y Suministros. Área Licitaciones. Lomas de Zamora, diciembre de 2010.

C.C. 215.891

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

**Licitación Privada N° 21/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-271/2010. Llámase a Licitación Privada N° 21/11 para el Servicio de Determinación de Hematología con la Provisión de Equipamiento para cubrir 1 (un) año período enero-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 10: 00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo". Av. Villa de Luján 3050 Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826 Te. 4246-0868/6491/4525/4530 Fax 4289-4485.

C.C. 215.892

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.L.G.A. DR. ARTURO MELO**

**Licitación Privada N° 22/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. N° 2925-272/2010. Llámase a Licitación Privada N° 22/11 para el Servicio de Determinación de Química Clínica con la Provisión de Equipamiento para cubrir el período enero-diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo de la Ciudad de Remedios de Escalada.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 11: 00 horas, en la Administración del Hospital Local General de Agudos Dr. Arturo Melo, sito en la calle Villa de Luján 3050 de Remedios de Escalada, partido de Lanús, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del Horario Administrativo (8 a 14).

Hospital Local General de Agudos "Dr. Arturo Melo". Av. Villa de Luján 3050  
Remedios de Escalada (Lanús Este) CP 1826 Te. 4246-0868/6491/4525/4530 Fax Int. 44.  
C.C. 215.893

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 05/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-1704/10. Llámese a la Licitación Privada N° 05/11 para la adquisición de Medicamentos para sistema nervioso, rayos, oftalmología y anestesia para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 20/12/2010 a las 10.00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página:

"www.ms.gba.gov.ar", www.gba.gov.ar; www.uape.org.ar; "www.ccilp.org.ar"  
H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi. Calle 37 N° 183 L.P. Tel/Fax: (0221) 424-8819.

C.C. 215.894

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I.G.A. PROF. DR. RODOLFO ROSSI**

**Licitación Privada N° 04/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2963-1703/10. Llámese a la Licitación Privada N° 04/11 para la adquisición de Medicamentos Anti-infecciosos para el Servicio de Farmacia.

Apertura de Propuestas: Día 20/12/2010 a las 08.00 hs. en la Oficina de Compras del H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi sito en la calle 37 N° 183 de La Plata donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 12, como así también consultarse en la página: "www.ms.gba.gov.ar"

H.I.G.A. Prof. Dr. Rodolfo Rossi. Calle 37 N° 183 L.P. Tel/Fax: (0221) 424-8819.

C.C. 215.895

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.I. PRESIDENTE PERÓN**

**Licitación Privada N° 18/11**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2965-1773/10. Llámese a Licitación Privada N° 18/11, para la adquisición de: Mantenimiento Anual Red Cloacal, para el Servicio de: Intendencia, por el período: enero/diciembre, Ejercicio 2011, con destino al Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda.

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas en la Oficina de Compras 3° Piso Cuerpo E del Hospital Interzonal Presidente Perón, sito en la calle Anatole France 773 de la Ciudad de Avellaneda, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones dentro del horario de 9:00 a 12:00 de lunes a viernes.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: www.ms.gba.gov.ar

Hospital Interzonal Presidente Perón de Avellaneda. Avellaneda, 24 de noviembre de 2010.

C.C. 215.896

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 41/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1294/10. Llámese a Licitación Privada N° 41/11, Referente a la adquisición de Microbiología (Laboratorio) con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 21/12/10 a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241.

C.C. 215.897

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 39/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1292/10. Llámese a Licitación Privada N° 39/11, Referente a la adquisición de Hemostasia (Laboratorio) con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 21/12/10 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241.

C.C. 215.898

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 35/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1288/10. Llámese a Licitación Privada N° 35/11, Referente a la adquisición de Inmunoserología Materno Infantil y Guardia (Laboratorio) con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 21/12/10 a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241.

C.C. 215.899

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 34/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1287/10. Llámese a Licitación Privada N° 34/11, Referente a la adquisición de Bacteriología Automatizada (Laboratorio) con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 21/12/10 a las 09:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241.

C.C. 215.900

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 31/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1284/10. Llámese a Licitación Privada N° 31/11, Referente a la adquisición de Anatomía Patológica con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 20/12/10 a las 10:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241

C.C. 215.901

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 21/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1283/10. Llámese a Licitación Privada N° 21/11, Referente a la adquisición de Suturas Mecánicas con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 20/12/10 a las 9:30 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241

C.C. 215.902

**Provincia de Buenos Aires**  
**MINISTERIO DE SALUD**  
**H.Z.G.A. MAGDALENA V. DE MARTÍNEZ**

**Licitación Privada N° 20/11**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. 2976-1282/10. Llámese a Licitación Privada N° 20/11, Referente a la adquisición de Suturas (Hilos) con destino a este Hospital Zonal Gral. de Agudos "Magdalena V. de Martínez" de Gral. Pacheco.

Apertura de las propuestas tendrá lugar el día: 20/12/10 a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras de este Hospital, sito en Avda. de los Constituyentes 395 Gral. Pacheco - Tigre donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 15.

H.Z.G.A. "Magdalena V. de Martínez". Avda. de los Constituyentes 395, 1617 Gral. Pacheco. Tel Fax 4736-0241

C.C. 215.903

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H. MADRE TERESA DE CALCUTA**

**Licitación Privada N° 28/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2924-1102/2010. Llámase a Licitación Privada N° 28/10 por la adquisición de Soluciones Parenterales con destino al Hospital "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza, por un período de tres meses a partir del mes de enero de 2011.

Apertura de propuestas: Día 20/12/10 a las 11 horas en la Oficina de Compras del Hospital "Madre Teresa de Calcuta" de Ezeiza, sito en la calle Alem e/ Ñandubay y La Merced - La Unión Ferroviaria - del Partido de Ezeiza, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 8 a 14.

hezeiza-hcalcuta@ms.gba.gov.ar.

C.C. 215.875

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 01/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-1280/10. Llámese a Licitación Privada N° 01/10 para la Adq. de Medicamentos (Anestésicos), con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010 a las 10 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [aislal@ms.gba.gov.ar](mailto:aislal@ms.gba.gov.ar)

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748 - General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432/4840022/4840023

C.C. 215.876

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 02/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-1278/10. Llámese a Licitación Privada N° 02/10 para la Adquisición de Medicamentos (Anteinfeciosos), con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010 a las 11 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [aislal@ms.gba.gov.ar](mailto:aislal@ms.gba.gov.ar)

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748 - General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432/4840022/4840023.

C.C. 215.877

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. VICENTE LÓPEZ Y PLANES**

**Licitación Privada N° 03/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2989-1279/10. Llámese a Licitación Privada N° 03/10 para la Adquisición de Soluciones Parenterales, con destino al H.I.G.A. "Vicente López y Planes".

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010 a las 12 hs. En la Oficina de Compras del H.I.G.A. "Vicente López y Planes" sito en L. N. Alem y 25 de Mayo de General Rodríguez, donde podrán retirarse los pliegos de Bases y Condiciones dentro del horario de 7 a 13 o al sitio Web [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) o enviar mail a [aislal@ms.gba.gov.ar](mailto:aislal@ms.gba.gov.ar)

H.I.G.A. Vicente López y Planes. L. N. Alem y 25 de Mayo 1748 - General Rodríguez. Tel/Fax 0237-4840432/4840022/4840023.

C.C. 215.878

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. DR. RICARDO GUTIÉRREZ**

**Licitación Privada N° 26/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 26/10. Expediente 2933-0967/10 para la adquisición de Insumos Descartables para el Servicio de Enfermería.

Apertura de propuestas: el día 20 de diciembre de 2010 a las 09:00 horas, en la Administración del Hospital "Dr. Ricardo Gutiérrez" sito en la calle Diagonal 114 entre 39 y 40 de La Plata, segundo piso (C.P. 1900), donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones de lunes a viernes de 8.00 a 12.00 horas).

C.C. 215.879

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 75/10**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1423/2010. Llámese a Licitación Privada N° 75/2010. Presupuesto por la Adquisición de Imipenem y Sulfadiazina de Plata para seis (6) meses del Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires.

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano. San Martín, 26 de noviembre de 2010.

C.C. 215.880

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 73/10**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1387/2010. Llámese a Licitación Privada N° 73/10. Presupuesto por la Adquisición de Material Descartable II para seis (6) meses del Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 11:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano. San Martín, 26 de noviembre de 2010.

C.C. 215.881

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. GRAL. MANUEL BELGRANO**

**Licitación Privada N° 66/10**

POR 1 DÍA - Corresponde a expediente N° 2978-1226/2010. Llámese a Licitación Privada N° 66/10. Presupuesto por el Mantenimiento Preventivo y Correctivo de los Equipos de Radiología para doce (12) meses del Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano de Villa Zagala de la Ciudad de San Martín, Buenos Aires

Apertura de Propuestas: Día 20 de diciembre de 2010, a las 9:00 horas, en la Oficina de Compras del Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano, sito en la Avenida De los Constituyentes 3120, Villa Zagala, San Martín Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 13:00.

Hospital Zonal General de Agudos General Manuel Belgrano. San Martín, 26 de noviembre de 2010.

C.C. 215.882

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.E.A. Y C. DR. ANTONIO A. CETRÁNGOLO**

**Licitación Privada N° 28/10 Pcia.**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expediente N° 2987-3619/09. Llámese a Licitación Privada N° 28/10 Pcia., por la adquisición de Antibióticos para Farmacia, con destino al H.Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo" de Vicente López, Buenos Aires.

Apertura de propuestas: 20/12/2010 a las 11 hs., en la Oficina de Compras del Htal. Z.E. de A. y C. "Dr. Antonio A. Cetrángolo", sito en la calle Italia 1750, Vicente López, de Provincia de Buenos Aires, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 08:00 a 13:00.

El pliego de bases y condiciones podrá consultarse en la página [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 215.916

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 61/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-617/10. Fijase fecha de apertura el día 20 de diciembre de 2010, a las 09.30 horas, para la Licitación Privada N° 61/10, por la adquisición de Material de Odontología, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración. Oficina de Compras. 9 de Julio, 15/11/2010.

Hospital Zonal Gral. Julio de Vedia. Av. Tomás Cosentino N° 1223 - (6500) 9 de Julio. Te.: 02317-430125/430026/430520/422196. Telefax 02317-422501.

C.C. 215.917

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. JULIO DE VEDIA**

**Licitación Privada N° 55/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expediente N° 2986-555/10. Fijase fecha de apertura el día 20 de diciembre de 2010, a las 10.00 horas, para la Licitación Privada N° 55/10, por la

adquisición de Telas Varias, para cubrir las necesidades de los Hospitales correspondientes a la Región Sanitaria II, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: En el Hospital, calle Tomás Cosentino N° 1223, de 9 de Julio.

Administración. Oficina de Compras. 9 de Julio, 15/11/2010.

Hospital Zonal Gral. Julio de Vedia. Av. Tomás Cosentino N° 1223 – (6500) 9 de Julio. Te.: 02317-430125/430026/430520/422196. Telefax 02317-422501.

C.C. 215.918

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 11/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-362/10. Fíjese fecha de apertura el día 17/12/10, a la hora: 11.30 para la Licitación Privada N° 11/10 para comprar Insumos Área Hemostasia. Det con Provisión de Equip. con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: Día 17/12/10. Hora 11.30 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas - Sitio en calle Empananza 2753 – 7260 Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pag. Web del Ministerio.

H.Z.G. Dr. Posadas de Saladillo. Empananza 2753 - 7260- Saladillo. Te. 02344-454112/113 Int. 211 y 208.

C.C. 215.919

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 10/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-361/10. Fíjese fecha de apertura el día 17/12/10, a la hora: 11.00 para la Licitación Privada N° 10/10 para comprar Área medio interno monograma con provisión de Equipamiento (det. sodio, potasio y cloro en sangre – Ion Selectivo con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: Día 17/12/10. Hora 11.00 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas - Sitio en calle Empananza 2753 – 7260 Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pag. Web del Ministerio.

H.Z.G. Dr. Posadas de Saladillo. Empananza 2753 - 7260- Saladillo. Te. 02344-454112/113 Int. 211 y 208.

C.C. 215.920

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 9/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-360/10. Fíjese fecha de apertura el día 17/12/10, a la hora: 10.00 para la Licitación Privada N° 9/10 para comprar Área medio interno gases en sangre con provisión de Equipamiento para cubrir el Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: Día 17/12/10. Hora 10.00 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas - Sitio en calle Empananza 2753 – 7260 Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pag. Web del Ministerio.

H.Z.G. Dr. Posadas de Saladillo. Empananza 2753 - 7260- Saladillo. Te. 02344-454112/113 Int. 211 y 208.

C.C. 215.921

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 6/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-343/10. Fíjese fecha de apertura el día 16/12/10, a la hora: 10.00 para la Licitación Privada N° 6/10 para comprar Área Química Clínica I con Provisión de Equipamiento, para cubrir el Ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: Día 16/12/10. Hora 10.00 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas - Sitio en calle Empananza 2753 – 7260 Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pag. Web del Ministerio.

H.Z.G. Dr. Posadas de Saladillo. Empananza 2753 - 7260- Saladillo. Te. 02344-454112/113 Int. 211 y 208.

C.C. 215.922

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G. DR. POSADAS**

**Licitación Privada N° 8/10**

POR 1 DÍA - Corresponde al Expte. 2995-359/10. Fíjese fecha de apertura el día 17/12/10, a la hora: 9.00 para la Licitación Privada N° 8/10 para comprar Insumos para Áreas Especiales con provisión de Equipamiento. Para cubrir Ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal Gral. Dr. Posadas de Saladillo, de acuerdo a directivas emanadas de la Dirección Provincial de Hospitales.

Presentación y apertura de propuestas: Día 17/12/10 la hora 9 en la Oficina de Compras del H.Z.G. Dr. Posadas - Sitio en calle Empananza 2753 – 7260 Saladillo. Lugar donde podrán retirar el Pliegos de Bases y Condiciones correspondientes, dentro de los plazos indicados.

El pliego se podrá consultar además en la Pag. Web del Ministerio.

H.Z.G. Dr. Posadas de Saladillo. Empananza 2753 - 7260- Saladillo. Te. 02344-454112/113 Int. 211 y 208.

C.C. 215.923

**EJÉRCITO ARGENTINO  
COMANDO DE INGENIEROS**

**Licitación Pública N° 50/10**

POR 1 DÍA – Expediente N° AB10-03381/5. Objeto: Remodelación de Baños para cadetes, Alojamiento de cadetes, Edificio N° 7 (Pabellón B) – 4ta. Etapa – Colegio Militar de la Nación.

Conforme lo establecido en el Artículo 10 de la Resolución 515/2000, se modifica la fecha de apertura de la Licitación de referencia, siendo ésta el día 30 de diciembre de 2010 a las 11:00 hs.

C.C. 215.914

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL  
DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES**

**Licitación Pública N° 25/10**

POR 3 DÍAS - Llámase a Licitación Pública N° 25/10 - Autorizada por Decreto. N° 2502/10 - Expte. N° 21702-26059-10, con el fin de lograr la adquisición de 1.200.000 paquetes por 1 kilogramo de azúcar blanca, 1.200.000 paquetes por 500 grs. de yerba mate elaborada con palo, 2.100.000 paquetes por 500 grs. de fideos secos tipo tallarín, 2.100.000 paquetes por 500 grs. de fideos secos tipo guiseros, 1.500.000 paquetes por 1 kilogramo de arroz blanco 0000, 1.200.000 envases por 1 litro de aceite comestible, 1.200.000 envases por 520/530 grs. de puré de tomates, 1.200.000 paquetes por 1 kilogramo de harina de maíz, 1.200.000 paquetes por 1 kilogramo de harina de trigo, con destino a la Dirección de Asistencia Crítica - Área Asistencia Social Directa, con un presupuesto estimado de pesos treinta y cuatro millones trescientos cincuenta mil 00/100 (\$ 34.350.000,00).

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00, y hasta el momento fijado para la iniciación del acto de apertura de la Licitación.

Valor del Pliego: El precio del Pliego de Bases y Condiciones que registrará el certamen se fija en pesos diecisiete mil cien con 00/100 (\$17.100,00), el que podrá ser abonado mediante depósito en la Cuenta Fiscal N° 229/7 – Suc. 2000 - del Banco de la Provincia de Buenos Aires, orden Tesorero o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - consignando: "Licitación Pública N° 25/10, Expte. 21702-26059-10".

Día, hora y lugar para la presentación de muestras: Hasta el día 22 de diciembre de 2010 a las 15:00 hs., en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, teléfono 429-5661. Dos (2) muestras (de igual lote) de cada producto y marca ofertada. Conjuntamente con copias certificadas y legalizadas de los R.N.E. ó R.P.E., R.N.P.A ó RPPA y rótulo de cada muestra presentada. La no presentación será causal de rechazo de la oferta.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 27 de diciembre de 2010 a las 10:00 horas - Urna N° 1, en la Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires.

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Compras y Contrataciones - Centro Administrativo Gubernamental Torre II - Calle 53 N° 848 esq. 12 - 4° Piso - La Plata, Provincia de Buenos Aires - en el horario de 9.00 a 14.00. Tel: (0221) 429-5661/5570 y en el Sitio Web de la Provincia de Buenos Aires (<http://www.gba.gov.ar/contrataciones/>).

A los fines de garantizar la seguridad en la utilización de los documentos digitales publicados en el mencionado sitio Web, se informan los Digestos Digitales Seguros (Hash) correspondientes a cada uno de ellos, calculados con algoritmo MD5 y expresados en formato hexadecimal:

Documento	Nombre del Archivo Digital	Hash
21702-26059-10-Anexo-I.xls	Convocatoria.zip	c692620cde49d9da 19c3d9f45a778bee
21702-26059-10-Anexo-II.xls	CampoEditable.zip	d1e81028d2c9fa49015bfef9fcf26c69
21702-26059-10-Anexo-III.xls	Renglones.zip	bee9dd3ge1affd7b0520d76715fe9036

21702-26059-1 O- Anexo-IV. doc	EspBásicas. pdf	a073b7723d9a318ff32a12321a8b9580
21702-26059-10- Anexo-V.xls	Cotización.zip	52964f8a4ge7c5c0aa2f70a4601e00b3
21702-26059-1 O- DBP .doc	DatosBásicos. pdf	6d22d6504d5833414bcc0cf779503fae

Si el Hash del archivo descargado no se correspondiere con el aquí publicado, el contenido del archivo no tendrá validez. Si así ocurriere Usted deberá informar tal anomalía a la Dirección de Compras y Contrataciones (Teléfonos 54-0221-429-5661).

C.C. 215.906 / dic. 14 v. dic. 16

## MUNICIPALIDAD DE GENERAL RODRÍGUEZ

### Licitación Pública N° 03/10

POR 2 DÍAS - Convócase a Licitación Pública para el día 07 de enero de 2011 a las 10,00 hs. Objeto: Contratación de un Servicio de Telefonía Celular Móvil y adquisición de equipos que deberá proveer a la Municipalidad del "Servicio de Comunicación Móvil" en concordancia con lo establecido en el Art. 133 y siguientes de la Ley Orgánica de las Municipalidades (Decreto Ley 6769/58), y artículo 162 y cctes. del Reglamento de Contabilidad para las municipalidades de la Provincia.

(Dec. Municipal: 1.640/2010)

Presupuesto Oficial \$ 96.000,00.

Valor del pliego \$ 192,00.

Lugar de adquisición del pliego: Dirección de Compras Municipal, hasta tres (3) días hábiles previos al día de apertura de las propuestas, de 8 a 13 hs.

La apertura se realizará en la Oficina de Compras de la Municipalidad de General Rodríguez, 2 de abril 756.

C.C. 215.924 / dic. 14 v. dic. 15

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD DIRECCIÓN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES

### Licitación Privada N° 41/10

POR 1 DÍA - Objeto: Llámese a Licitación Privada N° 41/10. Expediente N° 21200-24725/10, para la Adquisición de Equipamiento Informático, en las condiciones y demás características indicadas en el Pliego de Bases y Condiciones. Podrá consultarse la documentación correspondiente en el sitio Web oficial <http://www.gba.gov.ar/consulta/contrataciones>.

Lugar donde pueden retirarse o consultarse los pliegos: En la Dirección de Compras y Contrataciones- Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 el 34 y 35 de la Ciudad de La Plata, Provincia de Buenos Aires, en el horario de 09:00 a 16:00.

Valor del Pliego: Pesos doscientos (\$ 200,00), importe que podrá ser abonado a través de la boleta de pago obtenida en la Guía Única de Trámites ([www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar)) - o mediante depósito en la Cuenta N° 229/7 del Banco de la Provincia de Buenos Aires, Orden Tesorero General de la Provincia o Contador General de la Provincia, en concepto de "Adquisición Pliego de Bases y Condiciones - Licitación Privada N° 41/10 -".

Día y Hora límite para retirar los pliegos: 20 de diciembre hasta las 11 hs.

Día, Hora y Lugar para la Apertura de las Propuestas: 21 de diciembre a las 11 hs. en la Dirección de Compras y Contrataciones- Justicia de la Dirección General de Administración del Ministerio de Justicia y Seguridad, sita en la calle 6 N° 122 e/ 34 y 35 de la Ciudad de La Plata.

C.C. 215.904

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE INFRAESTRUCTURA DIRECCIÓN DE VIALIDAD

### Licitación Privada N° 96

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Privada N° 96 - Autorizada y Aprobada por Disposición N° 477 de fecha 26 de noviembre de 2010 - Expediente 2410-2-332/10, para contratar la "Prestación de Servicio de Limpieza en Dependencias del Departamento Zonal XII Necochea, por el período 1°/01/2011 al 31/12/2011", con un Presupuesto Oficial de \$ 96.000,00", conforme a las previsiones del Artículo 2° Inciso a) Apartado 4) del Decreto N° 3300/72 (Reglamento de Contrataciones) y modificatorios, reglamentario del Decreto Ley 7764/71.-

Lugar habilitado para retiro y/o consulta de pliegos: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, Calle Jesuita Cardiel y Avda. 42 de la Ciudad de Necochea, en el horario de 7:00 a 13:00. Teléfono: (02262) 422-444/ 424-941.

Lugar de presentación de las ofertas: Dirección de Vialidad Prov. de Bs. As. - Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, Calle Jesuita Cardiel y Avda. 42 de la Ciudad de Necochea.

Día, hora y lugar para la apertura de las propuestas: Día 20 de diciembre de 2010 a las 10:00 hs., Departamento Zonal de Vialidad (Zona XII Necochea, Calle Jesuita Cardiel y Avda. 42 de la Ciudad de Necochea.

Nota Importante: Se recuerda a los señores oferentes que deben cumplimentar en lo atinente a la inscripción en el Registro de Proveedores y Licitadores de la Provincia de Buenos Aires, con lo establecido en las Resoluciones 803/01 y 700/02 de la Contaduría General de la Provincia de Buenos Aires.

C.C. 215.855

## Provincia de Buenos Aires UNIDAD EJECUTORA PROVINCIAL PROGRAMA DE APOYO A LA INVERSIÓN EN LOS SECTORES SOCIALES PRÉSTAMO BID 1700 OC/AR

### Licitación Pública Internacional N° 1/10 Postergación

POR 2 DÍAS - Adquisición de Equipamiento Informático. Se comunica que la Licitación Pública Internacional N° 1/10 que debía llevarse a cabo el día 30 de noviembre de 2010, ha sido postergada para el día 10 de diciembre de 2010, en el mismo horario consignado oportunamente.

Lugar de Apertura y presentación de ofertas: U.E.P.P.F.E.

Consulta y Venta de Pliegos: U.E.P.P.F.E. - Unidad Ejecutora Provincial de Programas con Financiamiento Externo. Calle 8 N° 713 entre 46 y 47 / 1900 La Plata. Tel./Fax. 0221-424-0335. Horario: de 10:00 a 16:00 hs. Correo electrónico: [programa-paiss@ed.gba.gov.ar](mailto:programa-paiss@ed.gba.gov.ar)

C.C. 215.905 / dic. 14 v. dic. 15

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

### Licitación Privada N° 1/10

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Cubierta sobre ampliación 2° piso. Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.

Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.

Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.

Importe de la Garantía: \$ 3.200,00.

Valor del Pliego: \$ 500,00.

C.C. 215.865 / dic. 14 v. dic. 27

## UNIVERSIDAD TECNOLÓGICA NACIONAL FACULTAD REGIONAL LA PLATA

### Licitación Pública N° 1/10

POR 10 DÍAS - Obra: Edificio Ciencia y Técnica - Ampliación 2° piso - Estructura de H° A° y Mamposterías.

Sitio de Ejecución: Avda. 60 esq. 125 - Berisso.

Organismo que realiza la Licitación: Universidad Tecnológica Nacional - Facultad Regional La Plata.

Apertura: 29 de diciembre de 2010, a las 17,00 hs.

Venta de Pliego: De 09,00 a 12,00 hs.

Lugar de venta de Pliego: Tesorería de la U.T.N. Facultad Regional La Plata - Avda. 60 esq. 124 - Berisso.

Importe de la Garantía: \$ 7.632,00.

Valor del Pliego: \$ 1.000,00.

C.C. 215.864 / dic. 14 v. dic. 27

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.Z.G.A. MI PUEBLO

### Licitación Privada N° 27/10

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2912-1417/2010. Llámese a Licitación Privada N° 27/10, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos de Diagnóstico por Imágenes por el período enero - diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 10:00 Hs en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 Hs.

Florencio Varela, 03 de Agosto de 2010

C.C. 215.867

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE SALUD H.I.G.A. SAN FELIPE

### Licitación Privada N° 47/10

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N 2977-0895/10. Llámese a Licitación Privada N° 47/10. para la Contratación del servicio de recolección, transporte, tratamiento y disposición final de residuos patogénicos.

Apertura de Propuestas: día 17/12/10 a las 9 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

San Nicolás, 28 de Noviembre de 2010.

C.C. 215.868

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 48/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N 2977-0902/10.- Llámese a Licitación Privada N° 48/10. para la Adquisición de antibióticos en suspensión y comprimidos.

Apertura de Propuestas: día 20/12/10 a las 10 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

San Nicolás, 30 de Noviembre de 2010.

C.C. 215.869

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. PETRONA V. DE CORDERO**

**Licitación Privada N° 62/10**

POR 1 DÍA - Corresponde a Expediente N° 2979- 0959/10. Llámese a Licitación Privada N° 62/10 por la Adquisición de Insumos Cirugía General para el Servicio de Farmacia de este Establecimiento para el período enero-junio para el ejercicio 2011 con destino al Hospital Zonal General de Agudos "Petrona V. de Cordero".

Apertura de propuestas: Día 20 de diciembre de 2010 a las 10,00 horas en la Oficina de Compras del H.Z.G.A. "Petrona V. de Cordero" sito en la calle Belgrano 1955 del Partido de San Fernando, donde podrá retirarse el pliego de Bases y Condiciones, dentro del horario administrativo de 8:00 a 15:00 hs.

El Pliego de Bases y Condiciones podrá consultarse en la página: [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar).

C.C. 215.870

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 25/10**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2912-1415/2010. Llámese a Licitación Privada N° 25/10, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Esterilizadora y Autoclave por el período enero - diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 08:00 hs. en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 Hs.

Florencio Varela, 03 de Agosto de 2010

C.C. 215.871

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.Z.G.A. MI PUEBLO**

**Licitación Privada N° 26/10**

POR 1 DÍA - Corresponde expediente 2912-1416/2010. Llámese a Licitación Privada N° 26/10, para la Contratación del Servicio de Mantenimiento Preventivo y Correctivo de Equipos Sostén de Vida por el período enero - diciembre del ejercicio 2011, con destino al Hospital Zonal General Agudos "Mi Pueblo" del partido de Florencio Varela.-

Apertura de propuestas: Día 17 de diciembre de 2010, a las 09:00 Hs., en la Oficina de Recursos Materiales del Hospital Zonal General de Agudos "Mi Pueblo", sito en la calle Progreso N° 240, Florencio Varela, donde podrá retirarse el Pliego de Bases y Condiciones, de lunes a viernes en el horario de 8:00 a 16:00 Hs.

Florencio Varela, 03 de Agosto de 2010.

C.C. 215.872

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 44/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N° 2977-0888/10.- Llámese a Licitación Privada N° 44/10, para la provisión de Renglones de hemoterapia con equipamiento.

Apertura de Propuestas: día 17/12/10 a las 10 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

San Nicolás, 28 de Noviembre de 2010.

C.C. 215.873

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 45/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N 2977-0889/10.- Llámese a Licitación Privada N° 45/10, para la provisión de Renglones de Serología con Equipamiento.

Apertura de Propuestas: día 17/12/10 a las 11 hs en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)  
San Nicolás, 28 de Noviembre de 2010.

C.C. 215.874

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE SALUD  
H.I.G.A. SAN FELIPE**

**Licitación Privada N° 46/10**

POR 1 DÍA - Corresponde Expte. N 2977-0893/10.- Llámese a Licitación Privada N° 46/10, para la provisión de Renglones de Hemoterapia (Manual).

Apertura de Propuestas: día 17/12/10 a las 12 hs., en la Oficina de Compras del H.I.G.A. "San Felipe", sito en Moreno 31 de San Nicolás, donde podrán retirarse los Pliegos de Bases y Condiciones, dentro del horario de 7:30 a 13:00 hs. y de las páginas web: [www.gba.gov.ar](http://www.gba.gov.ar) / [www.ms.gba.gov.ar](http://www.ms.gba.gov.ar)

San Nicolás, 28 de Noviembre de 2010.

C.C. 215.913

**MUNICIPALIDAD DE LA PLATA  
SECRETARÍA DE ECONOMÍA  
DIRECCIÓN GENERAL DE COMPRAS Y SUMINISTROS**

**Licitación Pública N° 13/10**

POR 1 DÍA - Llámese a Licitación Pública N° 13/2010, para la Adquisición de Viandas para ser entregadas en forma diaria, Bolsas de Caramelos, y Cajas de Turrone y Chupetines.

Lugar de apertura: Dirección General de Compras y Suministros.

Palacio municipal Calle 12 e/ 51 y 53 Planta Baja.

Fecha de apertura: 30/12/2010.

Hora: 11:00.

Expediente N° 142030/10

La garantía de oferta será del 5% del monto total ofertado.

Presentación de los sobres de oferta: Hasta treinta (30) minutos antes de la hora fijada para el acto de apertura .Pasado dicho plazo, no se recibirán propuesta alguna.

Retiro y consulta de pliegos: El valor del Pliego de Bases y Condiciones será de pesos quinientos.- (\$ 600,00) y podrá ser retirado en la Dirección General de Compras y Suministros, calle 12 e/ 51 y 53 hasta cinco (5) días antes de la fecha fijada para la apertura de sobres.

Horario: De 8:30 a 13:30.

C.C. 215.915 / 1° v. dic. 14

**MUNICIPALIDAD DE BAHÍA BLANCA**

**Licitación Pública N° 410-6590**

POR 1 DÍA - Llamado a Licitación Pública N° 410-6590-, para la ejecución de la obra "Construcción, colocación y mantenimiento de garitas y refugios en las paradas de colectivos del Servicio de Transporte Público de Pasajeros de la ciudad de Bahía Blanca, como así también a la concesión de la explotación de la publicidad de los mismos", en un todo de acuerdo a lo establecido en el Pliego de Bases y Condiciones.-

Apertura de las propuestas: Día 29 de diciembre de 2010, a las 10:00 horas, en el Despacho de la Secretaría de Obras y Servicios Públicos.-

Valor Pliego: Pesos Cinco Mil (\$ 5.000,-). Bahía Blanca, 24 de noviembre de 2010.

C.C. 215.856 / 1° v. dic. 14

## Varios

**PUERTO MAR DEL PLATA  
CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL**

POR 5 DÍAS – El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio en la Zona Industrial en jurisdicción del Puerto Mar del Plata, de 319 m2. aproximadamente, en la actualidad desocupado. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación. Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" – Pto. Mar del Plata – Tel.-Fax (54) 223-4802041/489-3099 email: [gciaexplotacionymarketing@puerto-mardelplata.com.ar](mailto:gciaexplotacionymarketing@puerto-mardelplata.com.ar). Eduardo Tomás Pezzati. Presidente. Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata.

C.C. 215.542 / dic. 7 v. dic. 14

**Provincia de Buenos Aires  
HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS**

POR 5 DÍAS - De acuerdo con los artículos 30 y 27 in fine de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días a los señores Teodoro José Fernández López y Dante Ardenghi, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha dictado fallo con fecha 25 de febrero de 2010, en el Expediente N° 5400-565/90 y 2914-16737/89 alc. 2 y agregados, cuya parte pertinente

dice: "La Plata, 25 de febrero de 2010.- ... Resuelve... Artículo Primero: Declarar que en la presente causa administrativa de responsabilidad del Estado Provincial se ha visto perjudicado en la suma histórica de A 142.147,00, referidos al 31 de mayo de 1989, conforme lo expresado en el Considerando Primero. Artículo Segundo: Declarar patrimonial y solidariamente responsables de dicho perjuicio al señor Teodoro José Fernández López, L.E. 8.348.003 y al señor Dante Ardenghi, D.N.I. 13.438.053 formulándoles cargo pecuniario por la suma de \$ 19.808,17 (monto original actualizado al 1º/04/91 de \$ 8.406,46 e intereses de \$ 11.401,71), por transgresión a lo establecido en los artículos 64 y 65 del Decreto Ley 7.764/71 T.O. Decreto N° 9167/86 y concordantes del Decreto Reglamentado, atento a lo indicado en el Considerando Segundo, Tercero y Cuarto. Artículo Tercero: Notificar a los alcanzados de la Sanción que se les aplica por el Artículo Segundo, y fijarles plazo de noventa días para que procedan a depositar el importe en el Banco de la Provincia de Buenos Aires cuenta fiscal 108/9- Ingresos por Cargos orden conjunta de Presidente y Secretario Técnico Administrativo o Director General de Administración del H. Tribunal de Cuentas, debiéndose comunicar fehacientemente este Organismo el depósito efectuado, adjuntando el comprobante que así lo acredite en un plazo de diez días bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva la ejecución (artículo 159 de la Constitución Provincial y 33 de la Ley 10.869 modificada por Leyes 10.876 y 11.755). Asimismo, se les hace saber que la sentencia podrá ser recurrida dentro del plazo de quince días conforme lo establecido en el artículo 38 de la Ley 10869 y modificatorias. Para el caso en que el responsable opte por interponer demanda contenciosa administrativa, deberá notificar a este H. Tribunal de Cuentas, dentro del plazo que establece el artículo 18 de la Ley 12.008, fecha de interposición de la demanda, carátula, número de causa y juzgado interviniente, todo ello bajo apercibimiento de darle intervención al señor Fiscal de Estado para que promueva las acciones pertinentes previstas en el artículo 159 de la Constitución Provincial (art. 33 Ley 10.869 y modificatorias). Artículo Cuarto: Rubricar... Eduardo B. Grinberg (Presidente); Miguel O. Teilletchea; (Vocales); Cecilia R. Fernández; Héctor B. Giecco; Ante mí: Roberto A. Vicente, (Secretario General).

La Plata, 15 de noviembre de 2010.

**Roberto A. Vicente**

Secretario General

C.C. 215.546 / dic. 7 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires HONORABLE TRIBUNAL DE CUENTAS

POR 5 DÍAS - De Acuerdo con los Artículos 27 "in fine" y 39 de la Ley 10.869 y sus modificatorias Leyes 10.876 y 11.755, hácese saber por el término de cinco (5) días al señor Antonio José Scrugli, que el H. Tribunal de Cuentas de la Provincia de Buenos Aires, ha le ha conferido traslado por el término de quince (15) días del informe producido por la División Relatora en el Expediente N° 4.092.0/09 relativo a la rendición de cuentas de la Municipalidad de Pinamar por el Ejercicio 2009.

Al mismo tiempo se hace saber que el H. Tribunal, al día de la fecha se encuentra constituido de la siguiente forma: Presidente: Doctor Eduardo B. Grinberg; Vocales: Contadores Gustavo Ernesto Fernández; Héctor Bartolomé Giecco; Cecilia R. Fernández; Miguel O. Teilletchea.

La Plata, 15 de noviembre de 2010.

**Roberto A. Vicente**

Secretario General

C.C. 215.547 / dic. 7 v. dic. 14

## Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN SUBSECRETARÍA DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA

### Resolución N° 275/10

La Plata, 15 de julio de 2010.

POR 5 DÍAS - VISTO el expediente N° 21600-15663/2007, referido a la denuncia interpuesta por el señor Franco Luis D' Andrea contra la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, Matrícula Nacional N° 30.198, Registro Provincial N° 7031, con domicilio en la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata, y

#### CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a instancia de la denuncia efectuada por el señor Franco Luis D' Andrea quien, invocando el carácter de asociado de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, manifestó que ha sido excluido verbalmente de dicha entidad, sin realización de sumario previo, de conformidad con la presentación agregada a fojas 1 a 2;

Que, en efecto, peticionó se intime a la cooperativa a incorporarlo de inmediato a sus tareas habituales, declarando irregular el despido verbal, por no haberse respetado ninguno de sus derechos como asociado, particularmente el de defensa;

Que, en sustento de sus dichos, el denunciante acompañó prueba documental que en copias certificadas luce agregada a fojas 3 a 22 de las actuaciones;

Que, con fecha 7 de febrero de 2007, el señor Franco Luis D' Andrea amplió los términos de su denuncia, agregando nueva documentación (Conforme fojas 26 a 32);

Que a fojas 33 y vuelta se corrió traslado de la denuncia a la entidad denunciada;

Que el señor D' Andrea compareció nuevamente con fecha 15 de febrero de 2007, oportunidad en la que efectuó una serie de manifestaciones de la que da cuenta el acta glosada a fojas 34, acompañando a su vez nueva documentación incorporada a fojas 35 a 36 vuelta;

Que a fojas 38 se solicitó a la Subdirección de Fiscalización y Registro Cooperativo copia certificada del estatuto social de la cooperativa de referencia; requerimiento que fuera cumplimentado por el Área mencionada a fojas 39 a 52;

Que, con fecha 12 de marzo de 2007, se presentó la señora Mónica Susana Diez invocando el carácter de Presidente de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada,

efectuó descargo y acompañó prueba documental (Conforme fojas 53 a 70);

Que en dicha presentación, entre otras consideraciones a las que se remite en honor a la brevedad, comunicó que el denunciante sigue siendo miembro de la entidad, relatando diversas faltas e incumplimientos que habría cometido;

Que del descargo mencionado se ordenó un nuevo traslado al denunciante a efectos de que exprese cuanto estime pertinente respecto de su situación como asociado de la entidad denunciada, el que resultara contestado con fecha 15 de agosto de 2007;

Que en esa oportunidad el señor Franco D' Andrea reprodujo su versión de los hechos denunciados, exigió el pago de las sumas adeudadas y ratificó lo expuesto en sus presentaciones antecedentes (Conforme nota de fojas 76 a 77 vta.);

Que a fojas 81 luce informe de inspección, elaborado por agentes de la Dirección de Fiscalización y Registro Cooperativo, respecto de la entidad denunciada;

Que los elementos colectados resultan suficientes para resolver las presentes actuaciones;

Que, en efecto, resulta controvertida la situación del denunciante en la entidad; toda vez que él entiende haber sido irregularmente excluido, mientras que la cooperativa asevera que conserva su condición de asociado, razón por la cual en primer lugar, entonces, corresponde analizar este aspecto;

Que, en este sentido, de las constancias del expediente surge palmariamente que el señor Franco D' Andrea ostenta el status de asociado de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada;

Que, en efecto, tal circunstancia luce expresamente reconocida por la propia entidad denunciada, lo que exime de mayores consideraciones;

Que corroboran lo expuesto, distintos elementos probatorios que permiten tener por cierta la relación asociativa que liga al denunciante con la cooperativa citada;

Que, por un lado, en las copias certificadas del Libro Registro de Asociados N° 1 acompañadas por la denunciada, consta el señor D' Andrea registrado como asociado bajo el número de orden veintidós, sin comprobarse sanción alguna, ni mucho menos la más grave de exclusión que implicaría su salida de la cooperativa (Conforme fojas 63/64);

Que el artículo 1º de la Resolución INAC N° 250/82 impone a las cooperativas registrar debidamente las causales de egreso de sus asociados en los siguientes términos: "... individualizarán a sus asociados haciendo constar en el Registro previsto en el artículo 38 de la Ley 20.337 los siguientes datos: Número de asociado, nombre y apellido, documento de identidad, domicilio, fecha de ingreso con indicación de la fecha de la resolución y del órgano que lo emitió, número de cuotas sociales suscriptas e integradas y en caso de corresponder, fecha y causa del egreso";

Que consecuentemente el cumplimiento de los trámites legalmente impuestos en punto al ingreso y egreso de asociados es condición fundamental para el funcionamiento regular de las cooperativas, razón por la cual debe efectuarse su adecuada registración en las actas respectivas y en el Libro especial previsto por el artículo 38 inciso 1) del Decreto Ley N° 20.337/ 73;

Que, en el mismo sentido es de señalar que, pese al requerimiento cursado desde este Órgano Local Competente, la Cooperativa no acompañó copia del procedimiento sumarial instruido al asociado con carácter previo a las sanciones de suspensión y exclusión denunciadas, lo que permite concluir que no ha sido desarrollado (Conforme cédula de fojas 37 y vuelta);

Que en las copias certificadas del Libro Actas de Reuniones del Consejo de Administración no figura acta alguna que refleje la determinación del órgano de administración en punto al inicio del procedimiento sumarial, ni posterior exclusión del asociado Franco D' Andrea (Conforme fojas 68/70);

Que la inexistencia de sumario disciplinario, sumado al reconocimiento expreso de la vigencia de la relación asociativa que liga a la entidad con el denunciante, permiten concluir que este último conserva su calidad de asociado de la cooperativa de referencia;

Que se ha destacado que "... no basta la mera concurrencia de algunas de las causales estatutariamente previstas, sino que se requiere además que su gravedad sea proporcionada a la magnitud de la sanción a adoptar, lo que deberá apreciarse según las circunstancias de cada caso. Su sola configuración no produce, por sí, la exclusión, que debe ser expresamente decidida por la cooperativa, la que puede, por su sola omisión, purgarla, manteniendo al asociado en situación de ser excluido..." (Conforme Tratado de Derecho Cooperativo, Segunda Edición Actualizada, Alfredo A. Althaus, Zeus Editora, página 254);

Que, no obstante lo expuesto, en su descargo la entidad manifestó haber aplicado al denunciante, con fecha 15 de enero de 2007, una sanción de apremio, consistente en impedirle trabajar (Conforme fojas 54);

Que, ante ello, corresponde destacar particularmente que el Principio de Legalidad prohíbe a la cooperativa de referencia aplicar a sus asociados cualquier sanción fuera de las cuatro individualizadas en el artículo 13 de su estatuto (Conforme fojas 41 vuelta);

Que, de ello deriva que la sanción aplicada resulta violatoria del estatuto social, por no estar prevista en dicho cuerpo y al haberse dispuesto sin sustanciación de sumario previo en que el señor D' Andrea pudiese defenderse;

Que, a mayor abundamiento, el artículo 14 de dicha norma social expresamente dispone que las sanciones de suspensión y exclusión se aplicarán por las causales establecidas en el estatuto y reglamento que se dicte, previo sumario que garantice al asociado el debido proceso (Conforme fojas 41 vuelta);

Que cabe destacar que se ha vulnerado la garantía fundamental del denunciante de ejercer su defensa en el marco de un procedimiento que le asegure el debido proceso, de acuerdo a las prescripciones de la Constitución de la Provincia de Buenos Aires, artículo 15, y Constitución Nacional, artículo 18;

Que en definitiva el señor D' Andrea fue privado por el Consejo de Administración de la posibilidad de conocer la conducta reprochada, los elementos de cargo eventualmente colectados en su contra, efectuar descargo, ofrecer prueba en sustento de sus dichos y que la misma fuera sustanciada;

Que la doctrina cooperativa ha expresado que: "...en el sistema de exclusión rigen los principios del derecho penal que a nuestro juicio es el criterio adoptado por el legislador aventando la posibilidad de aplicar tan graves sanciones por vía interpretativa, al exigir el artículo 8º inciso 6), la inclusión en el estatuto de las causales de exclusión... La aplicación del derecho disciplinario se debe hacer con criterio restrictivo, tratando de atenerse a la regla aplicable al derecho penal, en cuanto a que siempre debe estarse a lo

que favorezca al acusado y al mantenimiento del vínculo asociativo. Ello implica, asimismo, reconocer el derecho de defensa del asociado frente a la acusación de que es objeto, y tanto más cuanto la consecuencia de la adopción de la medida extrema implica la pérdida de la calidad de asociado, lo que conlleva la facultad de recurrir la medida, aportar pruebas si las hubiere, ofrecer descargos, etc..." (Conforme Elsa Cuesta, Derecho Cooperativo, Tomo I, página 250, 251, Editorial Abaco de Rodolfo Depalma);

Que en el mismo sentido se ha destacado que: "...El procedimiento de exclusión debe siempre asegurar al imputado, con anterioridad a la adopción de la resolución, las garantías constitucionales de defensa y debido proceso, que deben ser respetadas aún en ausencia de previsión estatutaria. Entiéndanse por tales la notificación al asociado de los cargos que se le imputan, la concesión de audiencia para realizar sus descargos y, si hubiera ofrecido prueba, la posibilidad de sustanciarla. La violación de las garantías constitucionales de defensa y debido proceso vicia de nulidad la sanción. La exclusión es la sanción más severa, requiere pruebas concluyentes de la inconducta del asociado, y en cualquier situación es necesario que la gravedad del incumplimiento sea proporcional a la magnitud de la sanción a aplicar..." (Conforme Farrés Cavagnaro- Menéndez, Cooperativas, Ley 20.337, Comentada, Anotada y Concordada, Tomo I, pág. 430, Editorial Depalma);

Que en orden a lo expuesto se han violado las garantías del denunciante, referentes a la defensa en juicio y el debido proceso, tuteladas constitucionalmente;

Que asimismo se concluye que, ante cualquier falta o incumplimiento de un asociado, el estatuto establece como único medio válido para su investigación y punición potencial el sumario administrativo (Conforme artículos 13 a 18 del estatuto, obrante a fojas 41 vuelta);

Que, sin perjuicio de las inconductas que la cooperativa atribuye al denunciante en su escrito de defensa -las que en todo caso debieron encausarse en un sumario respetuoso del debido proceso-, corresponde declarar que el señor Franco Luis D<sup>e</sup> Andrea ostenta el status de asociado de la Cooperativa denunciada, con aptitud para el ejercicio de la plenitud de derechos que el vínculo asociativo conlleva (Conforme artículos 11, 31 inciso 5), siguientes y concordantes del estatuto, fojas 41 y 42 vuelta).

Que, en atención a todas las consideraciones desarrolladas, corresponde declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la sanción de apremio de fecha 15 de enero de 2007 adoptada por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, que impidiera al señor Franco Luis D' Andrea prestar su trabajo personal en las tareas asignadas;

Que a fojas 86 a 87 vuelta el Departamento de Sumarios, Trámites Judiciales y Dictámenes aconsejó declarar irregular e ineficaz la mentada sanción de apremio de conformidad con las previsiones del artículo 100 inciso 9) del Decreto Ley N° 20.337/73, dictaminando asimismo en cuanto la regularización consecuente de la situación institucional del señor D' Andrea y sugiriendo se intime a la Cooperativa denunciada a adoptar las medidas conducentes a fin de asegurar que, la masa de asociados que la conforman, asista a las jornadas obligatorias de educación y capacitación cooperativa que la Dirección de Promoción, Educación y Capacitación Cooperativa estime suficientes;

Que con fecha 22 de octubre de 2008 tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, en los términos del artículo 57 del Decreto Ley N° 7.647/ 70;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 del Decreto Ley N° 20.337/73 y artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 13.757 (texto según Ley N° 13.881) y el Decreto N° 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Declarar irregular e ineficaz a los efectos administrativos la sanción de apremio aplicada al señor Franco Luis D' Andrea con fecha 15 de enero de 2007 por el Consejo de Administración de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, Matrícula Nacional N° 30.198, Registro Provincial N° 7031, con domicilio en la localidad de Los Hornos, Partido de La Plata.

ARTÍCULO 2° - Intimar a la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada, a que en el término de diez (10) días a partir de la notificación de la presente proceda a regularizar la situación institucional del señor Franco Luis D' Andrea, debiendo en idéntico plazo acreditar ante este Órgano Local Competente la subsanación de las irregularidades analizadas bajo apercibimiento de proceder conforme las prescripciones de los artículos 100 y 101 del Decreto Ley N° 20.337/73.

ARTÍCULO 3° - Dar intervención a la Dirección de Promoción, Educación y Capacitación Cooperativa para que considerando lo sugerido en el penúltimo párrafo del dictamen legal supra referido y demás constancias del expediente, proceda a proyectar las jornadas obligatorias de educación y capacitación, que estime necesarias, destinadas a la masa de asociados de la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar al señor Franco Luis D' Andrea y a la Cooperativa de Trabajo Manoscoop Limitada. Cumplido, archivar.

**Daniel Gurzi**  
Subsecretario de la Pequeña,  
Mediana y Microempresa

### Resolución N° 282/10

La Plata, 3 de agosto de 2010.

VISTO el expediente N° 22400-6021/2010, referido a la denuncia interpuesta por la señora Marta Medrano contra la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada, Matrícula Nacional N° 10.206, Registro Provincial N° 935, con domicilio en la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza, y

#### CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a instancia de las manifestaciones efectuadas ante la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos por la señora Marta Medrano, quien invocando su carácter de asociada de la Cooperativa de referencia, expresó que carece de información acerca de la imputación del monto de un pagaré que suscribiera por un importe de Pesos Tres Mil Setecientos Cincuenta (\$ 3.750), entre otras cuestiones

de las que da cuenta el acta de fojas 1;

Que, en sustento de sus alegaciones, la peticionante acompañó copias certificadas incorporadas a fojas 2 a 5 y consecuentemente solicitó la intervención de este Órgano Local Competente;

Que a fojas 9 se ordenó correr traslado de la denuncia y documental presentada a la entidad denunciada, la que resultara notificada el 23 de febrero de 2010 (Conforme fojas 12);

Que, vencido el término del emplazamiento y sin constancias del descargo, con fecha 18 de marzo de 2010 se resolvió intimar en el mismo sentido al Consejo de Administración, por medio fehaciente (Conforme fojas 13);

Que a fojas 15 obra aviso de recibo que acredita la efectiva notificación del traslado por carta documento a la Cooperativa denunciada;

Que, atento ello, es dable destacar que la cooperativa denunciada contó durante este procedimiento con la posibilidad de ejercer su derecho de defensa y ofrecer los medios probatorios conducentes a tal fin (Conforme artículo 18 Constitución Nacional y artículo 15, Constitución Provincial);

Que, estando debidamente intimada, la entidad no ha contestado el traslado notificado con fecha 14 de abril de 2010, encontrándose vencido el plazo para su descargo, por lo que corresponde dar por decaído el derecho que se ha dejado de usar (Conforme fojas 15);

Que, de los términos del acta de comparendo labrada ante este Órgano Local Competente, surge que la denunciante no recibiría información suficiente del Consejo de Administración, aunque omite acreditar los términos en que habría cursado los requerimientos respectivos a dicho órgano (Conforme fojas 1 a 5);

Que, ante tal circunstancia, los hechos denunciados y la pretensión esgrimida exceden la competencia de esta Repartición de conformidad con las estipulaciones del artículo 100 del Decreto Ley N° 20.337/ 73;

Que, con fundamento en todas las razones precedentemente esgrimidas, procede desestimar la denuncia impetrada;

Que, sin perjuicio de ello, corresponde hacer saber a la presentante que cuenta con el derecho de información reconocido por el artículo 21 del Decreto Ley N° 20.337/73 de Cooperativas, en función del cual puede solicitar la información en cuestión al Síndico de la entidad y acceder directamente a las constancias del Libro Registro de Asociados;

Que, por último, debe darse intervención a la Dirección de Fiscalización y Registro Cooperativo ante los incumplimientos de la denunciada respecto de las exigencias que emanan de los artículos 41, 47, 48 y 56 del Decreto Ley N° 20.337/ 73 y Disposición IPAC N° 4/96 por los ejercicios económicos cerrados desde el 30 de octubre de 2008 a la fecha;

Que con fecha 18 de junio de 2010 se expidió la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos aconsejando desestimar la denuncia incoada;

Que a fojas 20 tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, en los términos del artículo 57 del Decreto Ley N° 7.647/ 70;

Que, con fundamento en todas las razones precedentemente desarrolladas, corresponde proceder al archivo de las presentes actuaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 del Decreto Ley N° 20.337/73 y artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 13.757 (texto según Ley N° 13.881) y el Decreto N° 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Desestimar la denuncia impetrada por la señora Marta Medrano contra la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada, Matrícula Nacional N° 10.206, Registro Provincial N° 935, con domicilio en la localidad de Villa Celina, Partido de La Matanza.

ARTÍCULO 2° - Hacer saber a la señora Marta Medrano que cuenta con el derecho de información reconocido por el artículo 21 del Decreto Ley N° 20.337/73 de Cooperativas, en función del cual puede solicitar información sobre las constancias de los libros sociales al Síndico de la entidad y acceder directamente a las registraciones obrantes en el Libro Registro de Asociados.

ARTÍCULO 3° - Dar intervención a la Dirección de Fiscalización y Registro Cooperativo para que, merituando lo sugerido en el penúltimo párrafo del dictamen legal supra referido, corrobore las irregularidades aludidas y tome la intervención de su competencia respecto de la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada.

ARTÍCULO 4° - Registrar, comunicar, notificar a la señora Marta Medrano y a la Cooperativa de Vivienda Los Treinta y Seis Limitada. Cumplido, archivar.

**Daniel Gurzi**  
Subsecretario de la Pequeña,  
Mediana y Microempresa

### Resolución N° 230/10

La Plata, 29 de junio de 2010.

VISTO el expediente N° 21600-19196/2007, referido a la denuncia interpuesta por un grupo de personas encabezadas por el señor Luis Javier Medina contra la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada, Matrícula Nacional N° 27.247, Registro Provincial N° 6050, con domicilio en la localidad de Libertad, Partido de Merlo, y

#### CONSIDERANDO:

Que se inician las presentes actuaciones a instancia de la denuncia efectuada por un grupo de personas encabezadas por el señor Luis Javier Medina, quienes invocando el carácter de asociados de la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada, que luce agregada a fojas 1 a 2;

Que a fojas 5 y vuelta se resolvió intimar a los presentantes a que, en un plazo perentorio e improrrogable de diez (10) días, dieran cumplimiento a lo prescripto por el artículo 3 incisos b), d) y f) de la Disposición IPAC N° 54/94 y artículos 24, 26 y 33 del Decreto

Ley N° 7.647/70, bajo apercibimiento de ley;

Que, en idéntico sentido, se intimó a los interesados a unificar personería dentro del plazo de diez (10) días (Conforme artículo 19 Decreto Ley N° 7.647/70);

Que, en mérito de ello, se libraron tres cartas documento, resultando los presentantes debidamente notificados con fecha 6 de septiembre de 2007, de conformidad con las constancias obrantes a fojas 9 a 11;

Que, encontrándose vencido el término del emplazamiento, no consta en autos que los denunciados hubieran satisfecho las requisitorias formuladas;

Que, además de lo expuesto, corresponde poner de resalto la falta de claridad y precisión de los términos de la denuncia, sumado a la ausencia de elementos probatorios conducentes que justifiquen el impulso de oficio de las presentes actuaciones;

Que a fojas 19 y vuelta se expidió la Dirección de Asuntos Legales Cooperativos aconsejando el archivo de las actuaciones por tiempo indeterminado, según las prescripciones del Decreto N° 3.066/1991, artículo 2° inciso c);

Que con fecha 21 de noviembre de 2008 tomó intervención la Asesoría General de Gobierno, en los términos del artículo 57 del Decreto Ley N° 7.647/70;

Que, con fundamento en todas las razones precedentemente desarrolladas, corresponde proceder al archivo de las presentes actuaciones;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por los artículos 99 y 100 del Decreto Ley N° 20.337/73 y artículo 20 inciso 6) de la Ley N° 13.757 (texto según Ley N° 13.881) y el Decreto N° 2.886/08;

Por ello,

EL SUBSECRETARIO DE LA PEQUEÑA, MEDIANA Y MICROEMPRESA DEL MINISTERIO DE LA PRODUCCIÓN DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES, RESUELVE:

ARTÍCULO 1° - Archivar la denuncia impetrada por grupo de personas encabezadas por el señor Luis Javier Medina contra la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada, Matrícula Nacional N° 27.247, Registro Provincial N° 6050, con domicilio en la localidad de Libertad, Partido de Merlo.

ARTÍCULO 2° - Registrar, comunicar, notificar a los presentantes y a la Cooperativa de Trabajo Distribuidora Norte Argentino Limitada. Cumplido, archivar.

Daniel Gurzi

Subsecretario de la Pequeña,  
Mediana y Microempresa  
C.C. 215.534 / dic. 7 v. dic. 14

#### PUERTO MAR DEL PLATA CONSORCIO PORTUARIO REGIONAL

POR 5 DÍAS - El Consorcio Portuario Regional de Mar del Plata. Comunica. Por la presente se llama a interesados con el fin de promover la presentación de propuestas tendientes a ocupar en calidad de Permiso de Uso, de acuerdo a las normas vigentes y que regulan el otorgamiento de los mismos (Dcto. 185/07 y Resoluciones Complementarias), un (1) predio disponible de 268.02 m2., en la Zona comercial del Puerto Mar del Plata, apto para agencia de transporte aduanero, el cual posee Derecho de Preferencia a favor de la firma Raúl Vidal, conforme a Acta N° 240/10. Los interesados deberán presentarse en las oficinas de la Gerencia de Explotación y Marketing, en el horario de 9 a 14 dentro de los cuarenta y cinco (45) días corridos a partir de la presente publicación.

Visitas e Informes en Avenida "A" y "F" - Pto Mar del Plata - Tel-Fax (54) 223-4802041/489-3099 e-mail: gciaexplotacionymarketing@puerto-mardelplata.com.ar. Eduardo Tomás Pezzati. Presidente.

C.C. 215.571 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-202340 caratulado "CHAVERO JORGE ALBERTO - SUÁREZ OLGA BEATRIZ (esposa separada de hecho) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 215.646 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-200416 TRAVERSARO RUBÉN OSVALDO - GUBIA RAQUEL AURORA (esposa) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.647 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-201848 caratulado FARIAS MIGUEL ÁNGEL - MACKINZ CECILIA MARTIRA (esposa) s/ Pensión, 2138-203981 FARIAS MIGUEL ÁNGEL - FARIAS ENCINAS VICTORIA CRISTINA a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de

resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.648 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-203961 caratulado "ATENCIO CARLOS ALBERTO - BALDA JULIA ELENA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 215.649 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en los expedientes N° 2138-38176 caratulado "CASAS HÉCTOR ANÍBAL - QUERCETTI ZULMA EVA por sí y en representación de HÉCTOR EZEQUIEL CASAS (hijo) s/ Pensión" y expediente 2138-38739 caratulado "CASAS HÉCTOR ANÍBAL - DIANA GERALDINE y DALILA AYLÉN (hijas) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 215.650 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-200687 RODRÍGUEZ SIXTO ROBERTO - CLAVEL PAOLA LORENA (esposa por ella y en representación de sus hijos menores Joaquín Ezequiel, Sixto Gastón, Mariel Yamila, Roberto Federico y Jaquelin Alejandra Rodríguez) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.651 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-202922 caratulado "OLGUÍN ALFREDO - FRASCHINI MÓNICA ANSELMA (esposa) s/ Pensión" a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (S.G.) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.652 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204162 PONCE OSVALDO ADRIÁN - PONCE DALILA ANAHÍ s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.653 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-201147 JARA RAÚL FORTUNATO - SÁNCHEZ BLANCA CARLOTA s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.654 / dic. 9 v. dic. 15

#### Provincia de Buenos Aires MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la

Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-201637 BURGOS JESÚS – ALMARAZ TERESA LELIA s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 18 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.655 / dic. 9 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-37826 caratulado “DEL GIORGIO FRANCISCO ALBERTO – MORAÑA MIRTA SUSANA en representación de MORAÑA CARLOS RAÚL (nieta incapacitado) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 215.656 / dic. 9 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-204520 PACHECO JORGE ALBERTO – ENCINA EULOGIA (esposa divorciada) s/ Pensión a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 29 de septiembre de 2010. Mario Amadeo Grasso, S.O.M. (SG) R.A. Vicepresidente.

C.C. 215.657 / dic. 9 v. dic. 15

**Provincia de Buenos Aires  
MINISTERIO DE JUSTICIA Y SEGURIDAD  
CAJA DE RETIROS, JUBILACIONES Y PENSIONES DE LAS POLICÍAS**

POR 5 DÍAS - La Caja de Retiros, Jubilaciones y Pensiones de las Policías de la Provincia de Buenos Aires cita y emplaza por cinco (5) días en el expediente N° 2138-202410 caratulado “SCRIVANO PASCUAL ANTONIO – BURESTA MIRTA ESTHER (concubina) s/ Pensión” a toda persona que se considere con derecho a beneficio, bajo apercibimiento de resolverse con las partes acreditadas y considerar su derecho a partir de la fecha de su presentación. La Plata, 15 de octubre de 2010. Mario Amadeo Grasso, Suboficial Mayor (SG) (RA) Vicepresidente.

C.C. 215.658 / dic. 9 v. dic. 15

**HÉCTOR FRANCISCO CAYETANO VITOLA y  
ALICIA NOEMÍ RODRÍGUEZ**

POR 3 DÍAS - Se hace saber que el Servicio Educativo de Polimodal (DIPREGEP 3983) a nombre de Héctor Francisco Cayetano Vitola del Instituto Mariano Moreno, con domicilio en Av. Fabián Onsari N° 662, de la localidad de Wilde, Partido de Avellaneda, se unifica con el Servicio Educativo de ESB (DIPREGEP 2441) a nombre de Héctor Francisco Cayetano Vitola y Alicia Noemí Rodríguez.

C.F. 32.104 / dic. 14 v. dic. 16

**MUNICIPALIDAD DE BALCARCE**

POR 3 DÍAS - La Municipalidad de Balcarce cita y emplaza por el plazo de tres (3) días a todos aquéllos que quieran hacer valer sus derechos sobre los inmuebles que a continuación se detallan y que se encuentran en condición de ser adquiridos por prescripción administrativa cuya Nomenclatura Catastral:

- Circ. I, Secc. D, Manz. 8 b, Parc. 19, del Partido de Balcarce.
- Circ. 3, Parc. 344- B, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 80 FF, Parc. 17 de la ciudad de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. B, Manz.130, Parc. 16, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. A, Manz. 27h, Parc. 4, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 81, Parc. 4, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 82, Parc. 1, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 87, Parc. 2d, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 88, Parc. 1, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 88, Parc. 4, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 96, Parc. 1 b, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 96, Parc. 1 c, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 96, Parc. 1 d, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 96, Parc. 2, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. B, Manz. 96, Parc. 3a, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc.2, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 3, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 4, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 6, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 7, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 8, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 9, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. D, Manz. 25 A, Parc. 10, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Sec. D, Manz. 25 A, Parc. 11, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. A, Manz. 28 r, Parc. 5, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. A, Manz. 19, Parc. 4, del Partido de Balcarce.

- Circ. 9, Secc. A, Manz. 35, Parc. 1, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 35, Parc. 10, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 21, Parc. 6, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 24, Parc. 4, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 24, Parc. 3, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 9, Parc. 15, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 9, Parc. 16, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 9, Parc. 17, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 23, Parc. 3B, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 11, Parc. 14, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 15, Parc. 5, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 10, Parc.13, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 10, Parc. 11B, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 40, Parc. 8, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 28, Parc. 10, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 28, Parc. 1, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 28, Parc. 2P, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 9, Parc. 13, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 9, Parc.14, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 16, Parc. 14, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 16, Parc.1, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 16, Parc. 4, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 42, Parc. 18, del Partido de Balcarce.
- Circ. 9, Secc. A, Manz. 42, Parc. 19, del Partido de Balcarce.
- Circ. 1, Secc. B, Manz. 135, Parc.13, del Partido de Balcarce.
- Circ. 11, Secc. A, Manz. 27e, Parc. 2b, del Partido de Balcarce.

C.C. 215.779 / dic. 14 v. dic. 16

**REGISTRO NOTARIAL DE REGULARIZACIÓN DOMINIAL N° 1  
Del Partido de Ituzaingó**

POR 3 DÍAS - El Registro Notarial de Regularización Dominial N° 1 de Ituzaingó, en virtud de lo dispuesto por el artículo 6° inciso d) de la Ley 24.374, cita y emplaza al/los titular/es de dominio y/o quienes se consideren con derechos sobre los inmuebles ubicados en el Partido de Ituzaingó, que se consignan a continuación, para que en el plazo de treinta días deduzcan las oposiciones que estimaren pertinentes:

- Expediente; Ubicación del Inmueble; Nomenclatura Catastral; Titular de Dominio
- 2147-136-1-1788/09; Aguaribay 874; V-L-23-22; “CAMPO ARGENTINO” Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria.
- 2147-136-1-1692/06; República de El Salvador 1139/1101; V-G-554-4; SARTORELLI, Eliseo
- 2147-136-1-1204/97; Gdor. Udaondo; IV-F-146-31; SIMONE Leonardo
- 2147-136-1-1685/06; San Ignacio 1925; V-L-108-16; KAUFMAN Valentín
- 2147-136-1-1821/10; Beltrán 1986; II-H-79-22; SALLENAVE Francisco
- 2147-136-1-1845/10; Patricias Mendocinas 835; IV-M-91ª-7; LÓPEZ SALAS Eloy
- 2147-136-1-1844/10; Patricias Mendocinas 895; IV-M-91ª-14; LÓPEZ SALAS Eloy
- 2147-136-1-1853/10; Miguel del Camino 4970; IV-N-12-3; MELO HOFFER de CIA Marina
- 2147-136-1-1722/07; Mathis 2.124; II-H-42-18; RAIMUNDI, Alfredo
- 2147-136-1-1843/10; Del Chiripá 1246; IV-M-88b-4; LÓPEZ SALAS Eloy
- 2147-136-1-1854/10; M. González 2450; V-M-142-23; “SAN ALBERTO” S.R.L.
- 2147-136-1-638/97; Alsina 4296; IV-F-50-1; VELAZCO, Laurencio
- 2147-136-1-1823/10; Ombú 1.586; V-F-485-2; GONZÁLEZ, Juan Alberto
- 2147-136-1-1863/10; San Fernando 2130; V-M-81-31; “CAMPO ARGENTINO” Sociedad Anónima Inmobiliaria, Agropecuaria, Comercial, Financiera y Mandataria.
- 2147-136-1-1868; Maestra Muñoz 2047; V-M-45-12; EMANUEL Leonardo
- 2147-136-1-1872/10; Pérez Quintana 4379; V-M-22a-14; PINTEMAR S.A.I.F.
- 2147-136-1-1873/10; Tenerife 1.363; V-N-17ª-12; CAMPS José Nicolás Miguel-Rafael Jerónimo José y Juan Federico SIMO CAMPS- José Domingo y Rafael Alberto SIMO y GARCÍA.
- 2147-136-1-1874/10; Reyles 4.575; IV-N-25-27; Matera Fernando Horacio y Soc. Com. Colect. BENCICH Hnos.
- 2147-136-1-1876/10; Lisandro de la Torre 3.876; V-M-27-3; ARZA Diógenes Alberto
- 2147-136-1-1877/10; Grecia 2042; V-F-63-30; APRILE Vicente
- 2147-136-1879/10; Martín Rodríguez 3251(ex3240); V-M-114-18; Aidé del Carmen MANSILLA
- 2147-136-1-1765/09; San Isidro 2.277; V-M-96-15; LÓPEZ Julio Domiciano.

NOTA: Las oposiciones deberán ser presentadas en el plazo indicado, por escrito - en original y dos copias -, en General Miguel Estanislao Soler 28, de lunes a viernes, de 10 a 18hs. Gastón Di Castelnuovo, Encargado R.N.R.D. N° 1.

C.C. 215.866 / dic. 14 v. dic. 16

**MUNICIPALIDAD DE FLORENCIO VARELA**

POR 5 DÍAS - La Municipalidad de Florencio Varela cita y emplaza a los propietarios de inmuebles sitios en el partido de Florencio Varela, los cuales se detallan en el Boletín Municipal que se encuentra a disposición de los contribuyentes en la Dirección de Rentas del Municipio, para que comparezcan dentro del plazo de cinco (5) días ante la citada dependencia, en el horario de 08:00 a 14:00 a los efectos de cancelar la deuda correspondiente a la Tasa por Servicios Generales; Tasa por Conservación, Reparación y Mejoramiento de la Red Vial Municipal; y Patentes de Rodados, más los accesorios previstos en la Ordenanza Fiscal e Impositiva vigente N° 4035/01; 4826/06; 5074/07; 5457/08; 6137/09. Bajo apercibimiento de iniciarse las acciones legales pertinentes. Carlos Mario Icardi, Director General de Prensa y Difusión.

C.C. 215.781 / dic. 14 v. dic. 20

# Transferencias

POR 5 DÍAS – **Marcos Paz.** FCIA. RECOVA S.C.S. transfiere a Luisa Ester Tenca su comercio de farmacia, sito en Salta N° 60 Marcos Paz. Reclamos de Ley en el mismo. Laura Silvina Negro, Abogada.

L.P. 115.651 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** Se cita y emplaza por diez días a terceros interesados para que formulen oposiciones, en el domicilio del Dr. Ariel Bugarini en calle Moreno N° 95 de Bahía Blanca, a la transferencia del legajo municipal de taxi N° 358 de NORMAN SEGUNDO BUGARINI, domiciliado en calle Juana Azurduy N° 2287 de Bahía Blanca a Rosa Paulina Fibiger domiciliada en calle Gorriti 678 de Bahía Blanca.

B.B. 58.722 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Puan.** En cumplimiento del Art. 2° de la Ley 11.867, se comunica que la SOCIEDAD DE HECHO RUESGA, OFELIA ESTER Y OSVALDO HUMBERTO –CUIT N° 33-50740312-9, compuesta por Ruesga, Ofelia Ester- CUIT N° 27-01437578-9 y Ruesga, Osvaldo Humberto –CUIT 20-05459025-4, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 637 de la ciudad de Puan, dedicada a la explotación agropecuaria, transfiere la totalidad de activo y pasivo a la Sociedad de Hecho Ruesga, Ofelia Ester, Osvaldo Humberto y Alberto Osvaldo –CUIT N° 30-71095275-9, compuesta por Ruesga Ofelia Ester - CUIT N° 27-01437578-9, Ruesga, Osvaldo Humberto –CUIT 20-05459025-4, y Ruesga, Alberto Osvaldo, CUIT N° 20-16324749-7, con domicilio legal en Avda. San Martín N° 637 de la ciudad de Puan, continuando esta última por su cuenta y riesgo la actividad mencionada, tomando a su cargo todo el personal que se transfiere. Esta transferencia tendrá efectos a partir del 1° de junio de 2010. Por oposiciones de Ley dirigirse al domicilio de la Sociedad continuadora Avda. San Martín N° 637 de la ciudad de Puan.

B.B. 58.742 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Necochea.** Se comunica a los interesados por el término de cinco (5) días a partir de la fecha, que XU SHAOMIN, con domicilio en calle 74 N° 2960, CUIT 20-94029865-3 vendió a la señora Li Shulan, con domicilio real en Avda. 28 N° 4172 de la ciudad de Necochea, CUIT 23-94258139-4 el fondo de comercio dedicado al ramo alimentación, supermercado denominado Dany ubicado en calle 28 N° 4172 de la ciudad de Necochea. Registros de oposición en calle 65 N° 2815 de la ciudad de Necochea.

Nc. 81.551 / dic. 7 v. dic. 14

POR 5 DÍAS – **Berazategui.** DE BRITO DO VALE SUSANA TERESA, D.N.I. N° 17.556.924 vende Libre de deuda y personal su salón de Fiestas Infantiles y Pelotero "Ilusiones" sito en calle 2 esquina Avda. Mitre de Berazategui a María Patricia Nieva. Reclamos de Ley Av. 14 N° 4502, Berazategui. José C. Álvarez González, Abogado.

L.P. 115.775 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Don Bosco.** "Farmacia Urbana I S.C.S." integrada por CARLOS GABRIEL GROSSO, D.N.I. N° 16.518.895, GERMÁN FERRANDO, D.N.I. N° 22.884.520 y NIDIA MABEL NEIRA, D.N.I. N° 4.400.759, farmacéutica, vende fondo de comercio de farmacia "URBANA I S.C.S." sita en calle 109 - Chaco N° 183 esq. 19 de la localidad de Don Bosco, partido de Quilmes, provincia de Buenos Aires, a la entidad societaria en formación "Farmacia Marinero S.C.S.", integrada por Mariana Carolina Paschetta, D.N.I. N° 24.389.735, Marcelo Manuel Senia, D.N.I. N° 17.759.771 y Nidia Mabel Neira, D.N.I. N° 4.400.759, farmacéutica. Oposiciones de ley calle 53 N° 756, La Plata, (Est. Busteros). Tel. (0221) 483-1440. María C. Busteros, Abogada.

L.P. 115.823 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Gral. San Martín.** Informamos que OSANSI S.A vende fondo de comercio a Maransi S.A de

un local sito en Ricardo Balbín 2109 de Venta de Artículos del Hogar y afines. Reclamos de Ley en el mismo. Edgar L. Heredia, Apoderado.

S.M. 54.647 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Monte Grande.** HORACIO MARCELO ROMERO Y GODOY DNI. 25.899.388 cede y transfiere a Ángel Adrián Manías DNI. 23.314.265, el 100 % del comercio venta de insumos para tatuajes, ubicado en A Rojas 30 local 19 de Monte Grande. Reclamos de Ley en Enrique Santamarina 378 Monte Grande. Dr. José Luis Andrada.

L.Z. 50.617 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **San Fernando.** Se avisa al comercio que el Sr. CARLOS OLIVIER DEVILLE transfiere la Habilitación Municipal y matricería del Fisher Cabin 710, Fisher Open 710 y Limbo 21 sito en 9 de Julio 308/322 de San Fernando al Sr. Ojeda Juan Carlos. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.054 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Mar del Plata.** Se comunica al público en general que la Sra. GABRIELA TAMARA LOPIZZO, DNI 23.479.640-CUIT: 27-23479640-8, cede y transfiere el negocio habilitado como Restaurante y Comidas para llevar sito en calle Alem N° 3430 de Mar del Plata, al Sr. Sebastián Ariel Britos, DNI: 24.623.366, CUIT: 20-24623366-8. Oposiciones de Ley en calle Santiago del Estero 3352 PB "A" de Mar del Plata de 9:30 a 12 y de 14 a 18 hs. (art. 4°, Ley 11.867). Silvina A. Carnero, Abogada.

M.P. 35.864 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Tigre.** NOUVELLE PASTEUR S.C.S., domicilio en Libertador San Martín 51, ciudad y partido de Tigre, comunica que transfiere el negocio de Farmacia y Perfumería, sito en igual domicilio, a favor de Del Pueblo Express S.C.S. Reclamos de Ley en la farmacia.

S.I. 43.033 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **Gral. Pacheco.** Se hace saber que LAURA NOEMÍ SAN DOBAL ROJAS, DNI N° 32.051.525 y LUCÍA BEATRIZ SAN DOBAL ROJAS, DNI N° 36.080.964, domiciliadas en Padre Nuestro N° 1418, Gral. Pacheco, han transferido la Habilitación Municipal, Expte. 4112-1893/93, rubro Sodería, sita en Padre Nuestro N° 1418, Gral Pacheco, libre de toda deuda, a Sergio Daniel Barbero, DNI N° 23.945.822 y Pablo Martín Barbero, DNI N° 29.265.734, del referido negocio dentro del término legal.

S.I. 43.064 / dic. 9 v. dic. 15

POR 5 DÍAS – **San Martín.** El Sr. SERGIO TRICARICO transfiere la habilitación municipal del local ubicado en la calle América 4054 Malaver, rubro Carnicería y Elaborados al Sr. Adrián Tiezzi. Reclamos de ley en el local.

S.M. 54.689 / dic. 10 v. dic. 16

POR 5 DÍAS – **Ituzaingó.** Enrique Smidt Contador Público, comunica que: ÓPTICA FOTO GATTI S.R.L. CUIT 30-70775371-0 transfiere la habilitación municipal y vende las instalaciones, máquinas y equipos, muebles y útiles y accesorios del local sito en Soler 110, Ituzaingó, Provincia de Buenos Aires a Productora Digital Oeste S.R.L. CUIT 30-71126357-4. Enrique Daniel Smidt. Contador Público Nacional.

Mn. 160.561 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Merlo.** Se comunica que la señora VALENTINA ANGÉLICA SEGOVIA DNI: 10.504.401 cede a Eliana Carla Segovia DNI: 34.265.061. Panadería con nombre de fantasía "Los Molineros", ubicada en Aroz 604, de la localidad de Merlo bajo expediente N° 12556, letra S, año 1988 resolución 857 libre de toda deuda y/o gravamen. Reclamos de Ley en la dirección antes mencionada.

Mn. 160.566 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Villa Sarmiento.** ADRIANA ELEONOR SIMONE transfiere a Molina Carabajal Edwin Christian

rubro, administración y sala de espera para agencia de remis, sito en Senador Macho Vidal 70-72 Villa Sarmiento Pdo. de Morón Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.568 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Morón.** MARÍA RITA ARSLANIÁN transfiere a Daniel Ernesto Maradei el rubro 63-Kiosco-Asimilado: 2 cabinas telefónicas, sito en calle Nuestra Señora del Buen Viaje N° 687-Morón-Bs. As. Reclamos de Ley en el mismo.

Mn. 160.533 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Belén de Escobar.** JAVIER ZAPPALA DNI 22706038 transfiere fondo de comercio de verdulería a Lidia Condo DNI 94190658, sito en Av. San Martín 1328, Belén de Escobar. Reclamos de Ley en el mismo domicilio.

Z-C. 84.061 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Pilar (B).** Se comunica que el Sr. BRINGAS DIEGO HERNÁN, DNI 22988741, transfiere su comercio de mecánica ligera y lavadero de autos con domicilio en Uriburu, entre Rafaela y Lacroze-B° Los Aromos-1629-Pilar (B) a partir del 01/12/2010 a Robles Gustavo Anibal, CUIT 20-20782725-9. Reclamos de Ley en el domicilio citado.

S.I. 43.084 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **I. Maschwitz.** Se avisa al comercio que la Sra. SILVIA MÓNICA GIARDINO, transfiere fondo de comercio, denominado "Why". Servicios de Expendio de Helados a Luis María Mansilla Espeche sito Ituzaingó y Córdoba, esq. B. Villanueva de I. Maschwitz, Escobar. Reclamos de Ley en el mismo comercio.

S.I. 43.101 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **V. Libertad.** WANG GANG avisa que transfiere el fondo de comercio "Despensa, carnicería, fiambrería, art. limpieza, perfumería, bazar, despacho de pan", sito en (66) José C. Paz 5548 V. Libertad, Pdo. San Martín, a Pingfeng Lin libre de deuda. Recl. de Ley en el mismo.

S.I. 43.119 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca.** El Dr. Alberto Pedro Chinellato, abogado, T° V f° 213 CAM, comunica que la firma GARMENDIA Y CIA. S.C. transferirá el establecimiento del rubro venta al por mayor de combustibles y lubricantes para automotores, sito en Pedro Pico N° 52 de Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. a favor de la firma Berner S.A. Reclamos y oposiciones de Ley en Cabildo 311 de la ciudad de Morón. Alberto Pedro Chinellato. Abogado.

Mn. 115.916 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Monte Grande.** 26 de noviembre de 2010. BAGNIS SEBASTIÁN ALEJANDRO DNI 30912237, transfiere el fondo de comercio a González Bosque Fernando Davel, D.N.I. 28381957, en el rubro: "Café, Bar", sito en la calle Anacleto Rojas 177, de la localidad de Monte Grande, Partido Esteban Echeverría. Reclamos de Ley en el mismo. Boladres Clara. Contador Público.

LZ. 50.671 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **Florencio Varela.** 24 de noviembre de 2010. MARCELINO CALDERÓN L.E. N° 2.302.762 con domicilio en Sallares N° 454 Departamento 1 del partido de Florencio Varela Prov. de Bs. As. vende al señor Teófilo Mamani Colque, DNI. N° 92.911.773 con domicilio en Avenida Cacheuta N° 984 del Partido de Florencio Varela Prov. de Bs. As. herramientas usadas por un valor total de \$ 10.000 (pesos diez mil). Reclamos de Ley en el domicilio del vendedor. Francisco Dieguez. Abogado.

Qs. 90.691 / dic. 13 v. dic. 17

POR 5 DÍAS – **La Plata.** LORENA DÍAZ BALCARCE, CUIT 27-28868185-1, vende a Baumar SH, el fondo de comercio "Ozono Eventos" ubicado en 47 N° 811 de La Plata, libre de deuda y gravámenes. Reclamos de Ley calle 48 N° 920 3° E La Plata. La Plata, diciembre 6 de 2010. Juan José Díaz. Abogado.

L.P. 115.935 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – **San Bernardo**. Fortunato Suppa, corredor público, Mat. CUCICBA 210-F° 9-Libro 1 avisa que LAURA INÉS FLORA con domicilio en Machado 2465 Castelar, Pcia. Bs. As. vende a Daniela Marisol Merino domiciliado en Méndez de Andes 1296-Capital Federal el fondo de comercio de hotel denominado Stromboli sito en Chiozza 2121 de San Bernardo Prov. de Bs. As., libre de personal. Reclamos de Ley Cabildo 546 Capital Federal.

C.F. 32.101 / dic. 14 v. dic. 20

POR 5 DÍAS – **Bahía Blanca**. ÉLIDA ELSA SHIAVONI, DNI N° 3.923.023, con domicilio en Av. Colón N° 674, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. transfiere los derechos de explotación del legajo de taxi N° 109, a favor de Daniel Oscar Agüera, DNI 21.717.018, domiciliado en Misiones N° 1113, Bahía Blanca, Pcia. de Bs. As. Oposiciones de Ley en calle Blandengues n° 297, Bahía Blanca, Pcia. Bs. As. Ariel G. Azcarate. Contador Público Nacional.

B.B. 58.783 / dic. 14 v. dic. 20

## Convocatorias

### BARRANCAS DE GUIDO S.A.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas De Guido S.A. con sede social en la calle Alem 210 de la Ciudad de Quilmes, e inscripta en la matrícula 68116 de Sociedades Comerciales, bajo el Legajo 1/125710 en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 12 horas, en la calle Moreno 466 de la ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Reducción voluntaria del Capital Social. 3) Aprobación del balance especial de reducción al 30/11/2010. 4) Modificación del artículo cuarto del estatuto social. Nota: Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 115.706 / dic. 7 v. dic. 14

### BARRANCAS DE IRAOLA S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas De Iraola S.A. en la sede social sita en Moreno 466 de Quilmes, Bs. As. a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 13 horas para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias celebradas el: 27-4-2007; 30-04-2008; 29-04-2009; 29-04-2010; a saber: 2.1.) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19550 2.2.) Consideración de la gestión del Directorio; 2.3.) Consideración del resultado del ejercicio. 2.4) Designación de Presidente y de un Director Suplente Nota: Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. Soc. no comprendida Art. 299 Ley 19.550. Jorge F Denuble, Contador Público.

L.P. 115.708 / dic. 7 v. dic. 14

### BARRANCAS DE GUIDO S.A.

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase a los señores accionistas de Barrancas De Guido S.A. con sede social en la calle Alem 210 de la Ciudad de Quilmes, e inscripta en la matrícula 68116 de Sociedades Comerciales, bajo el Legajo 1/125710 en la DPPJ de la Provincia de Buenos Aires, a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 a las 11 horas, en la calle Moreno 466 de la ciudad de Quilmes, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.  
2) Ratificación de lo tratado en las Asambleas Generales Ordinarias del 28-4-2005, 16-3-2006; 27-4-2007; 30-4-2008; 30-4-2009; 30-4-2010; a saber: 2.1) Consideración de la información prevista en el Art. 234 inc. 1° de la Ley 19.550; 2.2) Consideración de la gestión del Directorio; 2.3) Destino de los resultados; 2.4) Elección de Presidente y Director suplente Nota: Para formar parte de la Asamblea, los señores accionistas deberán comunicar su asistencia con tres días de anticipación a la fecha de su celebración. No comprendida en el Art. 299 Ley 19.550. Jorge F. Denuble, Contador Público.

L.P. 115.707 / dic. 7 v. dic. 14

### METALÚRGICA FARÉ Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 28 de diciembre de 2010, a la hora 16:00, en su local sito en General Paz 28 de la ciudad de Benito Juárez, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1º) Llamado fuera de término. Razones por las cuales la Asamblea no ha sido convocada dentro de los plazos estatutarios y legales.

2º) Consideración de la Memoria, estado de Situación Patrimonial, Estado de Resultados e Informe del Síndico correspondiente al Cuadragésimo Ejercicio Económico de la Sociedad, finalizado el 31 de mayo de 2010.

3º) Fijación de remuneraciones por sobre los topes del Art. 261 de la Ley 19.550 a los miembros del Directorio que han desempeñado funciones técnico-administrativas de carácter permanente.

4º) Retribución al Síndico Titular.

5º) Consideración de los Resultados del Cuadragésimo Ejercicio Económico de la Sociedad.

6º) Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año.

7º) Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

L.P. 115.686 / dic. 7 v. dic. 14

### PAGO DE ARECO S.R.L.

#### Asamblea General Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Se convoca a los socios a Asamblea General Extraordinaria que se realizará el día 27 de diciembre de 2010 a la hora 10 en primera convocatoria y a la hora 11 en segunda convocatoria en la sede social sita en "Autocamping Pago de Areco" Cuartel 6° o en caso de lluvias en Lavalle n° 428 de San Antonio de Areco, para tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Motivos y explicaciones del llamado a Asamblea Extraordinaria.

2) Tratamiento de los estados contables con cierre al 30/06/2005, 30/06/2006, 30/06/2007, 30/06/2008, 30/06/2009 y 30/06/2010.

3) Tratamiento situación patrimonial al 30/08/2010 y cronograma a seguir para completar la liquidación de la sociedad.

4) Elección de socios para la firma del acta. Manuel José Guiraldes. Liquidador. Mercedes, diciembre 2 de 2010. Rodolfo J. Sheehan, Abogado.

L.P. 115.837 / dic. 9 v. dic. 15

### INSTITUTO MÉDICO DEL OESTE S.R.L.

#### Asamblea CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS - Convócase R.G. Socios 27-12-2010 a 12 hs. en primera y 13 hs. en segunda convocatoria, en sede social Suipacha 75, Chivilcoy, Pdo. Chivilcoy, Prov. Bs. As.

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Razones conv. fuera término.  
2) Consideración Est. Contables ej. cerrados 28-02-07, 28-02-08, 28-02-09 y 28-02-10.

3) Consid. gestión Socios Gerentes.

4) Consid. Comunic. cesión cuotas de Héctor R. Santilli a Héctor A. Santilli.

5) Design. dos socios firmar Acta. Soc. no incl. art. 299 LSC. La Gerencia. Jorge Rafael Di Masi. Abogado.  
L.P. 115.809 / dic. 9 v. dic. 15

### MEDICINA TECNOLÓGICA DEL OESTE S.A.

#### Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Se llama a los accionistas de Medicina Tecnológica del Oeste S.A. a Asamblea General Ordinaria y Extraordinaria a celebrarse el día 28 de diciembre de 2010 a las 08.00 hs. en 1° convocatoria, y a las 09.00 hs. en 2° convocatoria, en sede social sita en Avda. Soárez 321, Ciudad y Pdo. de Chivilcoy, Pcia. Bs. Aires, a los efectos de tratar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para la firma del acta.

2) Modificación del estatuto: art. 9-Directorío, y art. 10-Sindicatura.

3) Determinación número de directores y designación de miembros titulares y suplentes, por el término de un ejercicio.

4) Ratificación de Asamblea General Ordinaria N° 18 del 07/06/06. Graciela Konsinski. Presidente designada por Acta Asamblea N° 22 y Acta Directorío N° 137, ambas del 29/05/10. No está comprendida en el art. 299 de Ley 19.550. Dra. Graciela Kosinski. Presidente.

L.P. 115.949 / dic. 13 v. dic. 17

### AGROGANADERA DE OLAVARRÍA S.A.

#### Asamblea Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – Convocatoria a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010 en el domicilio de Gral. Paz 2968 de Olavarría en primera convocatoria a las 9 hs. y en segunda convocatoria a las 10 hs. para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1) Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2) Designación de un Director Titular y de un Director Suplente por el término de dos ejercicios. El Directorío.

Az. 72.299 / dic. 13 v. dic. 17

### CLÍNICA DEL NIÑO Y LA MADRE Sociedad Anónima

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En cumplimiento de las disposiciones estatutarias, se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 11 de enero de 2011, a las 20.30 horas. La segunda convocatoria se celebrará una hora después de lo fijado para la primera. La reunión se realizará en la sede social, sita en la Avenida Colón N° 2749 de la ciudad de Mar del Plata, provincia de Buenos Aires para considerar el siguiente:

##### ORDEN DEL DÍA:

1. Elección de Autoridades.

2. Consideración de la Memoria y Balance General correspondiente al ejercicio N° 38, cerrado el día 31 de julio de 2010.

3. Consideración de la gestión del Directorío y del Director Técnico Administrativo. Asignación de honorarios.

4. Designación de dos accionistas para firma el acta de la asamblea.

Nota: Los señores Accionistas para tener derecho de asistencia y voto en la Asamblea deberán depositar sus acciones y/o títulos en la sede social hasta tres días antes de la fecha fijada. Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Guillermo Landi. Presidente.

G.P. 93.446 / dic. 14 v. dic. 20

### HARAS MARÍA EUGENIA S.A. Asociación Civil Sin Fines de Lucro

#### Asamblea General Ordinaria CONVOCATORIA

POR 5 DÍAS – En ejercicio de la facultad que me es propia, como Presidente de Haras María Eugenia S.A.

Asociación Civil sin Fines de Lucro, convoco a Ud. en su carácter de accionista, a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el 6 de enero de 2011 en el domicilio legal de la sociedad, sito en Intendente Corbalán 2221, Paso del Rey, a las 19:00 horas en primera convocatoria y segunda convocatoria para las 20:00 horas. Dicha convocatoria fue aprobada por Acta de Directorio N° 60 del 12 de noviembre del 2010:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Consideración del Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, Estado de Evolución del Patrimonio Neto, Cuadros y Anexos correspondientes al ejercicio económico N° 13 cerrado al 30 de septiembre de 2010.
- 2) Aprobación de la gestión de los miembros del directorio.
- 3) Designación de dos accionistas para firmar el acta. No comp. Lic. Patricia B. Paz Santín. Presidente. C.F. 32.099 / dic. 14 v. dic. 20

**VANONI S.C.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social calle 31 N° 1960 de La Plata, el día 03 de enero de 2011, a las 8 hs., para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

1. Designación de los accionistas para firmar el acta.
  2. Ratificación de la gestión del Administrador Provisional y prórroga del mandato.
  3. Consideración estados Contables y memoria del ejerc. cerrado el 15 de sep/2010.
  4. Retribución socio administrador en función del 4to. párrafo del art. 261 Ley 19.550.
  5. Retribución síndico.
  6. Tratamiento del resultado del ejercicio cerrado el 15 de septiembre de 2010.
- Sociedad no comprendida en el art. 299 de la Ley 19.550. Carlos E. A. Vanoni, administrador provisional. Mónica Alicia Corneli. Contador Público Nacional. L.P. 116.024 / dic. 14 v. dic. 20

**GRUPO DENIM S.A.**

**Asamblea General Ordinaria**

**CONVOCATORIA**

POR 5 DÍAS – Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 2010, a las 14 horas, en el domicilio legal de la sociedad sito Belgrano 3575 piso 3° Ciudad y Partido de San Martín Pcia. Buenos Aires, para tratar el siguiente:

**ORDEN DEL DÍA:**

- 1) Informe motivos asamblea fuera de término.
  - 2) Consideración de la documentación correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de octubre de 2008, al 31 de octubre de 2009 y 31 de octubre de 2010 art. 234, inc. 1°, de la Ley 19.550. Destino del resultados de ambos ejercicios. Gestión del Directorio.
  - 3) Honorarios de Directorios.
  - 4) Elección Directores.
  - 5) Cambio de sede social.
  - 6) Designación de dos accionistas para firmar el acta.
- Nota: Los Accionistas deben comunicar su participación, con tres días hábiles de anticipación a la fecha de la asamblea como mínimo, de acuerdo a lo establecido en el art. 238 de la Ley 19.550. A la falta de quórum en primera convocatoria, la Asamblea se celebrará en segunda convocatoria el mismo día, una hora después de la hora fijada para la primera convocatoria y tratará mismos puntos del Orden del Día. Sociedad no comprendida art. 299 Ley 19.550. Dr. Pablo Darío Rosenblat. Contador Público. L.P. 116.035 / dic. 14 v. dic. 20

## Colegiaciones

**COLEGIO DE MARTILLEROS Y CORREDORES PÚBLICOS**  
Departamento Judicial Mar del Plata  
LEY 10.973

POR 1 DÍA – Solicitan en el Colegio de Martilleros y Corredores Públicos del Departamento Judicial Mar del Plata la Baja en Pasividad como Martillero y Corredor

Públicos de: MARÍA TERESA MAGUA (Reg. 2263), de Bvard. Marítimo 1943 2° H, de Mar del Plata y YISELA MARCHIONE (Reg. 3355) de Av. Acapulco 862 de Santa Clar. Fdo. Miguel Ángel Donsini Presidente y Miguel Ángel Oppido. Secretario General.  
G.P. 93.427 / dic. 13 v. dic. 14

## Sociedades

**CARNICERÍA MACÍAS S.R.L.**

POR 1 DÍA – Edicto complementario. Carnicería Macías S.R.L. Órgano de fiscalización: a cargo de socios Gejo María Teresa, Ñanez María Rosana Autoriz.: Menna M. Agustina, Abogada. T° XIII, F° CABB, autoriz. en inst. const. de 16/06/2010. Certif.: Cecilia E. Leoz, Notario. Reg. N° 16 del Pdo. Tres Arroyos (108).  
T.A. 87.464

**RIMAY Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA – Acta AGE 08/08/10 Dsig. Direct. Pres. Capurro Mariela Alicia dni 23342644 y Dir. Sup. Beltramo Álvarez Luis Alberto dni 22952233 cambia sede a 495 número 2875 entre 23 y 24 de la localidad de Manuel B. Gonnnet, Partido de La Plata. Juan Pablo Almagro. Escribano.  
L.P. 115.609

**DE PIERO Y CÍA. S.R.L.**

POR 1 DÍA – Se rectifica publicación n° 28.144. R. Socios del 5/11/10 modificó art. 2°: plazo social 80 años desde 23/12/80. Guillermo Daniel Antonutti. Contador Público Nacional.  
L.P. 115.620

**REAL DISTRIBUCIONES S.A.**

POR 1 DÍA – Los socios de Real Distribuciones S.A. son todos argentinos. Néstor Juvenal Rochetti. Notario. Az. 72.257

**ELE POR CUATRO Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA – Rectificatoria: Cierre de Ejercicio 30 de marzo. Estanislao Seguro. Notario.  
Mc. 68.376

**TRANSPORTES EL NACIONAL S.A.**

POR 1 DÍA – Fecha del acto que decidió la reforma: 4 de abril de 2009. Félix Fernández Madero (h). Escribano. S.I. 42.945

**FUMIGACIONES SIL S.R.L.**

POR 1 DÍA – Complementario de edicto 31853. Fiscalización: Los socios, en los términos del art. 55 de la Ley 19.550. Amilda Graciela Laborde. Notaria. C.F. 32.052

**CELESTIAL Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA – 1) Cambia de sede social a calle Ameghino N° 264, San Nicolás, Buenos Aires. Guillermo Eduardo Biasoli. Contador Público Nacional. S.N. 75.576

**TRANSPORTE Y LOGÍSTICA LONGCHAMPS**  
Sociedad de Responsabilidad Limitada

POR 1 DÍA – Por Acta de Reunión de Socios Extraordinaria Unánime del 19 de octubre de 2010 se resolvió unánimemente la disolución anticipada, nombrándose liquidador al Señor Miguel Ángel Flores, CUIT 20-14164048-9, domiciliado en Juan de Garay 851,

Longchamps, Almirante Brown, Bs. As. Autorizado: Franco Mauro Giacchello.  
L.Z. 50.431

**VAZTRA S.A.**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Acta de Asamblea Gral. Extraordinaria de Accionista del día 29/10/2010 se resolvió la disolución de Vaztra S.A., designando como liquidador al Sr. Gustavo Varga, DNI 10956349, CUIT 20-10956349-9, dom. Almafuerde 1091 Burzaco, Alte. Brown. Mirtha H. Tella. Contadora Pública Nacional.  
L.Z. 50.485

**DIVASUR S.R.L.**

POR 1 DÍA – Inst. Priv. 01/11/10. Cedente Valeria Soledad Barrera vende, cede y transfiere 30.000 cuotas al socio Rubén Raúl Barrera. Se designa Socios Gerentes a Diego Rubén Barrera y Rubén Raúl Barrera todo término duración. Alicia Aristiqui. Contadora Pública.  
L.Z. 50.381

**DECOPEA S.A.**

POR 1 DÍA – Por Acta de Asamblea General Extraordinaria Unánime 7 del 7/9/2010 se aumenta el capital social de \$ 370.000 a \$ 410.000 y se reforma el artículo 4° del estatuto en tal sentido. El Escribano Autorizado. Carlos María Romanatti. Notario.  
L.Z. 50.386

**BERNESA S.A.C.I.**

POR 1 DÍA – Se hace saber que por Acta de Asamblea General Ordinaria Unánime de Accionistas N° 24, del 25 de abril de 2003 se resolvió aumentar el capital social dentro del quintuplo; de este modo, el capital social aumentó de la suma de \$ 1.200.000 a la suma de \$ 2.400.000. Marcela F. Civalero. Abogada.  
L.Z. 50.580

**MAGUIMAR AGROPECUARIA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria de fecha 13 de marzo de 2010 se aumenta el capital social a pesos cuatrocientos mil (\$ 400.000), representado por cuatrocientas (400) acciones ordinarias nominativas no endosables de un mil pesos (\$ 1.000) de valor nominal cada una. Adriana D. Casado, CPN.  
G.P. 93.392

**IGNAMAR S.A.**

POR 1 DÍA - 1) González, María José, Argentina, 28/03/1984, Soltera, D.N.I. 30.690.360, CUIL 27-30690360-3, Empresaria, Domicilio Hipólito Yrigoyen N° 1968, Piso 10°, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; Vota, Gustavo Fabián, Argentino, 20/01/1970, Casado, D.N.I. 21.446.634, CUIL 20-21446634-2, Empleado, Domicilio Matheu N° 4465, MdP, Part. de Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 2) 25/10/2010; 3) Ignamar Sociedad Anónima; 4) Hipólito Irigoyen N° 1968, Piso 10°, Mdp, Part. Gral. Pueyrredón, Bs. As.; 5) A) Pesca. B) Transporte; C) Explotación de Barcos; D) Actividades Conexas. E) Explotación de Obras de Puerto; F) Financiera; G) Mandatos y Representaciones; H) Construcción; I) Venta de Automóviles; J) Importadora y Exportadora de bienes no prohibidos por las normas legales Vigentes; K) Fabricación y Comercio al por Mayor y Menor; L) Inmobiliaria; M) Agrícola-Ganadera; 6) 99 años; 7) Doce Mil Pesos (\$ 12.000). 8) La Adm. Social será ejercida por un directorio compuesto por un número de miembros fijado por la Asamblea, y tendrá una duración de tres ejercicios Presidente: González, María José, Director Suplente: Vota, Gustavo Fabián; 9) Fiscalización: Los accionistas conforme Art. 55 y 284 Ley 22.903; 10) 30/09. Gonzalo M. Gelado, CPN.  
G.P. 93.393

**RED ODONTOLÓGICA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Informa que se constituyó por Instrumento Privado el 15/11/2010 en Mar del Plata. Socios: Pardo Néstor Fabián DNI 18009617, CUIT 20-18009617-6, Arg., casado, odontólogo de 43 años de edad, domicilio en La Rioja 2173 de Mar del Plata y Pagano Marcela Susana, DNI 17748806, CUIT 27-748806-8, Arg., casada, odontóloga de 44 años de edad, domicilio en La Rioja 2173 de Mar del Plata. Domicilio Social: calle en La Rioja 2173, Mar del Plata, Gral. Pueyrredón, Prov. de Bs. As. Objeto: Por sí o por terceros: Prestación de servicios Odontológicos, Médicos y todo otro tipo de Servicios relacionados con la salud. Celebrar contratos de franquicia mercantil compleja o de "empresa" en su carácter de franquiciante, con personas físicas y/ jurídicas, del país o del exterior. Duración: 50 años insc. registral. Capital Soc. \$ 4.000, 400 cuotas de \$ 10 c/u con derecho a voto por cuota. Administración: 1 socio con cargos de gerente por plazo social, designados como gerentes el Sr. Pardo Néstor Repres. Legal a cargo del gerente en forma indistinta. Cierre de Ej. 31/12 de cada año. Pablo O. Aran. C.P.N.

G.P. 93.395

**SOLAR DEL SUR S.R.L.**

POR 1 DÍA - Entre José Manuel Tilves, DNI 12.157.289, N° CUIT 20-12157289-4, Argentino, casado, domiciliado en la calle Laprida 3344 de la ciudad de Mar del Plata; y la Srita. María José Tilves DNI 31.632.809, N° de CUIL 27-31632809-7, argentina, soltera, domiciliada en Vieytes 2360, ciudad de Mar del Plata. Objeto: por cuenta propia o de terceros o asociada a terceros en cualquier punto del país a mandatos, ejercer representaciones o mandatos, dar y aceptar comisiones, distribuciones, consignaciones, presentación a licitaciones públicas o privadas. Importación - Exportación de materias primas, productos elaborados o semielaborados y toda clase de mercaderías. Compra, venta, permuta, consignación, fraccionamiento, abastecimiento, distribución mayorista y minorista y otro tipo de comercialización de materias primas elaboradas de la rama de productos y mercaderías de la rama textil, comestibles, productos de consumo, cosmética y perfumería. Duración 50 años, desde su inscripción. Capital \$ 1.000. Administración José Manuel Tilves como gerente. Cierre 30 de Septiembre de cada año. Juan Ignacio Fosatti. Abogado. G.P. 93.396

**CENTRO CARROCERO CORWIN S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea Gral. Extraordinaria del 18/10/2010. 1) Se decidió trasladar el domicilio social a la Provincia de Buenos Aires, reformando el artículo primero y estableciendo la sede social en Guaminí 5344, Caseros, Pdo. de Tres de Febrero, Prov. de Bs. As.; 2) Se designó como Presidente a Marcelo Fabián Frieria (DNI 20.965.121), como Vicepresidente a Norma Isabel Oliva (DNI 6.656.578), como Directores titulares a Pablo Gastón Frieria (DNI 26.229.435) y a Fernando Martín Frieria (DNI 22.237.274), y como Director Suplente a Agustín Santos Rosón (DNI 10.126.524). Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 160.415

**PLÁSTICOS DEL OESTE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: Eduardo Scandizzo, DNI 20.771.348, argentino, comerciante, nacido el 22/07/1969, casado, domiciliado en Luis María Campos 1180, Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; y Francisco Dionisio Reible, DNI 13.038.414, argentino, comerciante, nacido el 02/06/1957, divorciado, domiciliado en Paraná 1152, Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 2) Instr. Público del 17/11/2010; 3) Denominación: Plásticos del Oeste S.A.; 4) Domicilio: Luis María Campos 1180, Morón, Pdo. de Morón, Prov. Bs. As.; 5) Objeto: Realizar por sí o terceros o asociada a terceros las siguientes actividades: Industriales: Mediante la fabricación, industrialización, elaboración, transformación, mediante inyección, extrusión y/o soplado de productos plásticos; 6) Duración: 99 años desde inscripción; 7) Capital: \$ 12.000; 8) y 9) Administración compuesta por entre 1 y 5 directores titulares y entre 1 y 5 directores suplentes. Presidente

Eduardo Scandizzo, y Director suplente Francisco Dionisio Reible, ambos por 3 ejercicios. Fiscalización: accionistas según Art. 55 ley 19.550; representación: Presidente o Vicepresidente en su caso; 10) Cierre: 31/12 de c/año. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 160.417

**FACTORY GROUP S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por escritura del 08/09/2010. 1) Sabrina Roxana Recupero (argentina, nacida el 12/11/1979, DNI 27.777.694, soltera, comerciante, domiciliada en Edificio 305, escalera C, departamento 2, Complejo Las Catonas, Pdo. de Moreno, Prov. Bs. As.) acepta la cesión a su favor realizada por María Melva Ledesma por instrumento privado del 20/06/2003; 2) Los socios Soledad Anahí Recupero y Sabrina Roxana Recupero ceden todas sus cuotas sociales a Juan José Ricciardelli, argentino, nacido el 30/04/1962, DNI 14.954.770, soltero, comerciante, domiciliado en Garnica 1785, Hurlingham, Pdo. de Hurlingham, Prov. Bs. As., y a Sergio Alberto Valle, argentino, nacido el 01/06/1963, DNI 16.619.034, casado, comerciante, domiciliado en De La Huella 3864, Ituzaingó, Pdo. de Ituzaingó, Prov. Bs. As.; 3) Renuncian a la gerencia Soledad Anahí Recupero y María Melva Ledesma; 3) Designan gerentes a los socios Juan José Ricciardelli y Sergio Alberto Valle por todo el término de duración de la sociedad. Guillermo Castro. Contador Público.

Mn. 160.418

**CENIMAT Sociedad Anónima**

POR 1 DÍA - Constitución de S.A. Por escritura N° 45, del 11/11/2010, se constituyó la Sociedad. Socios: Antonio Orlando Da Costa, argentino, comerciante, 19/04/1946, casado, DNI: 4.649.006, domicilio Av. Senzabello N° 1800, localidad y ciudad de San Juan Bautista, Partido Fcio. Varela, Prov. Bs. As.; Luis Da Costa, argentino, comerciante, 03/09/1968, casado, DNI: 20.170.580, domicilio Calle Brown N° 860, Piso 6, Dpto. "A", Ciudad y Partido de Quilmes, Prov. Bs. As.; Guillermo Da Costa, argentino, comerciante, 21/11/1971, casado, DNI: 22.555.141, domicilio Calle Cevallos N° 1001, Lote 19, Barrio Barrancas de Guido, Pdo. Quilmes, Prov. Bs. As. y Andrea Liliana Da Costa, argentina, comerciante, 08/10/1974, casada en 2das. Nupcias, DNI: 24.093.511, domicilio Calle Olavarría N° 264, Piso 6, Dpto. A, ciudad y partido de Quilmes, Prov. Bs. As. 2) Fecha Instrumento de constitución: 11/11/2010. 3) Razón Social: Cenimat Sociedad Anónima. 4) Domicilio: Av. Senzabello N° 1704, de la localidad y Ciudad de San Juan Bautista, Partido Florencio Varela, Prov. Buenos Aires. 5) Objeto Social: Comercial: Compraventa, importación, exportación, representación, consignación, mandato, comisión, transporte y distribución al por mayor y menor de materiales para la construcción, art. del hogar, sanitarios, ferretería, arts. electricidad y pinturería. Industrial: fabricación y elaboración de arts. de hormigón, cemento y yeso, fabricación de mezclas prep. para hormigón. Servicios: Transporte terrestre, nacional e internac. Constructora: Constr. de edificios y todo tipo de obras públicas y privadas. Inmobiliarias: Compra, venta, permuta, alquiler, arrendamiento y administración de propiedades inmuebles. 6) Plazo de Duración: 99 Años. Capital Social: \$ 400.000. Directorio: Presidente Luis Da Costa, Vicepresidente Guillermo Da Costa, Director Titular: Antonio Orlando Da Costa, Director Suplente: Andrea Liliana Da Costa, la sociedad prescinde de la sindicatura. Duración 3 Ejercicios. Fecha de Cierre de Ejercicio: 31/12 de cada año. Eduardo Raúl Villa. Contador Público.

L.P. 115.558

**TEKNER SOLUCIONES AUTOMÁTICAS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Matías Gastón Aguirre, 17/8/76, DNI 25452605, solt., Saavedra 702, Loc. y Ptdo. Tandil, Prov. Bs. As.; Roberto Alejandro Lannes, 27/12/68, DNI 20472981, divorc., Bolívar 190, Loc. y Ptdo. Tandil, Prov. Bs. As., ambos arg., comerc. 2) Acto priv. 12/11/10. 3) Tekner Soluciones Automáticas S.R.L 4) Bolívar 190, Loc. y Ptdo. Tandil, Prov. Bs. As. 5) a) Comercializac.: Cpravta., permuta, importac., exportac., represent., distribuc., mandato y/o consignac. de baterías eléctricas de

todo tipo, sus partes y componentes, repuestos y acces. y mater. eléct. y electrón. b) Fabricación de equipos eléct. y electrón., aparatos de control eléctricos para uso industr., instalac. eléct., líneas de transmisión eléct. y todo tipo de material para la industr. eléct. y electrón. c) Instalación y mantenimiento: proyectar, dirigir y/o ejecutar instalac. de electricidad en inmuebl., edific. partic. y/o establecim. industr. Trabajos de armado y montaje de instalac. y equipos electrón. y tuberías, así como su reparac. y mantenim. No realizará las operac. comprend. en la Ley 21.526. 6) 50 años. 7) \$ 20.000 8) Gte. Matías Gastón Aguirre por 2 ejerc. y la fiscaliz. por los socios no gtes. 9) 30/11. Alicia Marina Stratico, CPN.

S.M. 54.642

**SASSARI S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. Púb. 143 del 1°-10-10. Carlos José Maccarone, empresario, casado, 9-4-45, DNI 8.244.913; Diego José Maccarone, comerciante, soltero, 9-3-76, DNI 25.236.110; Lorena Laura Maccarone, empresaria, casada, 25-2-78, DNI 26.561.697; todos de Linares 5119, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Sassari S.A. 99 años. Industriales: Mediante la fabricación de prendas de vestir y textiles varios; Comerciales: Mediante la venta de su propia producción y/o la reventa de productos fabricados por terceros, nacionales y/o importados, relacionados o complementarios con la actividad industrial; Servicios: Mediante la confección de indumentaria y/u otros servicios relacionados con la actividad industrial y comercial detallada anteriormente en los incisos A) y B); Importación y Exportación: Mediante operaciones de dicho tenor relacionadas con las actividades industriales, comerciales y de servicios anteriormente mencionadas, pudiendo inclusive celebrar contratos de representación y/o distribución, tanto en el país como en el exterior; Inmobiliaria y Financieras: Mediante operaciones de dicho tenor relacionadas con el objeto social, excepto las previstas en la Ley de Entidades Financieras y toda otra que requiera el concurso público. Capital: \$ 12.000. Administración: 1 a 7 directores titulares por 3 ejercicios e igual o menor número de suplentes. Representación: Presidente o Vicepresidente, en su caso. Fiscalización: Prescinde. Cierre ejercicio: 31-5. Sede: Linares 5119, Caseros, Tres de Febrero, Pcia. Bs. As. Presidente: Carlos José Maccarone; Director Suplente: Diego José Maccarone. Alejandro Daniel Ibarra, Escribano.

C.F. 32.082

**CYC GROUP LIVE & TOURING S.R.L.**

POR 1 DÍA - Constitución de sociedad. 1) Cyc Group Live & Touring S.R.L. 2) Instrumento privado del 26-11-2010. 3) Carlos Gustavo Alvan Canselo, argentino, nacido el 06-02-81, comerciante, CIPF Mercosur 28649512N, CUIT 20-28649512-6, casado; con domicilio real y especial en Avenida Larrazabal 281, CABA; Carlos Sebastián Romero, argentino, nacido el 02-11-80, comerciante, DNI 28464062, CUIT 20-28464062-5, soltero, con domicilio real y especial en Virgenes 251, Isidro Casanova, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As.; Alejandro Manuel Núñez, argentino, nacido el 01-10-83, comerciante, DNI 30400130, CUIT 20-30400130-6, soltero, con domicilio real y especial en Maciell 148, Pdo. de Merlo, Pcia. de Bs. As.; y Luciano Ricardo Also Bascuñan, argentino, nacido el 08-11-83, comerciante, DNI 30651326, CUIT 20-30651326-6, soltero, con domicilio real y especial en Valentín Gómez 2624, Laferrere, Pdo. de La Matanza, Pcia. de Bs. As. 4) 99 años contados a partir de su inscripción en DPPJ. 5) La sociedad tiene por objeto dedicarse por cuenta propia y/o a través de terceros o asociada a terceros, en el país o en el extranjero, a las siguientes actividades: El armado, organización, preparación, coordinación y planificación de efectos de iluminación y de sonido para todo tipo de eventos y espectáculos. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer todos los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este contrato. 6) \$ 25.000, dividido en 25.000 cuotas de \$ 1 c/u, valor nominal. 7) La administración, representación legal y uso de la firma social estarán a cargo de uno o más gerentes, socios o no, en forma individual e indistinta, por todo el término de duración de la sociedad. 8) 31-12 de cada año. 9) Fiscalización: a cargo de los socios en los términos del art. 55 L.S. 10) Avenida Tomás

Villegas 1510, San Justo, Partido de La Matanza, Pcia. de Bs. As. Se designa gerente: Luciano Ricardo Also Bascuñán. Mónica E. Barbitta, Abogada.

C.F. 32.084

### PROCARTON S.A.

POR 1 DÍA - Escritura N° 155 de fecha 29/11/2010. Accionistas: Carlos Alberto Cini, argentino, comerciante, 03/08/1959, D.N.I. 13.268.093 y C.U.I.T 20-13268093-1, casado, domiciliado en forma real y especial en la calle Belgrano N° 5027, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires y Clelia Pires, argentina, comerciante, 21/07/1931, L.C.: 3.552.394, C.U.I.T. 27-3552394-9, viuda, domiciliada en forma real y especial en la calle Belgrano N° 5027, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Plazo de duración: 99 años. Objeto social: a) Comerciales: Mediante la compra venta, cesión, representación, mandato, comisión, consignación, explotación y distribución de materias primas, productos elaborados, semielaborados, subproductos de celulosa, papel, plásticos, maquinarias como así también la explotación de patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales dentro del país y en el exterior. Comercialización de Software propios y terceros; b) Inmobiliaria: Adquisición, venta, permuta, explotación, alquiler, subalquiler, administración y construcción de inmuebles urbanos o rurales, efectuar loteos, fraccionamiento de bienes inmuebles, incluyendo el sistema de propiedad horizontal; c) Constructora: Proyecto, dirección, construcción y asesoramiento de obras de todo tipo; d) Financiera: Mediante el aporte de capitales a empresas o sociedades constituidas o a constituirse y a personas para negocios realizados o a realizarse, la constitución de hipotecas y demás derechos reales, la compraventa de títulos, acciones y otros títulos mobiliarios y el otorgamiento de créditos en general con las garantías personales y reales permitidas con exclusión de las operaciones financieras y bancarias que requieran el concurso público de capitales que reglamenten las leyes respectivas; e) Industrial: Fabricación, transformación, industrialización, consignación, representación y / o distribución, en todas sus formas, procesos y aspectos, de toda clase de materias primas, productos o subproductos de celulosa, papel, cartón, adhesivos, tintas, maderas, plásticos, maquinarias, como así también todo lo relacionado con productos de embalaje; f) Importación y exportación: Actuando como importadora y exportadora de productos y subproductos relativos con el objeto social que se indica precedentemente, ya sea en su faz primaria o manufacturados, maquinarias, software propios y de terceros.- Para la prosecución del objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para realizar todos los actos y contratos que las leyes vigentes y este contrato autoriza. Capital Social: \$ 12.000. Administración: mínimo de uno, máximo de cinco mandato de tres ejercicios. Representación: Presidente del Directorio. Sindicatura: Se prescinde. Los socios poseen el derecho de fiscalización que les confiere el artículo 55 de la Ley 19.550. Cierre de ejercicio: 31/10. Directorio: Presidente: Carlos Alberto Cini, argentino, comerciante, 03/08/1959, D.N.I. 13.268.093 y C.U.I.T 20-13268093-1, casado, domiciliado en forma real y especial en la calle Belgrano N° 5027, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Director Suplente: Clelia Pires, argentina, comerciante, 21/07/1931, L.C.: 3.552.394, C.U.I.T. 27-3552394-9, viuda, domiciliada en forma real y especial en la calle Belgrano N° 5027, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Sede social: calle Nuestra Señora de la Merced N° 5571, Localidad de Caseros, Partido de Tres de Febrero, Provincia de Buenos Aires. Alejo M. Juez, Abogado.

C.F. 32.085

### CORPORACIÓN DE GRUPO MULTIMEDIOS S.A.

POR 1 DÍA - Constitución por escritura pública N° 453 del 12/11/2010 del Reg. 3 de Est. Echeverría: 1) Socios: Cristian Maximiliano Defelice, argentino, nacido el 1/09/1985, DNI 31.736.607, CUIT 20-31736607-9, soltero, comerciante y domiciliado en Lacarra N° 500, Barrio

Privado Amanecer, Canning, Esteban Echeverría y Daniel Eduardo Akerfeldt, argentino, nacido el 21/01/1960, DNI 13.724.201, CUIT 20-13724201-0, soltero, comerciante y domiciliado en Espora N° 111, Planta Baja, de la localidad de Ramos Mejía, Provincia de Buenos Aires. 2) Denominación: "Corporación de Grupo Multimedios S.A." 3) Domicilio: Sargento Cabral N° 1990, Canning, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. 4) Duración: 99 años. 5) Objeto Social: La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros, o asociada a terceros la siguiente actividad: Publicidad y prensa: Negocio de publicidad o propaganda pública o privada, por cuenta propia o de terceros, por medio de la prensa escrita, oral, radio, televisión, internet, cartelera, impresos, películas cinematográficas y por los métodos usuales para tal fin. Marketing: Explotación del negocio de desarrollo, producción, importación, exportación y ventas mayoristas y minoristas de productos apropiados para ser comercializados a través de técnicas de marketing directo. Explotación, producción y organización de empresas de publicidad radial, gráfica, mural, televisiva, cinematográfica, impresos, carteles afiches y cualquier otra vinculada a la actividad publicitaria, impresión, encuadernación, grabado y cualquier otro proceso industrial necesario para la edición, publicación y distribución de libros, revistas, diarios, diarios en internet, cuadernos, folletos, catálogos, prospectos y publicaciones de carácter literario, científico, pedagógico, espectáculos, informativo o de divulgación de interés general. Productora y promotora de programas audiovisuales: Producción por sí sola y/o la coproducción juntamente con personas y/o personas físicas ajenas a ella y/o con otra u otras sociedades y comercialización de programas de radiotelefonía de toda naturaleza, programas de televisión de toda naturaleza, grabados o en vivo, de películas de largo o corto metraje, espectáculos televisivos y cinematográficos y en general la producción de todo espectáculo público lícito, en el país y en el exterior. Edición, distribución y desarrollo de formatos para radio, televisión y cine abarcando distintos géneros: entretenimiento, cultura general, documentales, información periodística, tanto para el mercado nacional como internacional. Explotación de estaciones difusoras de radiotelefonía, televisión u otros medios de transmisión alámbrica o inalámbrica, realizando programas culturales, informativos, educativos, musicales, artísticos, de entretenimiento que resulten de interés para la comunidad, ya sea por cuenta propia o de terceros, mediante la contratación o subcontratación de artistas, profesores y educadores, pudiendo importar y exportar todo el material requerido para tal fin. Organización de eventos: Producción, desarrollo y organización de exposiciones, inauguraciones, lanzamientos de productos, realización de espectáculos, congresos, eventos y demás actos y servicios destinados al conocimiento, publicidad, promoción y difusión de la imagen de productos o servicios empresarios e institucionales, sea cámaras, corporaciones, empresas y demás personas jurídicas o físicas y cualquier otra agrupación vinculada con la actividad empresaria o cultural del país o del extranjero. A tales fines la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos, contraer obligaciones y ejercer los actos que no sean prohibidos por las leyes o por este estatuto. 6) Capital Social: \$ 12.000. 7) Administración: Directorio c/el N° de miembros que fije la Asamblea, entre: un mín. de 1 y un máx. de 5 Direct. Tit. e igual número o menor para Dir. Supl.: Duración 3 ejercicios. 8) Fiscalización: a cargo de los accionistas. 9) Representación legal: Presidente o vice, en caso de impedimento o ausencia. 10) Cierre de ejercicio: 30 de octubre. Directorio Actual: Presidente: Cristian Maximiliano Defelice, Director Suplente: Daniel Eduardo Akerfeldt, datos ya consignados. Ambos aceptan los cargos y constituyen domicilio especial en la sede social. Eduardo Enrique Tiscornia, Escribano.

L.Z. 50.591

### DISCAL MET S.R.L.

POR 1 DÍA - Por instrumento Privado del 11/04/2010, a solicitud de la Dirección Provincial de Personas Jurídicas, se da nueva redacción a la cláusula Segunda del estatuto social: "Art. 2°: La duración de la sociedad es de 99 años a partir de la inscripción de la presente reconducción". Cristina Inés Avellaneda, Abogada.

L.Z. 50.602

### CIRCA BAR S.A.

POR 1 DÍA -1) Const.: Esc. 238, 25-11-10; Esc.: M. L. Krannichfeldt; 2) Dom. Pcia. Bs As; 3) 99 años; 4) Socios: Diego Hernán Da Sambiagio, arg., nac. el 6/6/85, de 25 años, DNI 31.618.168., CUIT 20-31618168-7, soltero, comerc., Dom: E. Correa N° 1021, Temperley; Gustavo Alberto Pierri, arg., nac. 4/5/85, de 25 años, DNI 31.617.508, CUIT 20-31617508-3, soltero, comerc. Dom: Amenedo N° 2724, J. Mármol, Pdo. de Alte. Brown. 5) Obj.: Explotación comercial del negocio de bar y confitería; despacho de bebidas alcohólicas, sin alcohol, servicio de café, té, leche y demás productos lácteos, postres, helados, sandwiches, minutas, cualquier otro rubro de la rama gastronómica y vta de toda clase de arts. alimenticios y bebidas. Realizar por sí o por 3° y/o asociada a 3° las siguientes actividades: eventos sociales, fiestas, reuniones danzantes y cualquier actividad similar explotable comercialmente en salones propios u otros cedidos o alquilados a 3°. 6) \$ 20.000; 7) Admin. Direct. 1 a 5 miembros, 2 ejerc.; 8) Repres.: Presidente 9) Presid: Gustavo Alberto Pierri, Dir. Suplente; Diego Hernán Da Sambiagio. 10) Cierre Ejerc.: 31/12. 10) Sede Social: Cordero N° 795 de Adrogué, Pdo. de Almirante Brown, Pcia Bs. As. La Notaria.

L.Z. 50.606

### PUCA LIMPIEZA S.R.L.

POR 1 DÍA - Se comunica a todo efecto legal que el 02/07/2010 ceden, venden y transfieren: Lamas América, DNI 13.451.867, CUIT 27-13451867-2 la cantidad de 3000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una al señor Puca Gustavo Aníbal, DNI 29.042.738, CUIT N° 20-29042738-0, argentino, comerciante, nacido el 19/09/1981, domiciliado en Las Heras N° 3344 de Monte Grande y la Señorita Puca Zulma Mariana, DNI 30820925, CUIT 27-30820925-9 la cantidad de 1000 cuotas sociales de \$ 1 valor nominal cada una al Señor Puca Prudencio Florencio, DNI 12.664.888 CUIT 20-12664888-0, argentino, comerciante, nacido el 27/10/1958 domiciliado en Las Heras N° 3344 de Monte Grande. El precio es de \$ 8.000 siendo de \$ 2 cada cuota social. En el cargo de Gerente quedan designados Puca Gustavo Aníbal y Puca Prudencio Florencio. José Luis Andrada, Contador Público.

L.Z. 50.618

### MATRIVAZA S.R.L.

POR 1 DÍA - 1) Osvaldo César Martinetti, arg., DNI 7836517, CUIT 20-07836517-0, nac. 27/10/49, cas., comerciante, dom. El Roble 716 Pdo. La Matanza. Juan Trigo Hermida, esp. comerciante, cas. DNI 93786340, CUIT 20-93786340-4, nac. 1°/1/47, dom. Sáenz 826 L. de Zra., Carlos Alberto Zardoya, DNI 14937498, CUIT 20-14937498-2, arg., nac. 11/8/62, cas., comerciante, dom. Posadas 251 L. de Zra. Gustavo Varga, arg., DNI 10956349, CUIT 20-10956349-9, nac. 30/5/53, comerciante, divorc. dom. Almafuerde 1091 Alte. Brown. 2) Instrumento Privado 23/11/2010. 3) Matrivaza S.R.L. 4) Sarmiento 401 localidad y Partido de Lomas de Zamora, Bs. As. 5) Constructora e Inmobiliaria: Construcción, reparación o demolición de edificios urbanos o rurales, por cuenta propia y/o de terceros, para la venta directa o por propiedad Horizontal, obras viales, hidráulicas, desagües, energéticas, sanitarias, urbanizaciones, construcción en general por cuenta propia o asociada a terceros para la venta directa o por cualquiera de los métodos establecidos en las disposiciones legales. Compra de lotes urbanos o rurales para vender en el mismo estado o luego de haberles introducido mejoras. Arrendamiento de bienes inmuebles según disposiciones vigentes. Financiera: financiación operaciones sociales, realizar operaciones financiera permitidas por la legislación vigente, con dinero propio, excluyendo operaciones ley de entidades financiera. 6) 99 años. 7) \$ 12.000 dividido en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u con derecho a un voto por cuota. 8) Dirección y Administración a cargo del Socio Juan Trigo Hermida, DNI 93786340. 9) La fiscalización la realizarán los socios no gerentes según Art. 55 Ley 19.550. 10) Duración de los cargos: Todo el término de duración de la sociedad. 11) Cierre 31/12 de cada año. Mirta Haydée Tella. Contadora Pública.

L.Z. 50.620

**VIVIENDAS EVERHOUSE S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Fernando Luis Garbagnati, arg., casado, com., DNI 10465176, 24/10/52, Humberto Primo 664, Burzaco, Alte. Brown, Bs. As. y Rosa Elena Benerati, arg., casada, com., DNI 11340760, 30/8/54, Humberto Primo 664, Burzaco, Alte. Brown, Bs. As. 2) Fecha constitución 29/12/2009. 3) "Viviendas Everhouse S.A." 4) Humberto Primo 664, Burzaco, Alte. Brown, Bs. As. 5) La sociedad tendrá por objeto el proyecto, desarrollo, fabricación y comercialización de viviendas prefabricadas; construcción de obras civiles y todo tipo de obra de ingeniería o arquitectura de carácter público o privado, ya sea por cuenta propia, ajena o asociadas a terceros, y en general todo servicio o actividad vinculados directamente o indirectamente a la construcción. 6) 99 años. 7) \$ 40.000. 8-9) La soc. estará a cargo de un directorio compuesto del n° de miembros que fije la asamblea entre un mínimo de 1 y un máx. de 5 dir. titulares y un dir, suplente, mandato por 2 años, reelegibles. Fiscalización: la sociedad opta por el sistema previsto en el Art. 284, última parte de la L. 19.550. En caso de quedar comprendida en el Art. 299, la asamblea elegirá un síndico titular y uno suplente que fije la asamblea. Director titular y pte: Fernando Luis Garbagnati, Dir. Sup.: Rosa Elena Benerati, 10) 31/12. Carlos Alberto Croce, Contador.

L.Z. 50.621

**TALLERES ARGENTINOS METALMECÁNICOS S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Alejandro Daniel Gonnet, argentino, DNI 28910755, nac. 08/06/81, soltero, comerciante, CUIT 20-28910755-0, domic. Ricardo Gutiérrez N° 4081, depto: 70, Munro, Pdo. Vicente López, Bs. As. y Karina Alejandra Floridia, argentina, DNI 26315449, nac. 18/10/77, soltera, comerciante, CUIT 27-26315449-0, domic. Ricardo Gutiérrez N° 4081, depto: 70, Munro, Pdo. Vicente López, Bs. As. 2) Contrato Social 10/11/2010. 3) Talleres Argentinos Metalmecánicos S.R.L. 4) Ricardo Gutiérrez N° 4081, depto: 70, Munro, Pdo. Vicente López, Bs. As. 5) Realizar por sí o por terceros, o asociada a terceros en el país o en el exterior las siguientes actividades: a) Fabricación, reparación, distribución, instalación y/o venta de construcciones metálicas, mecanizados y/o soldaduras sobre metales. b) Realizar trabajos in situ. c) Servicio de inspección de soldaduras. d) Actividades conexas, derivadas o vinculadas con lo que constituye el objeto social, como la compra-venta y almacenamiento de todo tipo de insumos, elementos, materiales o materias primas necesarias para la realización de la actividad. e) Importación y exportación de todos los productos, elementos, equipos y/o aparatos tradicionales o no tradicionales ya sea manufacturados o en su faz primaria. Para el cumplimiento de su objeto la sociedad tiene plena capacidad jurídica para adquirir derechos y contraer obligaciones inclusive las prescriptas por los arts. 1881 y concordantes del Código Civil y art. 5° del Libro II, Título X del Código de Comercio. 6) 99 años desde inscripción registral. 7) \$ 12.000. 8) Administración: Socios: Alejandro Daniel Gonnet, Karina Alejandra Floridia o un tercero, forma indistinta. Represent. cargo: Gerentes, Duración: término sociedad. 9) Fiscalización: socios no gerentes en términos art. 55 Ley 19.550. 10) 30 de junio. María Alicia Bento, Contadora Pública.

L.Z. 50.629

**EDIFICIO RINCÓN 77 S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de Asamblea N° 5 del 17/09/2010, se cambia el Directorio, nombrando Presidente: al Sr. Héctor Adrián Alí y Director Suplente: al Sr. Santiago Pérez hasta completar el mandato del Directorio saliente, es decir hasta la Asamblea Ordinaria del 2011 que considere el tercer ejercicio económico de la empresa. Luis Alberto Colombo, C.P.

L.Z. 50.634

**LA ANGELITA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Acta Asambl. Gral. Extr. 23 del 1°/10/2010, unánime, se aumenta capital a \$ 18.000.000, se reforma en tal sentido art. 4° (capital), se reforma art. 10: Fiscalización a cargo síndico por 3 ejercicios o de sín-

dico suplente en caso de ausencia o impedimento. Síndico Titular: Conrado Martínez, arg., 22/12/28, contador, DNI 4.233.600, V. Vergara 2336, 8 A, Florida, Pdo. Vte. López, y Síndico Suplente: Alejandro Eliseo de la Torre, arg., 4/11/59, contador, DNI 13.677.613, La Haya 3963, Cdad. de Bs. As. Carlos María Romanatti, Notario. L.Z. 50.645

**ESEBE Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria**

POR 1 DÍA - Por Acta Asambl. Gral. Extr. 37 del 5/10/2010, unánime, se cambia sede social a Remedios de Escalada de San Martín 4482, Valentín Alsina, Pdo. de Lanús, se reforma art. 1° Estatuto: domicilio social en Prov. de Bs. As. Carlos María Romanatti, Notario. L.Z. 50.646

**AGROPECUARIA LA MARCA S.R.L.**

POR 1 DÍA - Cesión cuotas. Instr. Priv. 8/7/2010. María Inés Zumarraga, arg., cas., comerc., 6/1/64, DNI 16.712.982, CUIT 27-16712982-5, domic. R. L. Falcón 264 L. Zamora, Alejandro Carlos Castiglione, arg., cas., comerc., 11/11/62, DNI 16.259.255, CUIT 20-16259255-7, domic. Ferrari 43 Adrogué, Alte. Brown. Venden la totalidad de sus cuotas a Norberto Miguel Grigioni, arg., cas., comerc., 01/06/1956, DNI 12.231.578, CUIT 23-12231578-9, y a Diana Mónica Grigioni arg., solt., comerc., 13/4/57, DNI 12.988.168, CUIT 27-12988168-8, ambos domic. Tarija 163 Adrogué, Alte. Brown, Prov. Bs. As., por la suma total de \$ 35.000. Jorge M. Herrero Pons, Notario. L.Z. 50.649

**GALEÓN SEGURIDAD VIAL S.R.L.**

POR 1 DÍA - Por Instrum. Priv. del 1°/11/2010 y firma certif. del 10/11/2010 se cambia denom. social por la de "Galeón Seguridad Vial S.R.L." modificándose en consecuencia el artic. Primero del Estatuto social. Se consignan números de CUIT de socios: Claudio Daniel González, CUIT: 23-16873132-9 y el socio Renzo Ariel Frare, CUIT: 20-30153539-3. Ctdora. Sonia Graciela Novelito. Z-C 84.053

**UZWIL S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Juan Ignacio Cruz, nac. 25/08/1984, soltero, argentino, empresario, Gral. Roca 672, Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As., DNI 31.039.519, CUIT 20-31039519-7; b) María Eugenia Cruz, nac. 12/12/1991, soltera, argentina, empresaria, Gral. Roca 655, Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. DNI 36.399.214, CUIT 27-36399214-0; 2) 28/11/2010 3) Uzwil S.R.L. 4) Gral. Roca 655 Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. 5) Construcción de obra civil pública y privada, prestación de mano de obra, obras de ingeniería. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000 divididos en 1.200 cuotas de \$ 10 c/u y un voto por cuota, Juan Ignacio Cruz 600 cuotas, María Eugenia Cruz 600 cuotas. 8) Administración: Juan Ignacio Cruz y María Eugenia Cruz con cargos de gerente por el plazo social, Fiscalización los socios, según art. 55 Ley 19.550. 9) Representación Legal: Juan Ignacio Cruz y María Eugenia Cruz con uso de firma en forma indistinta. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Alberto Ojeda, Cont. Público. Z-C 83.056

**FAIBEMAP S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Socios: a) Julio Alberto Montiel, nac. 10/12/1962, divorciado, argentino, empleado, Esteban Echeverría 328, Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. DNI 16.502.775, CUIT 20-16502775-3; b) Ainara Montiel, nac. 24/02/1988, soltera, argentina, instrumentadora quirúrgica, Agustín Álvarez 1440, Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As., DNI 33.784.937, CUIT 27-33784937-2; 2) 25/11/2010 3) Faibemap S.R.L. 4) Esteban Echeverría 328 Zárate, Pdo. Zárate, Prov. Bs. As. 5) Construcción de obra civil pública y privada, prestación de mano de obra, mantenimiento de edificios, parqueización. 6) 99 años desde inscripción. 7) \$ 12.000 divididos en 1.200 cuotas de \$ 10

c/u y un voto por cuota, Julio Alberto Montiel 720 cuotas, Ainara Montiel 480 cuotas. 8) Administración: Julio Alberto Montiel con cargo de gerente por el plazo social, Fiscalización los socios, según art. 55 Ley 19.550 9) Representación Legal: Julio Alberto Montiel. 10) Cierre: 31/12 de cada año. Alberto Ojeda, Cont. Público. Z-C 83.057

**ARGENCLEAR S.A.**

POR 1 DÍA - Esc. N° 263 del 29/11/2010. 1) Adalberto F. Delfino, 2/4/1952, DNI 10.254.255, CUIT 20-10254255-0, dom. 30 n° 227 La Plata Bs. As.; y Jorge E. Rodríguez, 1°/1/1945, DNI 4.521.845, CUIL 20-04521845-8, dom. Gral. Villegas n° 4993 Caseros, 3 de Feb., Bs. As.; ambos args, comerc. y casados. 2) Argenclear S.A. 3) Dom. soc. 30 n° 227 La Plata, Prov. Bs. As. 4) Serv. de control y exterminio de plagas; serv. limpieza; fumigación; desinsectación; desinfección; desratización; desmalezamiento. Constructora e Inmobiliaria. Industrial. Export. e impor. Financiera excepto Ley 21.526; 5) 99 años; 6) Cap. \$ 12.000, div. 12.000 acc. \$ 1 c/ acc. y 5 v/ acc. Ord. Nom. no end.; 7) Directorio 1 a 5 tit., igual o menor sup. 3 ejerc.; 8) Fisc. Art. 55 LSC. 9) Pte.: Adalberto F. Delfino, y Dtor. Sup.: Jorge E. Rodríguez; 10) Ej. Ec. 30/06. Federico Travascio, Notario. L.P. 115.741

**TRIGISOMA FULL S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Rubén Lorenzo González, nac. 19-06-54, DNI: 11.020.407; Mónica Luján Cueto, nac. 30-08-62, DNI: 16.436.911; Federico Alejo González, nac. 03-02-87, DNI: 32675392; y Facundo Emanuel González, nac. 23-11-88, DNI: 34103572. Todos argentinos, casados, comerciantes y domiciliados en Estrada 699 de Pergamino. 2) 19-11-2010, escrit. 115, Escrib. Rubén S. Stradiot, Pergamino. 3) "Trigisoma Full S.A.". 4) Azcuénaga 2861, Pergamino, Pdo. Pergamino (Bs. As). 5) Tareas de siembra, cultivo y recolección cereales y oleaginosas. Laboreo de la tierra. Estibaje, recepción y embarque de cereales, oleaginosas, ganado y frutos del país. Transporte cargas grales. Aplicación terrestre y aérea prod. agroquímicos. Representaciones, mandatos y consignaciones. Locación máq. e implementos agrícolas. Prestación servicios agrícola y ganadera. Asesoramientos, administraciones y gestiones agropecuarias. Comerciales: de cereales, oleaginosas, semillas y semovientes. Industriales: de prod. y frutos del objeto comercial. Agropecuarias. 6) 99 años. 7) \$ 12.000. 8) Administración: 1 a 5 Directores Tit. y 1 a 3 Supl., por 3 ejercicios. Presidente: Rubén Lorenzo González. Dir. Titulares: Federico Alejo González y Facundo Emanuel González. Dir. Suplente: Mónica Luján Cueto. Fiscalización: Art. 55 Ley 19.550. 9) Representac. legal y uso firma social: Presidente. 10) 31 marzo c/año. Rubén S. Stradiot, Escribano. L.P. 115.746

**DAVALET S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Jorge Daniel Almar, DNI. 25.186.705, 34 años, diseñador gráfico, Leticia Cuitiño, DNI.28.674.592, 29 años, arquitecta, ambos solteros, dom. Fco. Roca 540 de Rojas (BA) y Rodolfo Ricardo Cuitiño, DNI. 4.969.272, 68 años, jubilado, casado, dom. H. Yrigoyen 417 de Rojas (BA) todos arg. 2) Escrit. N° 36 del 1°/12/2010 3) "Davalet S.R.L." 4) Prov. de Bs. As. Sede: calle Francisco Roca N° 540, Rojas. 5) Explotación en todas sus formas de restaurantes, pizzerías, pubs, bares, anexos, asistencia, organización y asesoramiento integral para todo lo concerniente a la realización de fiestas y eventos, servicio de catering. Financiera, excluidas las operaciones comprendidas en la Ley 21.526 o la que se dicte en su reemplazo. 6) 99 años a partir de la fecha del presente contrato constitutivo. 7) \$ 12.000 dividido en 120 cuotas de \$ 100 valor nominal y 1 voto c/u. 8) Gerente: Rodolfo Ricardo Cuitiño. Duración: mismo plazo de duración de la sociedad, desde su constitución. Prescinde de sindicatura (art. 55 L.19550). 9) Socio gerente ejerce la representación legal. 10) Cierre Ej.: 31 de agosto de c/año. No comprendida en art.299 L. 19.550. Escrib. Miguel Ángel Delbaldo. L.P. 115.747

**PROAUDIO S.A.**

POR 1 DÍA - Por acta de directorio del 29/10/2010, de designó Presidente: José Santiago Rolla LE 4.255.128, domicilio San Martín 709, Villa Flandria, Pdo. de Luján, Prov. de Bs. As.; Vicepresidente: Rolla José María DNI 20.230.339, domicilio San Martín 709, Villa Flandria, Pdo. de Luján, Prov. de Bs. As.; Directora Titular: Aquino Julia Amanda, LC 4.738.098, domicilio San Martín 709, Villa Flandria, Pdo. de Luján, Prov. de Bs. As.; Director Suplente: Rolla Gabriel DNI 18.148.552 domicilio San Martín 709, Villa Flandria, Pdo. de Luján, Prov. de Bs. As. y Director Suplente: Rolla Amílcar DNI 18.148.553 domicilio San Martín 709, Villa Flandria, Pdo. de Luján, Prov. de Bs. As. Contadora Pública Silvia Norma Davio.

L.P. 115.749

**ANMACO DENTAL  
Sociedad de Responsabilidad Limitada**

POR 1 DÍA - P/ I. Priv. d. 30/12/2010. Const. "Anmaco Dental Sociedad de Responsabilidad Limitada", Miguel Roberto Covalschi, Arg. Nac.: 17/04/41, DNI: 4.965.154; CUIT 20-04965154-7; Jubilado, Soltero, h/María Gundín y Miguel Covalschi, Domic. Rta. 192 Km. 6,5 UF. 462, Open Door, Luján y Santiago Diego Andrade, Arg., Nac.13/04/72, DNI: 22.598.741, 20-22598741-7, soltero, h/ Elsa Ruganí y David Andrade, domic. 15 A N° 1377 City Bell, La Plata, Odontólogo. Dom. Social: Spadaccini N° 1071, B. de Escobar. S. e Int. del Capital: \$ 15.000 divid. 1.500 ctas. Soc. d/ \$ 10 v/n/ c/u ellas c/ der. a un voto p/cta. Miguel Roberto Covalschi susc. 1.350 ctas. q/ rep. \$ 13.500 y Santiago Diego Andrade 150 ctas. q/ rep. \$ 1.500, integ. el 25% dinero efectivo y 75% rest. dentro d/ 2 años. Administ.: Miguel Roberto Covalschi, Gerente, tiene el uso de la firma social y la Representación. Fiscalizac. Art. 55. Durac. 99 años. Objeto: Por cta. propia y/o d/ 3ros. o asoc. a 3ros., en cualq. lugar d/país o extranjer. A)Servicios de Salud en General; B) Servicios de Medicina Prepaga; C) Financiera: Podrá realizar t/las operac. d/ carácter financiero permitidas p/la legislac. vigente. No realizará las d/ley 21.526. Cierre Ej.: 30/05/d/c/año. Disoluc.: Art. 94 Ley 19.550. Acep. Cargos: El Gerente acepta el cargo. Asesor Apod. Juan C. Mura. Not. Carlos A. Vieytes. Campana, diciembre 2010.

L.P. 115.750

**ESTUDIO DE DISEÑO DMG S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Gastón Ariel Ruiz, 14/10/77, asesor de empresas, DNI: 26.326.295, Rivera 2139, Lomas de Zamora y Gonzalo José Baiunco, 28/1/83, diseñador Web, DNI 30.307.902, Magdalena 891, Avellaneda, todos argentinos, solteros, domic. Prov. Bs. As. . 2) Instrum. Privado: 11/11/10. 3) Estudio de Diseño DMG S.R.L. 4) Ferrari 487, Adrogué, Pdo. Alte. Brown, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Compra, venta, distribución, importación de diseño gráfico, páginas Web, folletos, servicios de marketing, publicidad, videos. Catálogos, películas, consultoría, cursos, talleres. Programación neuro lingüística. 6) 99 años desde inscrip. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ: Gerente: Gastón Ariel Ruiz, 99 ejerc., domicilio especial: Sede social. 9) Repres. Legal: Gerente con Uso de firma. 10) cierre balance: 28 de febrero de c/año. Mónica Stefani, Abogada.

L.P. 115.751

**HOTZA DONOSTI S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Iñaki Ormaechea, 8/05/79, DNI 27.279.563, comerciante y Ainhoa Ormaechea, 18/01/91, estudiante, DNI 35.761.464, ambos arg., solteros y domic. en Fonrouge 510 Lomas de Zamora. 2) Inst. Privado: 25/11/10 3) Hotza Donosti S.R.L. 4) Portela 602, Ciudad y Partido de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Negocio de heladería, fabricación, compraventa y comercialización de cremas y postres helados. Confitería, cafetería y restaurant, venta de bebidas con o sin alcohol, elaboración y venta de comidas. 6) 99 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 99 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Iñaki Ormaechea con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Única. 10) Cierre balance: 31 de julio de c/año. Mario E. Cortes Stefani, Abogado.

L.P. 115.752

**FLOENER RUC S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Ernesto Rodríguez, 14/05/45, LE 7.757.322, divorciado, contador, Roberto J. Payró 1601 La Reja, María Florencia Cairo, 22/07/70, DNI 21.506.603, casada, abogada, Carlos Villate 935 Olivos y Enrique Ucha, 7/12/48, LE 7.616.497, casado, comerciante, Manuelita Rosas 1930, Banfield. Todos arg. 2) Instrumento Público: 16/11/10 3) Floener Ruc S.A. 4) Av. Meeks 1089, Temperley, Ptdo. Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Compraventa, arrendamiento, construcción de inmuebles, administración de inmuebles propias o de terceros. Financiera, siempre con dinero propio, excluyendo operaciones previstas en la ley de entidades financieras o que requieran el ahorro público. 6) 99 años desde inscripción. 7) Cap. \$ 20.000. 8) Administración: Directorio 1 a 5 titulares, y un suplente, 3 ejercicios. Designa: Presidente: Enrique Ucha, Vicepresidente: María Florencia Cairo, Dir. Suplente: Ernesto Rodríguez, con domic. Especial en Sede social. Fiscalización: prescinde sindicatura. 9) Representación Legal: Presidente 10) cierre balance: 30 de noviembre de c/año. Mónica J. Stefani, Abogada.

L.P. 115.753

**LA FILOMENA S.R.L.**

POR 1 DÍA - 1) Mariana Analía Domanico, 15/04/80, DNI 28.081.302, soltera, empleada, domic. en Santa Filomena 2 y Ana Dorila Gutiérrez, 6/04/45, casada, ama de casa, DNI 5.119.978, domic. en Euskadi 167, ambas arg. y vecinas de Lomas de Zamora. 2) Inst. Privado: 15/11/10 3) La Filomena S.R.L. 4) Santa Filomena 2, Ciudad y Ptdo. de Lomas de Zamora, Prov. de Bs. As. 5) Objeto: Servicio de cobranza y control de pagos. Compraventa, alquiler y administración de inmuebles, automotores, explotación del transporte de carga y equipajes, por vía terrestre, marítima y/o fluvial. Aceptar y dar consignaciones. Edición, impresión, encuadernación, importación y exportación de materias primas relacionadas con la editorial. Representaciones, mandatos, gestiones de negocios y administración de bienes capitales y empresas en gral. 6) 30 años. 7) Cap. \$ 12.000. 8) Administ.: Gerente 30 ejerc. Fiscalización: Art. 55 Ley N° 19550, indeterm. 9) Represent. Legal: Gerente: Mariana Analía Domanico con domic. Especial en sede social. Uso de firma: Única. 10) Cierre balance: 31 de diciembre de c/año. Mónica E. Stefani, Abogada.

L.P. 115.754

**CONSULTORA NIC S.A.**

POR 1 DÍA - Por AGE del 12/11/10 amplió el objeto y ref. Art. 3°: operaciones inmobiliarias; constructora; explotación agropecuaria; financiera: exc. Ley N° 21526; explot. estaciones de servicio; servicio de gastronomía; importación, exportación; servicio de hotelería; agencia de viajes y turismo; transporte de mercaderías; asistencia técnica y organizacional para empresas, consultora; comercialización de prod. textiles; servicio de relojería; perfumería; imprenta; comercialización de artículos para el hogar, de diseño y decoración. Traslado la sede a Boyero 1471 Piso 1°, Dto. 6. Federico Alconada Moreira, Abogado.

L.P. 115.757

**ELABORADORA BONAERENSE DE INSUMOS ORGÁNICOS S.A.**

POR 1 DÍA - 1) Diego Ángel Gombach, 16/3/1970, soltero, argentino, empresario, calle Donovan N° 924 de Lanús Este, partido de Lanús, Prov. de Bs. As., DNI 21543686, CUIT 20-21543686-2; Liliana Mabel Scorziello, 26/10/1956, soltera, argentina, empresaria, calle Gral. Madariaga N° 1752 Dpto. 2, de Lanús Este, Partido de Lanús, Prov. de Bs. As., DNI 12467388, CUIT 27-12467388-2. 2) 9/11/2010. 3) Elaboradora Bonaerense de Insumos Orgánicos S.A. 4) Donovan N° 924 de Lanús Este, partido de Lanús, Prov. de Bs. As. 5) Industrialización de materias primas, productos y subproductos de origen animal y/o vegetal y explotación de establecimientos industriales destinados al procesamiento de materias primas y elaboración de insumos para la industria. 6) 99 años. 7) \$12.000. 8) Uno a cinco

Directores; Presidente: Diego Ángel Gombach; Director Suplente: Liliana Mabel Scorziello. Duración 3 años. Fiscalización Art. 55 Ley N° 19550. 9) Repres. legal: Presidente o Vicepresidente en caso de vacancia, ausencia o impedimento de aquel. 10) 31/10. Laura Rocío Amado, Abogada.

L.P. 115.763

**PARDESAL S.A.**

POR 1 DÍA - Por escritura 750 del 17/11/2010, Escribano Alejandro Sajnin, Registro 1624 CABA se constituyó "Pardesal S.A." Socios: Marcos Adrián Izrael, argentino, 1/12/63, casado 1° nup. con Marcela Edith Garber, Abogado, DNI 16.765.623, CUIT 20-16765623-5, domicilio Paraná 224, 6° piso, "23 A" C.A.B.A.; y Marisol Montero, argentino, 9/9/77, soltera, comerciante, DNI 26.216.015, CUIT 27-26216015-2, domicilio Ruta 52 Km. 3,5 Canning, Prov. Bs. As. Plazo: 99 años a contar desde su inscripción. Objeto: a) Financiera: Operaciones Bursátiles realizando cualquier clase de operaciones sobre títulos valores públicos o privados, podrá realizar aportes de capital para operaciones realizadas o a realizarse, financiamiento, préstamos hipotecarios, o créditos en general, con cualquiera de las garantías previstas en la legislación vigente o sin ellas; participación en sociedades de cualquier naturaleza, creación de sociedades por acciones, uniones transitorias de empresas, agrupaciones de colaboración, joint ventures, consorcios y en general la compra, venta y negociación de títulos, acciones y toda clase de valores mobiliarios y papeles de crédito en cualquiera de los sistemas o modalidades creados o a crearse. Se excluyen expresamente las operaciones comprendidas en la ley de entidades financieras (Ley N° 21.526) y toda otra por la que se requiera el concurso público; b) Comercial: Comercialización y Reparación de Automotores, importación o exportación de automotores, motores acoplados, rodados en general, nuevos o usados, nacionales o importados; c) Construcción: Construcción de inmuebles, estructuras metálicas o de hormigón, todo tipo de obras de ingeniería y arquitectura de carácter público o privado, edificios por el régimen de propiedad horizontal, y en general la construcción de todo tipo de inmuebles, negociación relacionada con la construcción de todo tipo de obras; d) Inmobiliario: Compra, venta, permuta, fraccionamiento, construcción, arrendamiento, administración y explotación de toda clase de inmuebles, urbanos y rurales, incluso las operaciones comprendidas en las leyes y reglamentaciones sobre la propiedad horizontal, como así también toda clase de operaciones inmobiliarias, propias o de terceros; e) Agropecuario: Explotación de establecimientos ganaderos para la cría, engorde e invernada de ganado vacuno, ovino, porcino, caprino y equino; pudiendo efectuar toda clase de actos tendientes a la cría de toda especie de animales de pedigrí, actividades agrícolas para la producción de especies cerealeras, oleaginosas, graníferas y algodóneras. Capital: \$ 20.000 (20.000 acciones nominativas no endosables valor nominal 1 peso). Prescinde de Sindicatura. Dirección y Administración: El Directorio compuesto de 1 a 5, con mandato por tres años. Representación Legal: Presidente del Directorio o Vicepresidente. Cierre ejercicio: 31 de diciembre de cada año. Sede Social y los directores constituyen domicilio especial en Mariano Castex 1356, Localidad de Canning, Partido de Esteban Echeverría, Prov. de Bs. As. Presidente: Marisol Montero; Director Suplente: Marcos Adrián Izrael; quienes aceptaron los cargos. Alejandro G. Sajnin. Autorizado escritura 750 del 17/11/2010.

L.P. 115.767

**LUMASA S.A.**

POR 1 DÍA - Por Asamblea General Extraordinaria del día 21 de octubre de 2010. Se decide en forma unánime aumentar el Capital Social superior al quintuplo, según lo normado por la ley de Sociedades Comerciales Ley N° 19.550 y sus modificatorias, quedando conformado el nuevo capital por un total de \$ 368.000. La suscripción e Integración fue aportada por el Sr. Juan Agustín Urbieta 309120 acciones por valor de \$ 309.120 y la Sra. María Catalina Urbieta 58.880 acciones por un valor de \$ 58.880, la emisión y características de los títulos responden a los indicados en el Art. 4 del Estatuto social. Cdor. Ricardo Flores.

L.P. 115.786